

VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 27
DEL 20 DE ABRIL DE 2006

ARTICULO 105 CONSTITUCIONAL

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que adiciona el inciso g) a la fracción II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la lectura del dictamen.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del dictamen.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente. Se dispensa la lectura.**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que adiciona el inciso g) a la fracción II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, le fueron turnadas para su estudio y dictamen, diversas **Iniciativas que adicionan el inciso g) de la fracción II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, por la Presidencia de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura de esta Cámara de Diputados.

Conforme a las facultades conferidas a las Comisiones por los artículos 39, 44 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos,

así como 60, 65, 87, 88, 93 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, se presenta el siguiente:

DICTAMEN**I. Del Proceso Legislativo**

a) En sesión celebrada el 11 de noviembre de 2003, por la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el diputado Francisco Javier Valdez de Anda del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la **Iniciativa que adiciona el inciso g) a la fracción II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, misma que fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

b) Con fecha 10 de junio de 2004, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados amplió el turno dictado a la precitada iniciativa solicitando la opinión de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, misma que fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales para su conocimiento.

c) La Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con fecha 29 de septiembre de 2004 emitió su opinión respecto de la Iniciativa que adiciona el inciso g) a la fracción II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

d) En sesión celebrada el 30 de marzo de 2005, por la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el diputado Pedro Vázquez González del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó la **Iniciativa que Reforma los párrafos primero y tercero del Apartado B del Artículo 102 y se adiciona un inciso g) a la fracción II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, misma que fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

e) Con fecha 8 de marzo de 2006, en Sesión de ésta Comisión y existiendo el quórum reglamentario, fue aprobado el presente dictamen por lo que se pone a consideración de esta Soberanía para su discusión, y eventual aprobación

II. Materia de las Iniciativas.

Las Iniciativas objeto del presente dictamen proponen la adición del inciso g) a la fracción II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos tenga legitimación activa para promover la acción de inconstitucionalidad cuando las leyes o tratados que apruebe el Honorable Congreso de la Unión contravengan las garantías individuales.

La iniciativa mencionada en el inciso d) del apartado anterior, contiene otras propuestas de reformas constitucionales, mismas que se dejan a salvo para ser contempladas en dictámenes posteriores.

III. Valoración de las Iniciativas

En las Iniciativas en estudio se plantea como propósito general el otorgar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos la facultad de promover acciones de inconstitucionalidad, teniendo como antecedente la reforma constitucional al artículo 105 constitucional del treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. En ella se consolidó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación como Tribunal Constitucional, otorgándole la facultad de conocer de las acciones de inconstitucionalidad, con la finalidad de brindarle un mayor peso político e institucional designándola como intérprete y garante último de la Constitución, es decir, que la competencia otorgada a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para conocer tanto de las controversias constitucionales como de las acciones de inconstitucionalidad, han erigido a ésta en un auténtico tribunal constitucional, cuya actuación le legitima plenamente.

En nuestra legislación la regulación de los actos de inconstitucionalidad tiene su origen en la Constitución de Cádiz que establecía, como órgano controlador de la constitucionalidad de las leyes a las “Cortes” las cuales eran el resultado de la reunión de todos los diputados que representaban la Nación, nombrados por los ciudadanos; estableciéndose en su artículo 131, fracción primera la facultad de “...proponer y decretar las leyes, e interpretarlas y derogarlas en caso necesario”...

La Constitución de 1824 establecía que la facultad de interpretación de la Constitución y en consecuencia de las leyes recayera en el Congreso General.

En el caso de la Constitución de 1836, el control de la constitucionalidad de las leyes se depositó en el Supremo Poder Conservador, como órgano juzgador, para decidir respecto de la constitucionalidad de las leyes o decretos y, en su caso, declararlos nulos por violar los preceptos constitucionales. Dicha facultad se accionaba a petición de los Poderes de la Unión que eran los órganos facultados para promover ante el Supremo Poder Conservador la nulidad de leyes o decretos considerados violatorios de la Constitución.

Otro antecedente importante se encuentra en las Bases Orgánicas de 1843 con el voto particular formulado por el Diputado Fernando Ramírez, en el Proyecto de Reforma a la Carta de 1836, en donde expuso la idea de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación fuera el órgano constitucionalmente facultado para controlar la constitucionalidad de las leyes.

Es importante señalar que la Constitución Política de 1857 no establece la figura de la acción de inconstitucionalidad, sin embargo, prevé mecanismos de control de constitucionalidad como la controversia constitucional. En el texto de la Constitución de 1917 en sus artículos 103 y 105 se establecen las figuras de juicio de amparo y controversias constitucionales, respectivamente.

Cabe destacar que la acción de inconstitucionalidad se introduce en la Ley Fundamental como un medio de control constitucional, el cual persigue la regularidad en la constitucionalidad de las normas generales; permitiendo a través de ella el planteamiento de la inconstitucionalidad de una norma y la posibilidad de obtener una declaratoria de invalidez con efectos generales.

Las acciones de inconstitucionalidad tienen como objeto primordial el control abstracto y en consecuencia la anulación de las normas cuestionadas, además se caracterizan por ser un mecanismo de control concentrado en un tribunal especializado, llamado Tribunal o Corte Constitucional, sus resoluciones tienen efectos generales y procede por vía de acción. Cabe destacar que los propósitos de la acción de inconstitucionalidad no están al alcance de todos, por tanto no cualquiera se encuentra legitimado para presentar una demanda de este tipo.

Respecto de la legitimación para promover la acción de inconstitucionalidad, ésta se encuentra a la fecha limitada, de conformidad con lo establecido en la fracción segunda del artículo 105 constitucional. En tal virtud corresponde en primer término a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión; a las entidades federativas, a través de sus legislaturas estatales; al Procurador General de la República; a los integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a los partidos políticos con registro ante el Instituto Federal Electoral.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos fue creada en México mediante el decreto que adicionó al artículo 102 de la Constitución, el apartado B, con fecha 27 de enero de 1992, la Comisión como objetivo logra que los actos de poder se ajusten a su cauce legal, sin menoscabo de las garantías individuales. De la misma manera busca prevenir los desvíos y propiciar que los abusos sean castigados, dándoles la certeza a los gobernados de que cuentan con una instancia totalmente confiable a la que pueden acudir en defensa de sus derechos humanos.

Acorde a su finalidad de velar por el respeto de los derechos humanos, tiene a su cargo diversas funciones tales como impulsar la observancia de los derechos humanos en el país, la elaboración de programas preventivos en materia de derechos humanos, recepción de quejas por presuntas violaciones a los mismos, la investigación de posibles violaciones a los derechos humanos, la formulación de recomendaciones, así como proponer al Ejecutivo Federal la suscripción de convenios y acuerdos internacionales en materia de derechos humanos.

Por lo anteriormente expuesto esta dictaminadora estima necesario que le sea reconocido a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos la legitimación para ejercitar las acciones de inconstitucionalidad cuando leyes o tratados contravengan las garantías individuales, dentro del ámbito de su competencia, pues en atención a su desempeño práctico, ha sabido ganarse el respeto y el reconocimiento de la mayoría de los sectores de la sociedad mexicana.

Es menester precisar que al dotar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de la facultad para promover acciones de inconstitucionalidad se logra la tutela de las normas constitucionales como una forma más eficaz para dar vigencia y consolidar el Estado de Derecho, por tanto se considera pertinente que la Comisión tenga la posibilidad de presentar ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación las acciones de inconstitucionalidad que considere necesarias

para que esta última determine si una ley es violatoria de las garantías individuales, y en consecuencia, el defensor del pueblo esté cumpliendo cabalmente y con todas herramientas posibles, la función que su misma denominación hace explícita, la de preservar las garantías individuales.

De igual forma es importante dotar a los organismos de protección de derechos humanos de las entidades federativas de la facultad para ejercer dentro de su esfera de competencia, las acciones de inconstitucionalidad en contra de leyes emitidas por las legislaturas locales tratándose de los estados y en contra de leyes emitidas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; ya que con ello se permitirá que otorgar mayor certeza jurídica a dichas instituciones.

Esta dictaminadora en congruencia con la opinión que al efecto emitió la Comisión de Justicia y Derechos Humanos considera que el hecho de que se le conceda la facultad a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para promover la acción de inconstitucionalidad, es algo que no es contrario a su naturaleza y a sus funciones, en principio porque aunque la acción mencionada sea un control procesal constitucional, con la característica de que sus resoluciones son abstractas, es decir, *erga omnes*, la Comisión no será la que resuelva, no será la encargada de resolver el asunto. Esto es, solamente tendrá la facultad de excitar al órgano jurisdiccional constitucional, para que inicie el procedimiento por el cual el mismo hará la determinación correspondiente sobre el asunto planteado.

Toda vez que al conceder la facultad a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para presentar acciones de inconstitucionalidad según lo prevé la iniciativa en comento, se estaría fortaleciendo a dicho organismo, así como a la vigencia misma de los derechos humanos en nuestro país; también lo es que se hace lo correspondiente con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como un pleno reconocimiento a su independencia y soberanía, como Tribunal garante último de la Constitución.

Este cuerpo colegiado reconoce que la realidad a través del tiempo ha demostrado que no es suficiente la simple consagración en el texto constitucional de los valores, principios y decisiones fundamentales de una sociedad para que tengan vigencia, sino que es necesario establecer mecanismos de protección a favor del ciudadano para que pueda defenderse de aquellos actos del Estado que importan vejaciones o invasiones en su esfera jurídica tutelada.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto de:

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA EL INCISO G) A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Artículo Único. Se adiciona el inciso g) a la fracción II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 105. ...

I ...

a) al k) ...

...

...

II...

...

a) al f)...

g) La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en contra de leyes de carácter federal, estatal y del Distrito Federal, así como de tratados internacionales celebrados por el Ejecutivo Federal y aprobados por el Senado de la República, que vulneren los derechos humanos consagrados en esta Constitución. Asimismo los organismos de protección de los derechos humanos equivalentes en los estados de la República, en contra de leyes expedidas por las legislaturas locales y la comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en contra de leyes emitidas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

...

...

...

III...

...

...

Transitorio

Único. El presente decreto iniciará su vigencia al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los ocho días del mes de marzo de 2006.

Comisión de Puntos Constitucionales, diputados: Ernesto Alarcón Trujillo (rúbrica); Sergio Álvarez Mata (rúbrica); René Arce Islas; Francisco Antonio Astiazarán Gutiérrez (licencia), secretario; Federico Barbosa Gutiérrez; Ángel Augusto Buendía Tirado (rúbrica); Enrique Burgos García (rúbrica); Víctor Manuel Camacho Solís (rúbrica); Horacio Duarte Olivares; Enrique Ariel Escalante Arceo (rúbrica); Francisco Cuauhtémoc Frías Castro (rúbrica), Presidente; Ciro García Marín; Luis Antonio González Roldán (rúbrica), secretario; J. Jesús Lomelí Rosas (rúbrica), secretario; Pablo Alejo López Núñez (rúbrica); Luis Maldonado Venegas, secretario; Germán Martínez Cázares; Antonio Morales de la Peña (rúbrica), secretario; Arturo Nahle García, secretario; Janette Ovando Reazola; Aníbal Peralta Galicia (rúbrica); Jorge Luis Preciado Rodríguez (rúbrica); Laura Reyes Retana Ramos (rúbrica); Rogelio Humberto Rueda Sánchez (rúbrica); Claudia Ruiz Massieu Salinas (rúbrica); Jorge Leonel Sandoval Figueroa (licencia); Socorro Leticia Userralde Gordillo (licencia); Marisol Vargas Bárcena (rúbrica), secretaria; Pedro Vázquez González (rúbrica), secretario; Emilio Zebadúa González.»

Es de segunda lectura.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Tiene la palabra el diputado Antonio Morales de la Peña, por la Comisión, para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 108 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, hasta por 10 minutos.

El diputado Antonio Morales de la Peña: Con la venia de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados: el presente dictamen propone adicionar un inciso g) a la fracción II del artículo 105 de nuestra Constitución General, donde se establece quiénes están legitimados para promover la acción de inconstitucionalidad. Por tanto, el propósito de la reforma que hoy se pone a consideración de esta soberanía es otorgar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos la facultad de promover acciones de inconstitucionalidad contra las leyes de carácter federal, estatal y del Distrito Federal, así como de los tratados internacionales

que vulneren los derechos humanos consagrados en la propia Constitución.

Cabe señalar que el presente dictamen surge de dos iniciativas: una, presentada por el diputado Francisco Valdez de Anda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; y la otra, por el diputado Pedro Vázquez González, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Nuestro reconocimiento a los dos iniciadores. Como antecedentes, tenemos la reforma del artículo 105 constitucional del 31 de diciembre de 1994. Por ésta se consolidó la Suprema Corte de Justicia de la Nación como tribunal constitucional, otorgándole la facultad de conocer de las acciones de inconstitucionalidad, con la finalidad de brindarle un mayor peso político institucional, designándola como intérprete y garante último de la Constitución; es decir, la competencia otorgada a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para conocer tanto de las controversias constitucionales como de las acciones de inconstitucionalidad ha hecho de ésta un auténtico tribunal constitucional. También, como antecedente, tenemos la adición del apartado B del artículo 102 constitucional, en enero de 1992, por la cual se facultó al Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los estados para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecieran organismos especializados para atender las quejas contra actos u omisiones de naturaleza administrativa violatorios de derechos humanos, por parte de cualquier autoridad o servidor público, con excepción del Poder Judicial de la Federación, surgiendo así lo que hoy se conoce como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Asimismo, en septiembre de 1999 se concedió a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos autonomía de gestión y presupuestaria, así como personalidad jurídica y patrimonios propios; todo ello, con la clara intención de fortalecer y garantizar el mejor y libre ejercicio de sus funciones. Tenemos así que el objetivo esencial de este organismo es la protección, la observancia, la promoción, el estudio y la divulgación de los derechos humanos previstos en el orden jurídico mexicano. Respecto a la legitimación para promover la acción de inconstitucionalidad, ésta se encuentra a la fecha limitada, de conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 105 constitucional: en tal virtud, corresponde en primer término a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, a las entidades federativas, a través de sus Legislaturas, al procurador general de la República y a los integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a los partidos políticos con registro ante el Instituto Federal Electoral.

Conceder la facultad a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para promover la acción de inconstitucionalidad es algo que no es contrario a su naturaleza y sus funciones; en principio, porque aunque la acción de inconstitucionalidad es un control procesal constitucional, con la característica de que sus resoluciones son abstractas, es decir, con efectos generales y, en consecuencia, provocan la anulación de las normas jurídicas cuestionadas, la Comisión no será la que resuelva, no será la encargada de resolver el asunto: solamente tendrá la facultad de excitar al órgano jurisdiccional constitucional para que inicie el procedimiento por el cual él mismo hará la determinación correspondiente sobre el asunto planteado. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos es ya un medio de control constitucional y representa lo que en la doctrina de justicia constitucional conocemos como “control inductivo de la Constitución”, el cual se produce cuando un órgano sugiere a otro –no hay fuerza coercitiva– determinado criterio en su actuación o para rectificar su actuación, todo con el fin de salvaguardar la Constitución.

En ese sentido, la facultad de ejercer la acción de inconstitucionalidad en el sentido que se pretende en este dictamen vendrá a fortalecer las atribuciones con que cuenta la Comisión para defender y vigilar las garantías fundamentales de los mexicanos. Al dotar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de la facultad para promover acciones de inconstitucionalidad, lograremos que la tutela de las normas constitucionales se dé en una forma más eficaz para dar vigencia y consolidar el Estado de derecho. Por eso consideramos pertinente que la Comisión tenga la posibilidad de presentar ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación las acciones de inconstitucionalidad que considere necesarias para que esta última determine si una ley es violatoria de las garantías individuales o no; y, en consecuencia, el defensor del pueblo estará cumpliendo cabalmente y con todas las herramientas posibles la función que su misma denominación hace explícita, la de preservar los derechos humanos.

Para concluir, es importante resaltar que los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales consideramos importante hacer extensiva esta facultad a los organismos de protección de derechos humanos de las entidades federativas para que estén legitimados para ejercer en su esfera de competencia las acciones de inconstitucionalidad contra leyes emitidas por las Legislaturas locales, tratándose de los estados, y contra leyes emitidas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Así estaremos fortaleciendo

también las Comisiones de Derechos Humanos de los estados. Por éstas y otras consideraciones expuestas en el texto del dictamen, los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales los invitamos a votar a favor del presente dictamen de reforma constitucional. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Muchas gracias, diputado. En consecuencia, está a discusión en lo general y en lo particular el artículo único del proyecto de decreto. Esta Presidencia tiene registrados a tres diputados; y para agilizar el desarrollo y el desahogo de los asuntos que tenemos en cartera, se determina que el uso de la tribuna será por cinco minutos. En consecuencia, tiene el uso de la tribuna el diputado Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado Pedro Vázquez González: Con su venia, señor Presidente; compañeras diputadas, compañeros diputados: acudo a esta tribuna para apoyar el dictamen, que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, por el que se adiciona el inciso g) a la fracción II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos. Esta iniciativa fue presentada por el suscrito, en nombre del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. La propuesta específica es facultar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para promover acciones de inconstitucionalidad contra leyes federales, estatales y del Distrito Federal, así como tratados internacionales celebrados por el Ejecutivo federal y aprobados por el Senado de la República cuando éstos vulneren los derechos humanos, consagrados en la Constitución.

Asimismo, se faculta a los organismos de protección de los derechos humanos, equivalentes en los estados de la República, para que también puedan promover acción de inconstitucionalidad contra leyes expedidas por las Legislaturas locales, y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal contra leyes emitidas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. El artículo 105 constitucional fue reformado por el Constituyente Permanente en diciembre de 1994 y se establecieron los mecanismos de control constitucional denominados “controversias constitucionales” y “acciones de inconstitucionalidad”, con el propósito de garantizar la supremacía de la Norma Fundamental respecto de actos y normas generales.

En particular, la acción de inconstitucionalidad está dirigida a solicitar la anulación de una norma general que se considere contraria a las disposiciones de la Constitución Ge-

neral de la República. Está legitimado hasta el momento para interponerlas el equivalente a 33 por ciento de los integrantes de la Cámara de Diputados contra leyes federales, del Distrito Federal, expedidas por el Congreso de la Unión, del Senado de la República; el mismo porcentaje de senadores, contra leyes federales o tratados internacionales; el mismo porcentaje de los integrantes de los órganos legislativos estatales, contra leyes expedidas por su propio órgano; el equivalente a 33 por ciento de los integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, contra leyes expedidas por dicho órgano legislativo. Y los partidos políticos también están legitimados para interponer la acción de inconstitucionalidad, sólo en contra de leyes electorales de carácter federal o local, que sean contrarias a la Constitución.

Con la adición del inciso g) que se propone en el dictamen que se somete a nuestra consideración, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos estará legitimada para interponer la acción de inconstitucionalidad contra leyes de carácter federal, estatal y del Distrito Federal, así como de los tratados internacionales. Como vemos, su ámbito de acción será muy amplio en el estudio de las leyes que se aprueben en el país para, oportunamente, detectar si las mismas son contrarias a los derechos humanos, establecidos en nuestra Constitución y, si es así, se acuda ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación para solicitar la anulación de dichas normas generales. Con el ejercicio de esta facultad, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos cuenta con un importante instrumento para prevenir ex ante las violaciones de los derechos humanos y no como ahora, que actúa ex post, y esto es después que se comete una violación de los derechos humanos.

El mérito del dictamen es justamente ése, prevenir la violación de los derechos humanos. Por lo que corresponde a los órganos defensores de los derechos humanos en los estados y en el Distrito Federal, éstos también tendrán facultad para promover acción de inconstitucionalidad contra leyes que emitan los órganos legislativos de las entidades federativas y, en su caso, del Distrito Federal. De tal forma, ante una eventual omisión de la Comisión Nacional para promover acción de inconstitucionalidad contra una ley de un estado o del Distrito Federal, las Comisiones de Derechos Humanos de los estados y del Distrito Federal pueden hacerlo de manera directa. Por eso podemos apreciar que el dictamen que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados muestra un gran respeto por la tutela y salvaguarda de los derechos humanos fundamentales de los mexicanos, con lo que acredita su interés

porque nuestra Constitución siga siendo la norma suprema del país y que cualquier norma general pueda ser anulada a través de la interposición de la acción de inconstitucionalidad. En consecuencia, votaremos a favor del presente dictamen. Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene a continuación el uso de la tribuna el diputado Arturo Nahle García, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Arturo Nahle García: Gracias, diputado Presidente: el artículo 105 de nuestra Carta Magna consigna la competencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para conocer de controversias constitucionales entre la Federación y un estado o el Distrito Federal, entre la Federación y un municipio, entre el Presidente de la República y el Congreso de la Unión, entre un estado y otro, controversias también entre un estado y el Distrito Federal, entre el Distrito Federal y un municipio, entre dos municipios de diversos estados, controversias también entre dos poderes de un mismo estado, entre un estado y uno de sus municipios o, incluso, también la Corte puede conocer, por vía de controversia constitucional, de acuerdo con el artículo 105, de controversias entre dos órganos del Gobierno del Distrito Federal. Pero también en este artículo 105 la Corte está facultada para conocer de las denominadas acciones de inconstitucionalidad sobre la posible contradicción entre una norma de carácter general y la propia Constitución.

Estas denominadas “acciones de inconstitucionalidad” las puede interponer ante la Corte 33 por ciento de los integrantes de la Cámara de Diputados o de la Cámara de Senadores, el procurador general de la República, 33 por ciento de los integrantes de los Congresos locales o de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Incluso, también pueden interponer acciones de inconstitucionalidad ante la Corte los partidos políticos contra leyes electorales. Pues bien, con la reforma constitucional que hoy se presenta a discusión y votación se plantea agregar un inciso g) a la fracción II, para facultar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para presentar estas denominadas “acciones de inconstitucionalidad” e incluso, también, a las Comisiones Estatales de los Derechos Humanos y la del Distrito Federal contra leyes de carácter federal, estatal y las que se emiten en el Distrito Federal incluso contra tratados internacionales.

El grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática va a votar a favor de esta importante adición del artículo 105 de la Constitución: creemos que esta importantísima reforma constitucional fortalece de manera importante el Poder Judicial de la Federación, fortalece de manera importante la Comisión Nacional y las Comisiones Estatales de los Derechos Humanos, pero también –hay que decirlo– fortalece de manera muy importante nuestro sistema de división y equilibrio de los poderes públicos, al poder conocer la Corte sobre la inconstitucionalidad de leyes que emite este Congreso y que pudieran contravenir el texto y el espíritu de nuestra Carta Magna. Es cuanto.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Muchas gracias, señor diputado. A continuación, tiene el uso de la tribuna el diputado Francisco Javier Valdez de Anda, de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado Francisco Javier Valdez de Anda: Con el permiso de la Presidencia: antes que nada, quiero hacer un reconocimiento muy especial a la Comisión de Puntos Constitucionales por haber aprobado esta iniciativa, que si bien su servidor, como miembro del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó, creo que esta aprobación, y que espero el Pleno así lo ratifique, es un avance sustantivo en la defensa de los derechos del hombre. Quiero mencionar que si bien el siglo XIX uno de los mayores legados que ha dado a las generaciones futuras fue el juicio de amparo, creo –y estoy convencido de ello– que uno de los mayores legados que se han dado en el siglo XX ha sido la creación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Y qué mayor legado podríamos dar a las generaciones futuras que tener una institución sólida, tener una institución que logre ser eficaz en la defensa, en la prevención de los derechos de las personas. Por ello esta Legislatura deberá darse un aplauso por poder aportar una reforma constitucional del artículo 105 para dotar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos la posibilidad de interponer la acción de inconstitucionalidad. Esto es fortalecer el Estado de derecho, que requiere mejores instrumentos para asegurar la plena vigencia de nuestra Constitución, mayor capacidad para aplicar la ley, sancionar a quienes la violan y dirimir las controversias. Los procesos de reforma del Estado en la actualidad tienen la tarea de concentrarse en la búsqueda de nuevos diseños institucionales que fortalezcan el Estado de derecho.

Uno de los aspectos tocados por la Reforma del Estado tiene que ver con todos los aspectos normativos e institucionales que se refieren al refuerzo de los principios del Estado de derecho. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos se estableció en México mediante el decreto que adicionó al artículo 102 de la Constitución el apartado B, en 1992. Sin duda, la tarea de proteger los derechos humanos representa para el Estado la exigencia de proveer y mantener las condiciones necesarias para que, dentro de una situación de justicia, paz y libertad, las personas puedan gozar realmente de todos sus derechos.

En tal sentido, consideramos pertinente que la Comisión tenga la posibilidad de presentar ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación las acciones de inconstitucionalidad necesarias para que esta última determine si una ley es violatoria de las garantías individuales y, en consecuencia, el defensor del pueblo esté cumpliendo cabalmente y con todas las herramientas posibles la función que su misma denominación hace explícita, que es la de defender. Por otra parte, debemos tomar en cuenta que, de aprobarse este dictamen, fortaleceremos, como he dicho, la Comisión Nacional, y esta institución será capaz de detener todas las cuestiones, las legislaciones que muchas veces por error o muchas veces por actitudes autoritarias pudieran afectar los derechos de las personas. Felicitémonos por esta decisión que tomemos hoy porque estamos legando lo mejor que podemos legar a las generaciones futuras, que son la defensa y la protección de los derechos de las personas. Muchas felicidades; muchas gracias.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Finalmente, en nombre de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la tribuna hasta por cinco minutos el diputado Rogelio Rueda.

El diputado Rogelio Humberto Rueda Sánchez: Con la venia de la Presidencia: los diputados del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional nos pronunciamos en favor del dictamen a discusión, pues coincidimos en que se otorgue a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos la facultad de promover la acción de inconstitucionalidad contra leyes de carácter federal, estatal y del Distrito Federal, así como tratados internacionales celebrados por el Ejecutivo federal y aprobados por el Senado de la República, y que la misma facultad sea ejercida por los organismos de protección de los derechos humanos equivalentes en los estados de la República, contra leyes expedidas por las Legislaturas locales y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal con-

tra leyes emitidas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Esto es así pues al conceder la facultad a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y sus equivalentes en los estados la posibilidad de presentar las acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación que consideren necesarias para que esta última determine si una ley es violatoria de las garantías individuales, se está cumpliendo cabalmente y con todas las herramientas posibles la función que su misma denominación hace explícita, “preservar las garantías individuales del pueblo mexicano”.

La fracción parlamentaria del PRI reconoce la labor de la dictaminadora de impulsar esta reforma constitucional, ya que la facultad para ejercer acciones de inconstitucionalidad se encuentra limitada a la fecha a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, a las entidades federativas, a través de sus Legislaturas, al procurador general de la República e integrantes de la Asamblea Legislativa del DF y a los partidos políticos con registro ante el IFE. Con la reforma que se presenta a consideración del Pleno se fortalece nuestro sistema de control constitucional. La Suprema Corte ha acreditado, al resolver las acciones de inconstitucionalidad presentadas en los últimos años, su valor como garante de la Norma Suprema que los mexicanos nos hemos dado. Ahora, se amplían las opciones para aprovechar este sistema de control constitucional, que ha demostrado dar buenos resultados.

Con esto se fortalecen las instituciones y la vigencia misma de los derechos humanos en nuestro país, así como en lo correspondiente a la Suprema Corte de la Justicia de la Nación, pues es un reconocimiento al ejercicio de su independencia y soberanía como tribunal garante último de la Constitución. Por ello, los diputados del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional reconocemos también a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a sus equivalentes en los estados y a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal la legitimación para ejercitar las acciones de inconstitucionalidad cuando leyes o tratados contravengan las garantías individuales dentro del ámbito de su competencia pues, en atención a su desempeño, han sabido ganarse el respeto y el reconocimiento de la mayoría de los sectores de la sociedad mexicana.

Sabemos que esta reforma otorga un derecho, una facultad, pero también una responsabilidad a la Comisión Nacional y a las Comisiones Estatales y del Distrito Federal

de Derechos Humanos, que confiamos sabrán ejercer con responsabilidad y honrando esta facultad que el Constituyente Permanente les habrá de otorgar. Muchas gracias.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Habiendo escuchado al último de los oradores que, en nombre de las fracciones parlamentarias, han fijado la posición al respecto y no teniendo más oradores registrados, el asunto se considera suficientemente discutido.

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, toda vez que se ha dado por suficientemente discutido el tema.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Abrase el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto en sus términos, en un solo acto. (...)

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Esta Presidencia saluda y da la más cordial bienvenida al presidente municipal y personas que lo acompañan del municipio de Tepetitlán, estado de Hidalgo, de parte del diputado federal José Ángel Córdova Villalobos. Sean ustedes bienvenidos.

El Secretario diputado Marcos Morales Torre: Presidente: se emitieron en pro 312, en contra 0 y abstenciones 3.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Aprobado en lo general y en lo particular por 312 votos, el proyecto de decreto que adiciona el inciso g) a la fracción II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

LEY DE LOS DERECHOS
DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma la fracción V del artículo 3o. de la Ley de los Derechos de las Personas

Adultas Mayores. En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la lectura del dictamen.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del dictamen.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor ...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente. Se dispensa la lectura.**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, y de Equidad y Género, con proyecto de decreto que reforma la fracción V del artículo 3o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

HONORABLE ASAMBLEA:

A las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Equidad y Género, les fue turnada para su análisis y dictamen la iniciativa de decreto que reforma el artículo 3º. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y el artículo 5º. de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, presentada por la Diputada María Ávila Serna, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 numerales 1, 2 fracción III y numeral 3; 45 en su numeral 6 fracción f) ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 65, 83, 87 y 88, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Comisión es competente para conocer del asunto en cuestión, por lo que se abocó el estudio y análisis del mismo con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I. En sesión ordinaria del Pleno de la Cámara de Diputados, celebrada el día 17 de febrero de 2005, Diputada María

Ávila Serna, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó la iniciativa de decreto que reforma el artículo 3º de Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y el artículo 5º. de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.

II. Con esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó para su análisis y dictamen la iniciativa de referencia a la Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Equidad y Género.

III. Que con fecha 29 de Septiembre de 2005, las Comisiones Unidas aprobaron el presente dictamen.

CONSIDERANDO

1.- Que tal y como lo menciona la Diputada proponente en la presentación de su iniciativa, el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres constituye la garantía de que mujeres y hombres puedan participar en diferentes esferas (económica, política, social, toma de decisiones) y actividades (empleo, educación) sobre bases de igualdad y equidad. Este principio se refiere a la necesidad de corregir las desigualdades sociales y toda barrera sexista y discriminatoria directa o indirecta.

2.- Que la perspectiva de género o enfoque de género, es una de estas medidas para corregir estas desigualdades. Que sin embargo, para entender las acciones positivas en pro de la equidad y contra la discriminación, es necesario distinguir, en los seres humanos, las características biológicas de las características sociales.

3.- Que además del sexo existen elementos sociales que determinan la forma de ser de la persona. El género, por su parte, hace referencia al conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y económicas asignadas a las personas según el sexo y pueden variar según las diferentes culturas y épocas históricas.

4.- Que la construcción social de los géneros es el proceso mediante el cual se encasilla de forma diferente a hombres y mujeres en nuestra sociedad, asignándoles distintos roles y estereotipos; asignando diferentes tareas y capacidades a hombres y mujeres. Siendo así como el género se refiere a ese conjunto de ideas, creencias, representaciones y atribuciones sociales construidas en cada cultura que definen la conducta y la subjetividad de las personas en función de su sexo.

5.- Que para implementar el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres debemos realizar un análisis que contemple la perspectiva o enfoque de género, que pone de manifiesto la diferente posición y situación de hombres y mujeres en la organización social.

El análisis de género visibiliza roles, estereotipos, responsabilidades, acceso, uso y control de recursos, problemas y necesidades de hombres y mujeres, con el propósito de dar respuesta y corregir las desigualdades detectadas. Adicionalmente la perspectiva de género reconoce este contexto cultural y diseña acciones para garantizar la inserción de las mujeres, quienes son las que están en una posición de desigualdad frente a los hombres.

6.- Que para implementar el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y poder aspirar a una sociedad más justa y democrática, es necesario realizar acciones tomando en cuenta la perspectiva o enfoque de género.

7.- Que una de las funciones de los legisladores es velar porque los instrumentos jurídicos que norman la vida de los mexicanos estén acordes a la realidad y libres de errores en su estructura. Por ello, y con el fin de que exista una homogeneidad en las normas y no se contrapongan unas con otras, la diputada proponente considera de suma importancia que entre las leyes que rigen la vida de nuestro país haya concordancia de conceptos.

8.- Que efectivamente, tal y como la Diputada María Ávila Serna lo señala en la iniciativa presentada, dentro de la legislación mexicana existen dos leyes federales de igual rango en las que se encuentra definido el concepto de género de diferente forma: la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.

9.- Que con el fin de que exista una concordancia entre las leyes que toman en cuenta el concepto género y su definición no se preste a confusiones o imprecisiones el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a través de la Diputada María Ávila Serna somete a la consideración de los integrantes de esta LIX Legislatura una homologación de definición en ambos ordenamientos, a la vez de realizar modificaciones a sendas leyes.

10.- Que la modificación propuesta, esta expresada en los siguientes términos:

“Decreto por el que se reforman la fracción V del artículo 3o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, y el artículo 5o. de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.

Artículo Único.- Se reforman la fracción V del artículo 3o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y el artículo 5o. de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres quedar como sigue:

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

Artículo 3o. Para los efectos de esta ley, se entenderá por:

I. al IV.

V. Género. Aquellas ideas, creencias, representaciones y atribuciones sociales construidas en cada cultura a partir de la diferencia sexual.

Ley del Instituto Nacional de las Mujeres

Artículo 5o.

Para los efectos de esta ley se entenderá por:

(...)

Género: concepto que refiere a las ideas, creencias, representaciones y atribuciones sociales construidas en cada cultura a partir de la diferencia sexual.

(.....)

Transitorio

Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación”.

11.- Que para tener un panorama más amplio y dotar a los CC. Diputados de mayores elementos en la dictaminación del presente asunto, un análisis comparativo como el que a continuación se presenta, resulta de sumo apoyo, bajo los siguientes términos:

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.	REFORMA PROPUESTA	LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES	REFORMA PROPUESTA
Artículo 3.- Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:	Artículo 3.- Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:	Artículo 5.- Para los efectos de esta Ley se entenderá por:	Artículo 5.- Para los efectos de esta Ley se entenderá por:
I. a IV...	I. a IV...
II...	II...
III...	III...
IV...	IV...
V. Género. Conjunto de papeles, atribuciones y representaciones de hombres y mujeres en nuestra cultura que toman como base la diferencia sexual;	V. Género. Aquellas ideas, creencias, representaciones y atribuciones sociales construidas en cada cultura a partir de la diferencia sexual.	Género: concepto que refiere a los valores, atributos, roles y representaciones que la sociedad asigna a hombres y mujeres.	Género: concepto que refiere a las ideas, creencias, representaciones y atribuciones sociales construidas en cada cultura a partir de la diferencia sexual.

12.- Que del análisis de la propuesta, los integrantes de estas Comisiones Dictaminadoras, consideran que la iniciativa debe ir más allá de la definición de conceptos y no quedarse sólo en la necesidad de que haya concordancia entre los conceptos que incluyen las diferentes leyes; ya que no se hace énfasis en lo que representa para la norma jurídica

el concepto que se propone, particularmente que más allá de la discusión conceptual el legislador dé un concepto, una definición de determinado término en función de la materia que está regulando, del alcance que espera tenga ese concepto en la aplicación de la ley.

13.- Que es necesario diferenciar entre un concepto que evidentemente debe tener una carga técnica-académica de aquel que está en un marco jurídico que prevé acciones de política pública y requiere, por tanto, una noción más operativa.

En este sentido, se privilegia la sustitución y homologación del concepto género en la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres y en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, y se deja de lado el análisis de los elementos que podría aportar el concepto propuesto a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y a la reducción de las causas y efectos de la discriminación.

14.- Que no obstante lo anterior, los integrantes de estas Comisiones dictaminadoras coincidimos en la importancia de que los instrumentos jurídicos que norman la vida de los mexicanos estén acordes a la realidad y libres de errores en su estructura, por lo que es necesario exista homogeneidad en las normas y concordancia entre los conceptos que establecen.

15.- Que dentro de esas valoraciones, resulta más relevante exponer los beneficios de incluir en los ordenamientos mencionados una mejor definición de género, y argumentar que uno de los objetivos de enriquecer las disposiciones contenidas en dichas leyes, es contribuir a una eficiente aplicación de las mismas que permita o impulse la incorporación de la perspectiva de género en las acciones emprendidas por las organizaciones e instituciones públicas.

En este sentido, consideramos más adecuado homologar el concepto de género que establece la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, es decir, que ésta definición se incluya también en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, toda vez que el concepto que se establece en este caso es una mejor herramienta para la aplicación de la ley debido a que considera las expectativas y normas ampliamente aceptadas dentro de una sociedad sobre los papeles, valores, atributos, derechos y responsabilidades de hombres y mujeres.

16.- Que por lo que respecta a la *vacatio Legis*, y por tratarse de un aspecto tan delicado como es el de la definición de “genero” se considera pertinente ampliar la entrada en vigor de la reforma para permitir a quienes se encargan de aplicar e interpretar la norma, tengan el tiempo, más allá del día siguiente a 30 días para que realizan las adecuaciones necesarias y valoren las implicaciones de la misma.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Equidad y Género, someten a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 3o. DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

Artículo Único.- Se reforma la fracción V del artículo 3o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, para quedar como sigue:

Artículo 3o. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

I. a IV.

V. Género. Concepto que refiere a los valores, atributos, roles y representaciones que la sociedad asigna a hombres y mujeres;

VI. a XI.

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto entrará en vigor a los 30 días siguientes de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de septiembre de 2005.

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, diputados: Adriana González Furlong (rúbrica), Presidenta; Francisco Javier Bravo Carbajal (rúbrica), Laura Elena Martínez Rivera (rúbrica), Homero Ríos Murrieta (rúbrica), Emilio Serrano Jiménez (rúbrica), secretarios; Pablo Anaya Rivera, Gaspar Ávila Rodríguez (rúbrica), María Ávila Serina (rúbrica), Emilio Badillo Ramírez (rúbrica), Virginia Yleana Baeza Estrella, Abraham Bagdadi Estrella (rúbrica), Álvaro Burgos Barrera (rúbrica), Florencio Collazo Gómez (rúbrica), Santiago Cortés Sandoval (rúbrica), María Mercedes Rojas Saldaña (rúbrica), Manuel González Reyes, María del Carmen Izaguirre Francos (rúbrica), Francisco Javier Lara Arano, María Isabel Maya Pineda, Alfonso Moreno Morán (rúbrica), José Luis Naranjo y Quintana (rúbrica), Omar Ortega Álvarez, Martha Palafox Gutiérrez (rúbrica), Evangelina Pérez Zaragoza (rúbrica), Mayela Quiroga Tamez, Martha Leticia Rivera Cisneros (rúbrica), Benjamín Sagahón Medina, Rocío Sánchez Pérez (rúbrica), Norma Elizabeth Sotelo Ochoa, Guillermo Tamborrel Suárez (rúbrica).

Comisión de Equidad y Género, diputados: Diva Hadamira Gastélum Bajo (rúbrica), Presidenta; Margarita Martínez López (rúbrica), secretaria; Blanca Eppen Canales (rúbrica), secretaria; Norma Elizabeth Sotelo Ochoa (rúbrica), secretaria; Martha Lucía Micher Camarena (rúbrica), secretaria; Ángel Paulino Canul Pacab (rúbrica); Concepción Cruz García (rúbrica); María Hilaria Domínguez Arvizu (rúbrica); Gemma Isabel Martínez López (rúbrica); Evangelina Pérez Zaragoza (rúbrica); Janette Ovando Reazola; Rosalina Mazari Espín (rúbrica); María Angélica Ramírez Luna (rúbrica); María Elena Orantes López (rúbrica); Martha Leticia Rivera Cisneros (rúbrica); Esthela de Jesús Ponce Beltrán; María del Consuelo Rafaela Rodríguez de Alba (rúbrica); María Beatriz Zavala Peniche (rúbrica); Rosario Sáenz López (rúbrica); Marbella Casanova Calam (rúbrica); Evelia Sandoval Urbán; Angélica de la Peña Gómez (rúbrica); Nora Elena Yu Hernández; Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita (rúbrica); María Ávila Serna; María Marcela Lagarde y de los Ríos (rúbrica); Jazmín Elena Zepeda Burgos (rúbrica); Martha Laguette Lardizabal.»

Es de segunda lectura.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Esta Presidencia no tiene oradores registrados; en consecuencia, se considera el asunto suficientemente discutido. Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. (...)

Diputado Presidente: se emitieron 287 en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Aprobado en lo general y en lo particular por 287 votos, el proyecto de decreto que reforma la fracción V del artículo 3o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL DE SALUD

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma el tercer párrafo

del artículo 277 de la Ley General de Salud. En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la lectura del dictamen.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del dictamen.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente. Se dispensa la lectura.**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma el tercer párrafo del artículo 277 de la Ley General de Salud

HONORABLE ASAMBLEA:

En la sesión celebrada el 14 de marzo de 2006, le fue turnada a la Comisión de Salud, para su estudio y dictamen, la Minuta para reformar el tercer párrafo del artículo 277 de la Ley General de Salud, presentada por el Senador David Jiménez González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Los integrantes de esta Comisión dictaminadora, con fundamento en los artículos 73, fracción XVI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 numerales 1° y 3°, 43, 44, 45 numeral 6, inciso e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, 56, 60, 87, 88, 89, 93 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de los miembros de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen mismo que se realiza bajo la siguiente:

METODOLOGÍA

La Comisión encargada del análisis y dictamen de la Minuta mencionada anteriormente, desarrolla su trabajo conforme el procedimiento que a continuación se describe:

En el capítulo de “ANTECEDENTES” se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno para el dictamen de la referida Minuta, así como de los trabajos previos de la Comisión.

En el capítulo correspondiente a “CONTENIDO”, se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio, así mismo, se hace una breve referencia de los temas que la componen.

En el capítulo de “CONSIDERACIONES”, la Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de la propuesta y los motivos que sustentan el resolutivo del dictamen.

I. ANTECEDENTES.

Con fecha 20 de octubre de 2005, el Senador David Jiménez González del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentó ante el pleno del Senado de la República la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el tercer párrafo del artículo 277, de la Ley General de Salud.

En esa misma fecha la Mesa Directiva, de la Cámara de Senadores dispuso que esa Iniciativa fuera turnada para su análisis y dictamen correspondiente a las Comisiones Unidas de Salud y Seguridad Social; y de Estudios Legislativos.

Con oficio de fecha del 9 de marzo de 2006, se remitió a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el expediente que contiene Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 277 de la Ley General de Salud.

En la sesión celebrada el 14 de marzo de 2006, le fue turnada a la Comisión de Salud, para su estudio y dictamen, la Minuta para reformar el tercer párrafo del artículo 277 de la Ley General de Salud, presentada por el Senador David Jiménez González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

II. CONTENIDO.

La propuesta de la Minuta objeto del presente dictamen se realiza con el objeto de subsanar una deficiencia que presenta el tercer párrafo del artículo 277 de la Ley General de Salud, tendiente a evitar y disminuir su consumo, ya que la publicidad de dicho producto es factor que incide en el hábito de fumar y en su consumo entre jóvenes y mujeres.

III. CONSIDERACIONES.

A. El derecho a la salud es una de las más importantes prerrogativas de las personas no sólo porque constituye un valor fundamental para su desarrollo sino porque además, dignifica al hombre. El artículo 4º de nuestra Constitución Política consagra dicho derecho y determina, para tal efecto, que el Estado tiene la obligación de establecer las bases y modalidades de acceso a los servicios de salud a través de sus leyes, igualmente, indica en forma particular que los niños tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de salud.

B. La Minuta tiene como propósito subsanar una deficiencia que presenta el tercer párrafo del artículo 277 de la Ley General de Salud, el que entre otros artículos fue reformado mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2004; ese artículo tenía como objeto el ejercer un control mas estricto sobre la publicidad del tabaco, como medio tendiente a evitar y disminuir su consumo, ya que la publicidad de dicho producto es factor que incide en el hábito de fumar y en su consumo entre jóvenes y mujeres.

La fracción de referencia tiene el texto siguiente:

Artículo 277. ...

.....

No se venderán o distribuirán cigarrillos en farmacias, boticas, hospitales, ni escuelas de nivel preescolar hasta bachillerato o preparatoria.

Este párrafo como se precisa en la Iniciativa fue declarado inconstitucional por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Tesis 2 A/J.31/2005, Novena Época, tomo XXI, marzo de 2005, página 228. Se consideró que si bien la reforma a la Ley General de Salud, tuvo un fin social, pues esta enderezada a evitar y reducir el consumo de tabaco, como una medida necesaria para conservar la salud, de la lectura de la exposición de motivos se advierte que se circunscribe al ámbito de la publicidad, en la medida que es considerada como el factor principal que genera el hábito y aumento en el consumo de tabaco, y por ende no puede tomarse en consideración para justificar la prohibición de vender cigarrillos en farmacias y boticas; además de que no existe una razón de índole social que demuestre la necesidad o conveniencia de prohibir la venta.

C. La ahora Minuta pretende cumplir con el objetivo que se perseguía con la anterior reforma, que prevalezca por razones de orden público e interés social, toda vez que el tabaquismo se ha convertido en un grave problema de salud pública, no solo en nuestro país, sino en todo el mundo, ya que además de afectar la economía de las personas, también representa gastos importantes para todos los sistemas de salud y seguridad social ante el alarmante incremento de enfermedades asociadas con el consumo de tabaco. Cabe señalar que en diversas legislaciones existe la prohibición de fumar en lugares públicos, hospitales, escuelas y centros de trabajo.

Estamos de acuerdo con la minuta, en que la sociedad esta interesada en que no se distribuyan cigarros en farmacias, boticas, hospitales, ni en escuelas desde el nivel preescolar hasta bachillerato o preparatoria, ya que dichos establecimientos mencionados en primer termino tienen como objeto fundamental la preservación y el cuidado de la salud y es evidente que el consumo del tabaco es contrario a esa finalidad, toda vez que perjudica a la salud.

En tanto los centros escolares tienen como finalidad la educación de niños y jóvenes, la impartición de cultura y entre ésta la cultura de la salud, su conservación y no en su perjuicio o destrucción, lo que no se puede lograr si desde temprana edad se les induce y facilita el consumo del tabaco, por lo que permitir su distribución en los lugares mencionados, provoca la realización de actos nocivos para la salud, por lo que éstas razones de orden público e interés social justifican la reforma propuesta.

D. La reforma planteada al tercer párrafo del artículo 277 establece:

Por razones de orden público e interés social no se venderán o distribuirán cigarrillos en farmacias, boticas, hospitales, ni escuelas de nivel preescolar hasta bachillerato o preparatoria.

En opinión de la Comisión Dictaminadora, es preciso que se haga hincapié dentro de la exposición de motivos, sobre la importancia de los principios de orden público e interés social, a los que se hace referencia en la reforma en cuestión, tomando en cuenta dos aspectos fundamentales a saber:

En primer lugar establecer el riesgo intrínseco que conlleva el consumo de productos como el cigarrillo tanto para el consumidor como para el fumador pasivo.

Por otra parte, hay que tomar en cuenta que de conformidad con el artículo 257 de la Ley General de Salud, que clasifica a los establecimientos que se destinen al proceso de los medicamentos resulta incongruente con el hecho de que este tipo de establecimientos, se dediquen a la venta de productos como el cigarro que además de estar fuera del objeto de este tipo de establecimientos, su consumo produce un riesgo intrínseco para la salud es decir, la prohibición de vender cigarros en farmacias resulta lógica derivado de la naturaleza propia de dichos establecimientos, ya que por su naturaleza están destinados a vender productos que ayuden o tengan como finalidad la salud de los individuos y no sean centros de distribución de productos que afecten o causen daño a la salud de los mismos.

E. En cuanto a la libertad y respeto de las garantías individuales, consideramos prudente señalar que en ningún momento y bajo ninguna circunstancia se viola la garantía individual de los gobernados de libertad de comercio o trato discriminatorio, establecida por el artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en virtud de que como ha sido definido por nuestros Tribunales Federales, y como se desprende del propio texto del precepto legal en comento de las limitantes que tiene dicha libertad de comercio es precisamente que no se trate de una actividad prohibida por la ley, y en este caso la actividad prohibida por la Ley, consistente en la venta de cigarros en farmacias, boticas, hospitales y escuelas de nivel preescolar hasta bachillerato o preparatoria es un actividad que se prohíbe precisamente por la reforma en materia de tabaco que modificó la Ley General de Salud, el 19 de enero de 2004, y por lo que se tiene la actual redacción del artículo 277 de la Ley en comento.

F. La actividad en comento actualiza una prohibición que va en contra del interés de la sociedad, ya que en materia de salud pública además de ser una garantía individual que tiene por objeto la protección de los intereses del individuo, lo que obedece a que tal y como consta en la exposición de motivos de la Minuta por la que se reforma el artículo 277, y de las consideraciones realizadas para la aprobación de la misma, esta tiene como fin fundamental el de disminuir la adición del tabaquismo que constituye una importante causa de mortalidad prevenible en la sociedad, de donde se desprende su eminente interés social y su carácter de norma de orden público.

G. Por otro lado, con el artículo 277 de la Ley General de Salud, no viola ningún derecho adquirido de los particulares, ya que al no existir una norma que regule permisiblemente

la conducta de venta de cigarros en farmacias, no existe un derecho que sea parte del patrimonio de los particulares y que se este afectando. En efecto es de explorado el derecho que al modificarse la Ley General de Salud, que como se ha mencionado en líneas que antecedentes orden público y de interés general, no se afectaron derechos adquiridos por los particulares, puesto que las condiciones que rigen el interés general son cambiantes y el precepto atiende a cumplir precisamente el fin de interés general que es protección a la salud y que se ajusta a los requerimientos de la situación actual.

H. Dado lo anterior y una vez que se han expuesto los argumentos para considerar que la reforma propuesta al párrafo tercero del artículo 277 de la Ley General de Salud, es positiva, pues con la inclusión de los principios de orden público e interés social en esta precepto, se pretende lograr la eficacia de la norma y procurar el objetivo de la Ley General de Salud, en el sentido de proteger la salud de los gobernados sin vulnerar o restringir las garantía que protege nuestra Constitución.

Por lo anteriormente expuesto los integrantes de la Comisión de Salud, ponemos a consideración el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 277 DE LA LEY GENERAL DE SALUD

Artículo Único.- Se reforma el tercer párrafo del artículo 277 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 277.- ...

....

Por razones de orden público e interés social, no se venderán o distribuirán cigarrillos en farmacias, boticas, hospitales, ni escuelas de nivel preescolar hasta bachillerato o preparatoria.

TRANSITORIO.

Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

La Comisión de Salud, diputados: José Ángel Córdova Villalobos, José Javier Osorio Salcido (rúbrica), Pablo Anaya Rivera (rúbrica), Cristina Díaz Salazar, Rafael García Tinajero Pérez (rúbrica), Raúl Rogelio Chavarría Salas (rúbrica), María del Rocío Jaspeado Villanueva

(rúbrica), Gisela Juliana Lara Saldaña (rúbrica), Lucio Galileo Lastra Marín (rúbrica), Maki Esther Ortiz Domínguez (rúbrica), Francisco Rojas Toledo (rúbrica), María Salomé Elyd Sáenz (rúbrica), Jesús Aguilar Bueno, Marco Antonio García Ayala, Jaime Fernández Saracho (rúbrica), Hugo Rodríguez Díaz (rúbrica), Alfredo Bejos Nicolás, Isaías Soriano López, Rosa Hilda Valenzuela Rodelo, Martha Palafox Gutiérrez, Martín Remigio Vidaña Pérez, Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, José Porfirio Alarcón Hernández, María Angélica Díaz del Campo (rúbrica), Julio Boltvinik Kalinka, Martha Lucía Mícher Camarena, Irma Sinfonina Figueroa Romero (rúbrica), José Luis Naranjo y Quintana (rúbrica), Raúl Piña Horta (rúbrica), María Angélica Ramírez Luna (rúbrica).»

Es de segunda lectura.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Esta Presidencia no tiene oradores registrados y, toda vez que se trata de artículo único, pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto. (...)

Señor Presidente: se emitieron 286 votos en pro, 0 en contra y 2 abstenciones.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: **Aprobado en lo general y en lo particular por 286 votos, el proyecto de decreto que reforma el tercer párrafo del artículo 277 de la Ley General de Salud; pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.**

LEY DE AGUAS NACIONALES

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 1o. de la Ley de Aguas Nacionales. En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la lectura del dictamen.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del dictamen.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente. Se dispensa la lectura.**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Recursos Hidráulicos, con proyecto de decreto que reforma el artículo 1o. de la Ley de Aguas Nacionales

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, correspondiente a la LIX Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA** el primer párrafo del artículo 1° de la Ley de Aguas Nacionales, presentada por el C. Diputado Federal Manuel Velasco Coello, a nombre de integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, turnada el 8 de marzo de 2005, Lo anterior, que en ejercicio de la fracción II del Artículo 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que sometió a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

La Comisión de Recursos Hidráulicos de la LIX Legislatura, con fundamento en los artículos 39 y 45 numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 58, 60, 87, 88 y 94, del Reglamento Interior para el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se abocó al estudio y análisis de la Iniciativa descrita, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. En sesión celebrada en esta Cámara de Diputados, el 8 de marzo de 2005, los CC. Secretarios de la misma, dieron cuenta al Pleno de la iniciativa que presentó el C. Diputado Federal Manuel Velasco Coello, a nombre de integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de la LIX Legislatura.

SEGUNDO. El C. Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados acordó dar el siguiente tramite: **“Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos”.**

TERCERO. Mediante sus propios conductos la Comisión de Recursos Hidráulicos dio cuenta a sus integrantes del contenido de esta iniciativa.

CUARTO. Qué el jueves 29 de abril de 2004, se publico en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, que actualmente se encuentra vigente.

QUINTO. El C. Legislador propone el siguiente:

“DECRETO: Por el que se reforma el artículo 1, primer párrafo de la Ley de Aguas Nacionales.

Artículo Único: Se reforman los artículos1, primer párrafo de la Ley de Aguas Nacionales para quedar como sigue:

Artículo. 1.- La presente ley es reglamentaria del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de aguas nacionales; es de observancia general en todo el territorio nacional **y en las zonas donde la Nación ejerce su soberanía y jurisdicción**; sus disposiciones son de orden publico e interés social y tiene por objeto regular la explotación, uso o aprovechamiento de dichas aguas, su distribución y control, así como la preservación de su cantidad y calidad para lograr su desarrollo integral sustentable.”

Con base en lo anteriormente señalado en los antecedentes, emitimos las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. La Comisión de Recursos Hidráulicos, con las atribuciones y facultades antes señaladas se abocó a valorar la iniciativa de referencia que propuso el C. Diputado Federal Manuel Velasco Coello, a nombre de integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

CUADRO COMPARATIVO DEL TEXTO VIGENTE Y DEL TEXTO QUE SE PROPONE	
TEXTO VIGENTE	TEXTO QUE SE PROPONE
<p>Ley de Aguas Nacionales Publicada en el (D.O.F.) el 29 de abril de 2004</p> <p>“ARTÍCULO 1. La presente ley es reglamentaria del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de aguas nacionales; es de observancia general en todo el territorio nacional, sus disposiciones son de orden público e interés social y tiene por objeto regular la explotación, uso o aprovechamiento de dichas aguas, su distribución y control, así como la preservación de su cantidad y calidad para lograr su desarrollo integral sustentable.”</p>	<p>“DECRETO: Por el que se reforma el artículo 1, primer párrafo de la Ley de Aguas Nacionales.</p> <p>Artículo Único: Se reforman los artículos1, primer párrafo de la Ley de Aguas Nacionales para quedar como sigue:</p> <p>Artículo. 1.- La presente ley es reglamentaria del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de aguas nacionales; es de observancia general en todo el territorio nacional y en las zonas donde la Nación ejerce su soberanía y jurisdicción; sus disposiciones son de orden público e interés social y tiene por objeto regular la explotación, uso o aprovechamiento de dichas aguas, su distribución y control, así como la preservación de su cantidad y calidad para lograr su desarrollo integral sustentable.”</p>

SEGUNDO. La iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 1° de la Ley de Aguas Nacionales, es importante en virtud de que son propiedad de la Nación las aguas de los mares territoriales en la extensión y términos que fije el Derecho Internacional, las aguas marinas interiores, las de las lagunas y esteros que se comuniquen permanente o intermitentemente con el mar, etc. Mismas que se establecen en el octavo párrafo del artículo 27 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es decir, que a nuestra Nación le pertenece exclusivamente una zona económica marítima, situada fuera del mar territorial y adyacente a este, la cual comprende una área situada más allá del mar territorial adyacente a éste, que se extiende a 200 millas marinas contadas de las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial, por lo que nuestro país tiene la facultad y derechos para los fines de exploración y explotación, conservación y administración de los recursos naturales tanto vivos como no vivos, ya sean renovables o no renovables y las que se desprenden de la utilización de nuevas tecnologías como por ejemplo las de salación, por lo que se considera necesario sentar las bases desde el texto legal en la presente ley reglamentaria del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

TERCERO. Es así que dentro de lo considerado como territorio nacional, nuestro país tiene la capacidad para ejercer su jurisdicción y soberanía, la cual no se extiende más allá de los límites de lo que nuestra Carta Magna señala y el Derecho Internacional reconoce mediante sus tratados internacionales ratificados expresamente, que para ilustrar

mejor sobre el particular es aplicable al presente caso por analogía la Tesis Jurisprudencial del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que se reproduce en forma textual:

Novena Epoca

Instancia: Pleno

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta

Tomo: X, Noviembre de 1999

Tesis: P. LXXVII/99

Página: 46

TRATADOS INTERNACIONALES. SE UBICAN JERÁRQUICAMENTE POR ENCIMA DE LAS LEYES FEDERALES Y EN UN SEGUNDO PLANO RESPECTO DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. Persistente-mente en la doctrina se ha formulado la interrogante respecto a la jerarquía de normas en nuestro derecho. Existe unanimidad respecto de que la Constitución Federal es la norma fundamental y que aunque en principio la expresión “... serán la Ley Suprema de toda la Unión...” parece indicar que no sólo la Carta Magna es la suprema, la objeción es superada por el hecho de que las leyes deben emanar de la Constitución y ser aprobadas por un órgano constituido, como lo es el Congreso de la Unión y de que los tratados deben estar de acuerdo con la Ley Fundamental, lo que claramente indica que sólo la Constitución es la Ley Suprema. El problema respecto a la jerarquía de las demás normas del sistema, ha encontrado en la jurisprudencia y en la

doctrina distintas soluciones, entre las que destacan: supremacía del derecho federal frente al local y misma jerarquía de los dos, en sus variantes lisa y llana, y con la existencia de “leyes constitucionales”, y la de que será ley suprema la que sea calificada de constitucional. No obstante, esta Suprema Corte de Justicia considera que los tratados internacionales se encuentran en un segundo plano inmediatamente debajo de la Ley Fundamental y por encima del derecho federal y el local. Esta interpretación del artículo 133 constitucional, deriva de que estos compromisos internacionales son asumidos por el Estado mexicano en su conjunto y comprometen a todas sus autoridades frente a la comunidad internacional; por ello se explica que el Constituyente haya facultado al presidente de la República a suscribir los tratados internacionales en su calidad de jefe de Estado y, de la misma manera, el Senado interviene como representante de la voluntad de las entidades federativas y, por medio de su ratificación, obliga a sus autoridades. Otro aspecto importante para considerar esta jerarquía de los tratados, es la relativa a que en esta materia no existe limitación competencial entre la Federación y las entidades federativas, esto es, no se toma en cuenta la competencia federal o local del contenido del tratado, sino que por mandato expreso del propio artículo 133 el presidente de la República y el Senado pueden obligar al Estado mexicano en cualquier materia, independientemente de que para otros efectos ésta sea competencia de las entidades federativas. Como consecuencia de lo anterior, la interpretación del artículo 133 lleva a considerar en un tercer lugar al derecho federal y al local en una misma jerarquía en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley Fundamental, el cual ordena que “Las facultades que no están expresamente concedidas por esta Constitución a los funcionarios federales, se entienden reservadas a los Estados.”. No se pierde de vista que en su anterior conformación, este Máximo Tribunal había adoptado una posición diversa en la tesis P. C/92, publicada en la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, Número 60, correspondiente a diciembre de 1992, página 27, de rubro: “LEYES FEDERALES Y TRATADOS INTERNACIONALES. TIENEN LA MISMA JERARQUÍA NORMATIVA.”; sin embargo, este Tribunal Pleno considera oportuno abandonar tal criterio y asumir el que considera la jerarquía superior de los tratados incluso frente al derecho federal.

Amparo en revisión 1475/98. Sindicato Nacional de Controladores de Tránsito Aéreo. 11 de mayo de 1999. Unanimidad de diez votos. Ausente: José Vicente Agui-

naco Alemán. Ponente: Humberto Román Palacios. Secretario: Antonio Espinoza Rangel.

El Tribunal Pleno, en su sesión privada celebrada el veintiocho de octubre en curso, aprobó, con el número LXXVII/1999, la tesis aislada que antecede; y determinó que la votación es idónea para integrar tesis jurisprudencial. México, Distrito Federal, a veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

Nota: Esta tesis abandona el criterio sustentado en la tesis P. C/92, publicada en la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación Número 60, Octava Época, diciembre de 1992, página 27, de rubro: “LEYES FEDERALES Y TRATADOS INTERNACIONALES. TIENEN LA MISMA JERARQUÍA NORMATIVA.”.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, la Comisión Recursos Hidráulicos, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES

Artículo Único. Se reforma el artículo 1 de la Ley de Aguas Nacionales, para quedar como sigue:

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de aguas nacionales; es de observancia general en todo el territorio nacional **y en las zonas donde la Nación ejerce su soberanía y jurisdicción**; sus disposiciones son de orden público e interés social y tiene por objeto regular la explotación, uso o aprovechamiento de dichas aguas, su distribución y control, así como la preservación de su cantidad y calidad para lograr su desarrollo integral sustentable.

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Comisión de Recursos Hidráulicos, Palacio Legislativo de San Lázaro, México, DF, a 13 de diciembre de 2005.

La Comisión de Recursos Hidráulicos, diputados: Fernando Ulises Adame de León (rúbrica), Presidente; Juan Carlos Núñez Armas (rúbrica), Luis Felipe Madrigal Hernández (rúbrica), Jesús Humberto Martínez de la Cruz (rúbrica), Israel Tentory García (rúbrica), secretarios;

Miguel Ángel Rangel Ávila, José Orlando Pérez Moguel (rúbrica), Pascual Sigala Páez (rúbrica), Inelvo Moreno Álvarez, Beatriz Mojica Morga (rúbrica), Elpidio Tovar de la Cruz, Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán, Gonzalo Rodríguez Anaya, Alberto Urcino Méndez Gálvez (rúbrica), Ricardo Alegre Bojórquez (rúbrica), Alfredo Rodríguez y Pacheco, José Guadalupe Osuna Millán (rúbrica), Marco Antonio Gama Basarte, Marco Antonio Torres Hernández (rúbrica), Juan Manuel Dávalos Padilla (rúbrica), Rosa Hilda Valenzuela Rodelo (rúbrica), Carlos Manuel Roviroso Ramírez (rúbrica), Manuel Enrique Ovalle Araiza, Roberto Aquiles Aguilar Hernández (rúbrica), Irma Guadalupe Moreno Ovalles (rúbrica), Roberto Antonio Marrufo Torres, José Rangel Espinosa (rúbrica), Jesús Zúñiga Romero (rúbrica), J. Miguel Luna Hernández.»

Es de segunda lectura.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Esta Presidencia informa que no tiene oradores registrados en los términos del 108, ni para fijar posición ni para discutirlo en lo general y en lo particular. En consecuencia, ruega a la Secretaría que abra el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto en sus términos, en un solo acto. (...)

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Señor Presidente: se emitieron en pro 299 votos, en contra 0 y abstenciones 2.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Aprobado en lo general y en lo particular por 299 votos, el proyecto de decreto que reforma el artículo 1o. de la Ley de Aguas Nacionales; pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

LEY DE AGUAS NACIONALES

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma las fracciones I

y II y adiciona un párrafo quinto al artículo 120 de la Ley de Aguas Nacionales. En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la lectura del dictamen.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del dictamen.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente. Se dispensa la lectura.**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Recursos Hidráulicos, con proyecto de decreto que reforma las fracciones I y II, y adiciona un párrafo quinto al artículo 120 de la Ley de Aguas Nacionales

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, correspondiente a la LIX Legislatura, le fueron turnadas para su estudio y dictamen las **INICIATIVAS CON PROYECTOS DE DECRETOS QUE REFORMAN Y ADICIONAN EL ARTÍCULO 120 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES**, presentadas por separado en distintas fechas por los CC. Diputados Federales Ivonne Aracelly Ortega Pacheco integrante del Grupo Parlamentario del PRI, por José Mario Wong Pérez integrante del Grupo Parlamentario del PRI, por Israel Tentory García del Grupo Parlamentario del PRD, por Juan Carlos Núñez Armas del Grupo Parlamentario del PAN y otros, por Jorge Antonio Kahwagi Macari del Grupo Parlamentario del PVEM y otros, por Julio César Córdova Martínez del Grupo Parlamentario del PRI y por Alejandro Agundis Arias del Grupo Parlamentario del PVEM. Lo anterior, que en ejercicio de la fracción II del Artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que sometieron a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

La Comisión de Recursos Hidráulicos de la LIX Legislatura, con fundamento en los artículos 39 y 45 numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 58, 60, 87, 88 y 94, del Reglamento Interior para el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se abocó al estudio y análisis de las Iniciativas descritas, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 23 de noviembre de 2004, fue turnada a esta Comisión la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma las **Fraciones I y III del Artículo 120 de la Ley de Aguas Nacionales**, presentada por la Diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la Legisladora propone lo siguiente:

CUADRO COMPARATIVO DEL TEXTO VIGENTE Y DEL TEXTO QUE SE PROPONE	
TEXTO VIGENTE	TEXTO QUE SE PROPONE
Ley de Aguas Nacionales Publicada en el (D.O.F.)el 29 de abril de 2004	"Decreto Único.- Se modifica las fracciones I y III del artículo 120 de la ley de aguas nacionales, para quedar como sigue:
ARTÍCULO 120. Las faltas a que se refiere el Artículo anterior serán sancionadas administrativamente por "la Autoridad del Agua" con multas que serán equivalentes a los siguientes días del salario mínimo general vigente en el Distrito Federal en el momento que se cometa la infracción, independientemente de las sanciones estipuladas en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Ley de Bienes Nacionales y Ley Federal de Metrología y Normalización y sus reglamentos, las Normas Oficiales Mexicanas, El Código Penal Federal y demás disposiciones aplicables en la materia:	ARTÍCULO 120. Las faltas a que se refiere el Artículo anterior serán sancionadas administrativamente por "la Autoridad del Agua" con multas que serán equivalentes a los siguientes días del salario mínimo general vigente en el Distrito Federal en el momento que se cometa la infracción, independientemente de las sanciones estipuladas en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Ley de Bienes Nacionales y Ley Federal de Metrología y Normalización y sus reglamentos, las Normas Oficiales Mexicanas, El Código Penal Federal y demás disposiciones aplicables en la materia:
I. 1,000 a 1,500, en el caso de violación a las fracciones XVI y XXIV;	I. 500 a 1,500, en el caso de violación a las fracciones VII , XVI y XXIV;
II. ...	II. ...
III. 5,001 a 20,000, en el caso de violación a las fracciones I, II, III, IV, V, VII , VIII, IX, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XIX, XX, XXII y XXIII	III. 5,001 a 20,000, en el caso de violación a las fracciones I, II, III, IV, V, VIII, IX, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XIX, XX, XXII y XXIII
...	...
...	...
...	..."

SEGUNDO. Con fecha 23 de noviembre de 2004, fue turnada a esta Comisión la Iniciativa con Proyecto de Decreto que **Adiciona un párrafo segundo al Artículo 120 de la Ley de Aguas Nacionales**, presentada por el Diputado José Mario Wong Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el Legislador propone lo siguiente:

CUADRO COMPARATIVO DEL TEXTO VIGENTE Y DEL TEXTO QUE SE PROPONE	
TEXTO VIGENTE	TEXTO QUE SE PROPONE
Ley de Aguas Nacionales Publicada en el (D.O.F.)el 29 de abril de 2004	"DECRETO PRIMERO.- Se reforma el Artículo 120 de la Ley de Aguas Nacionales, para quedar en los siguientes términos:
ARTÍCULO 120....	ARTÍCULO 120....
.....
I....	I.....
II....	II.....
III....	III....
En los casos previstos en la fracción IX del Artículo anterior, los infractores perderán en favor la Nación las obras de alumbramiento y aprovechamiento de aguas y se retendrá o conservará en depósito o custodia la maquinaria y equipo de perforación, hasta que se reparen los daños ocasionados en los términos de Ley, sin menoscabo de otras sanciones administrativas y penales aplicables.	En los casos previstos en la fracción III del Artículo anterior, la multa para los pequeños y medianos productores agrícolas, agropecuarios y silvícola, será la establecida en la fracción I del presente artículo."

TERCERO. Con fecha 12 de abril de 2005, fue turnada a la Comisión de Recursos Hidráulicos la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se **Reforma la Fracción I y se Adiciona un párrafo al Artículo 120** que también Reforma la Fracción II y Adicionan las Fracciones V y VI al Artículo 121, ambos de la Ley de Aguas Nacionales, presentada por el Diputado Israel Tentory García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, que por técnica legislativa no se incluyen para los efectos de este Proyecto de Dictamen, toda vez que se dictaminarán en el momento legislativo que así corresponda, el Legislador específicamente con relación al Artículo 120, propone lo siguiente:

CUADRO COMPARATIVO DEL TEXTO VIGENTE Y DEL TEXTO QUE SE PROPONE	
TEXTO VIGENTE	TEXTO QUE SE PROPONE
ARTÍCULO 120. Las faltas a que se refiere el Artículo anterior...	“ARTÍCULO 120...
I. 1,000 a 1,500, en el caso de violación a las fracciones XVI y XXIV;	I. 200 a 1,500, EN EL CASO DE VIOLACIÓN A LAS FRACCIONES XVI y XXIV;
II. a III...	II. A III...
...	...
...	...
...	...
<i>No tiene párrafo correlativo</i>	“LA AUTORIDAD DEL AGUA”, TRATÁNDOSE DE INFRACTORES INDÍGENAS, JORNALEROS, OBREROS, TRABAJADORES, PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y DE TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE POBREZA, POR CUALQUIERA DE LAS INFRACCIONES DEL ARTÍCULO 119 DE LA LEY, IMPONDRÁ LA SANCIÓN MÍNIMA ESTABLECIDA EN LA FRACCIÓN I DEL PRESENTE ARTÍCULO. “LA AUTORIDAD DEL AGUA”, FUNDAMENTANDO Y MOTIVANDO PLENAMENTE SU DECISIÓN, PODRÁ OTORGAR AL INFRACTOR LA OPCIÓN DE PAGAR LA MULTA O REALIZAR TRABAJOS O INVERSIONES A FAVOR DE LA COMUNIDAD, EQUIVALENTES EN MATERIA DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, O RESTAURACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, SIEMPRE Y CUANDO SE GARANTICEN LAS OBLIGACIONES DEL INFRACTOR, ÉSTE NO SEA REINCIDENTE Y NO SE TRATE DE IRREGULARIDADES QUE IMPLIQUEN LA EXISTENCIA DE RIESGO INMINENTE DE DAÑO O DETERIORO GRAVE, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR UNA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS.”

CUARTO. Con fecha 28 de abril de 2005, fue turnada a la Comisión de Recursos Hidráulicos la Iniciativa con Proyecto de Decreto que **Reforma las fracciones I, II y III; y Adiciona las fracciones IV y V del Artículo 120 de la Ley de Aguas Nacionales**, presentada por los Diputados Juan Carlos Núñez Armas y otros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, así como las Reformas y Adiciones a nueve Artículos más de la Ley de Aguas Nacionales, que por técnica legislativa no se incluyen para los efectos de este Proyecto de Dictamen, toda vez que se dictaminarán en el momento legislativo que así corresponda, los Legisladores específicamente con relación al Artículo 120 de la Ley de Aguas Nacionales, proponen lo siguiente:

CUADRO COMPARATIVO DEL TEXTO VIGENTE Y DEL TEXTO QUE SE PROPONE	
TEXTO VIGENTE	TEXTO QUE SE PROPONE
Ley de Aguas Nacionales Publicada en el (D.O.F.)el 29 de abril de 2004	
ARTÍCULO 120. Las faltas a que hace referencia el artículo anterior serán sancionadas administrativamente...	“ARTÍCULO 120. Las faltas a que hace referencia el artículo anterior serán sancionadas administrativamente...
I. 1,000 a 1,500, en el caso de violación a las fracciones XVI y XXIV;	I. 100 a 1,500 en el caso de violación a las fracciones X, XI, XVI y XXIV;
II. 1,501 a 20,000, en el caso de violación a las fracciones VI, X, XVIII, XXI, y	II. 200 a 5,000 en el caso de violación a las fracciones III, VI, XV, XXI y XXII
III. 5,001 a 20,000, en el caso de violación a las fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, IX, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XIX, XX, XXII y XXIII	III. 1,000 a 5,000 en el caso de violación a las fracciones IV
<i>No tiene fracción correlativa “IV”</i>	IV. 1,000 a 20,000 en el caso de violación a las fracciones I, II, V, VII, VIII, XII, XIII, XVII, XIX, XX y XXIII
<i>No tiene fracción correlativa “V”</i>	V. 5,000 a 20,000 en el caso de violación a las fracciones IX y XIV
...	...”

QUINTO. Con fecha 28 de abril de 2005, fue turnada a la Comisión de Recursos Hidráulicos la Iniciativa con Proyecto de Decreto que **Reforma las fracciones I, II y III del Artículo 120 de la Ley de Aguas Nacionales**, presentada por los Diputados Jorge Antonio Kahwagi Macari y otros, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, así como las Reformas y Adiciones de **doce** Artículos más de la Ley de Aguas Nacionales, que por técnica legislativa no se incluyen para los efectos de este Proyecto de Dictamen, toda vez que se dictaminarán en el momento legislativo que así corresponda, los Legisladores específicamente con relación al Artículo 120 de la Ley de Aguas Nacionales, proponen lo siguiente:

CUADRO COMPARATIVO DEL TEXTO VIGENTE Y DEL TEXTO QUE SE PROPONE	
TEXTO VIGENTE	TEXTO QUE SE PROPONE
Ley de Aguas Nacionales Publicada en el (D.O.F.)el 29 de abril de 2004	
ARTÍCULO 120. Las faltas a que hace referencia el artículo anterior serán sancionadas administrativamente...	“ARTÍCULO 120. Las faltas a que hace referencia el artículo anterior serán sancionadas administrativamente...
I. 1,000 a 1,500, en el caso de violación a las fracciones XVI y XXIV;	I. 1,000 a 3,750 , en el caso de violación a las fracciones X, XI, XVI y XXIV;
II. 1,501 a 20,000, en el caso de violación a las fracciones VI, X, XVIII, XXI, y	II. 3,751 a 12,500 , en el caso de violación a las fracciones VI, X, XV, XVIII, XXI, y
III. 5,001 a 20,000, en el caso de violación a las fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, IX, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XIX, XX, XXII y XXIII	III. 12,501 a 50,000 , en el caso de violación a las fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, IX, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XIX, XX, XXII y XXIII
En los casos previstos...	(...)
Las multas que imponga...	(...)
Cuando las multas no se paguen...	(...)”

SEXTO. Con fecha 30 de marzo de 2005, fue turnada a esta Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Adiciona

un Artículo 21 BIS 1 y que **Adiciona un último párrafo al Artículo 120**, presentada por el Diputado Julio César Córdova Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que por técnica legislativa no se incluyen para los efectos de este Proyecto de Dictamen, toda vez que se dictaminarán en el momento legislativo que así corresponda, específicamente en cuanto al Artículo 120 de la Ley de Aguas Nacionales el Legislador propone lo siguiente:

CUADRO COMPARATIVO DEL TEXTO VIGENTE Y DEL TEXTO QUE SE PROPONE	
TEXTO VIGENTE	TEXTO QUE SE PROPONE
Ley de Aguas Nacionales Publicada en el (D.O.F.) el 29 de abril de 2004	"Segundo.- Se adiciona un último párrafo al artículo 120 de la Ley de Aguas Nacionales para quedar como sigue:
ARTÍCULO 120. Las faltas a que se refiere el Artículo anterior serán sancionadas administrativamente...	Artículo 120.- (...) En los casos relativos a faltas cometidas por concesionarios pecuarios, las sanciones administrativas impuestas por "la Autoridad del Agua" mediante multas serán equivalentes a 300 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal en el momento en que se comete la infracción."
I.- a III.- <i>No tiene párrafo correlativo</i>	

SÉPTIMO. Con fecha 20 de octubre de 2005, fue turnada a esta Comisión la Iniciativa con Proyecto de Decreto que **Adiciona un párrafo final al Artículo 120 de la Ley de Aguas Nacionales**, presentada por el Diputado Alejandro Agundis Arias, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, el Legislador propone lo siguiente:

CUADRO COMPARATIVO DEL TEXTO VIGENTE Y DEL TEXTO QUE SE PROPONE	
TEXTO VIGENTE	TEXTO QUE SE PROPONE
Ley de Aguas Nacionales Publicada en el (D.O.F.) el 29 de abril de 2004	
ARTÍCULO 120. Las faltas a que se refiere el Artículo anterior serán sancionadas administrativamente por "la Autoridad del Agua" con multas que serán equivalentes a los siguientes días del salario mínimo general vigente en el Distrito Federal en el momento que se cometa la infracción, independientemente de las sanciones estipuladas en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Ley de Bienes Nacionales y Ley Federal de Metrología y Normalización y sus reglamentos, las Normas Oficiales Mexicanas, El Código Penal Federal y demás disposiciones aplicables en la materia:	"ARTÍCULO 120. Las faltas a que se refiere el Artículo anterior serán sancionadas administrativamente por "la Autoridad del Agua" con multas que serán equivalentes a los siguientes días del salario mínimo general vigente en el Distrito Federal en el momento que se cometa la infracción, independientemente de las sanciones estipuladas en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Ley de Bienes Nacionales y Ley Federal de Metrología y Normalización y sus reglamentos, las Normas Oficiales Mexicanas, El Código Penal Federal y demás disposiciones aplicables en la materia:
I-III <i>No tiene párrafo correlativo</i>	I-III Independientemente de lo dispuesto en el presente artículo, las personas físicas o morales que incurran en lo estipulado en las fracciones I, XIV, XVII, deberán asumir el pago del costo de la reparación del daño ambiental ocasionado, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones administrativas, penales o civiles que procedan."

OCTAVO. La Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados acordó dar el siguiente trámite a las siete iniciativas por separado en las fechas señaladas: "Túr-

nense a la Comisión de Recursos Hidráulicos", que con base en lo anteriormente señalado en los antecedentes, emitimos las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. La Comisión de Recursos Hidráulicos, con las atribuciones y facultades antes señaladas se abocó al estudio y análisis minucioso e incluyente de las siete iniciativas en cuestión, de la que mediante sus propios conductos dio cuenta a sus integrantes del contenido de estas siete iniciativas, además de que organizó Foros para la difusión de la Ley de Aguas Nacionales en distintos Estados del País, en los que el reclamo generalizado recurrente fue precisamente lo excesivo y desproporcionado de las multas consideradas en el Artículo 120 de dicho ordenamiento, además esta Comisión convocó y en su caso se reunió con los Diputados promoventes de las siete iniciativas o con sus asesores en reuniones de trabajo, así como en reuniones previas del Presidente de la Comisión con sus cuatro Secretarios para los mismos fines.

SEGUNDO. La Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Diputado Israel Tentory García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en su parte específica que Reforma la Fracción I y que Adiciona un párrafo al Artículo 120 de la Ley de Aguas Nacionales, consideramos que podría traer implicaciones de inequidad entre los distintos usos del agua, en razón de que no se justifica desde el punto de vista legal que únicamente a los infractores indígenas, jornaleros, obreros, trabajadores, pequeños y medianos productores agropecuarios y de todas aquellas personas que se encuentren en situación de pobreza, se les dé un trato de excepción o preferencial con respecto de los otros usuarios de Aguas Nacionales que incurran en faltas similares y se les apliquen distintas sanciones administrativas con montos económicos diferenciados y mínimos e incluso hasta la conmutación de la multa por la de realizar trabajos o inversiones a favor de la comunidad, equivalentes en materia de conservación, protección, o restauración de los recursos hídricos, siempre y cuando se garanticen las obligaciones del infractor, éste no sea reincidente y no se trate de irregularidades que impliquen la existencia de riesgo inminente de daño o deterioro grave, independientemente de que coincidimos en que las multas que se contemplan en dicho Artículo resultan excesivas y de que el establecimiento de multas con montos inferiores o conmutables atendiendo a la situación de pobreza de los posibles infractores y no en razón del tipo de

infracción cometida, rompe con los principios de generalidad e impersonalidad de la norma, además de que resulta inequitativa su estricta aplicación, sin embargo lo referente a la disminución de las multas para todos en forma general y no únicamente para los pobres económicamente o grupos en situación vulnerable de atención es el criterio con el que coincide esta Comisión y los promoventes de seis de las siete iniciativas de análisis.

TERCERO. Respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Diputado Julio César Córdova Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, específicamente en lo que refiere a la adición de un último párrafo al Artículo 120 de la Ley de Aguas Nacionales, también aquí consideramos que podría traer implicaciones de inequidad entre los distintos usos del agua, ello en razón de que no se justifica desde el punto de vista legal que únicamente a los concesionarios pecuarios se les dé un trato preferencial con respecto de los otros usuarios de Aguas Nacionales que incurran en faltas similares y se les apliquen distintas sanciones administrativas con montos económicos diferenciados y de que el establecimiento de multas con montos inferiores atendiendo a la actividad de los posibles infractores y no en razón del tipo de infracción cometida, rompe con el principio de generalidad e impersonalidad de la norma, sin embargo lo referente al Artículo 120 será revisado y considerado en cuanto a la disminución de las multas para todos en forma general y no únicamente para los concesionarios pecuarios.

CUARTO. En cuanto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Diputado Alejandro Agundis Arias, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, consideramos conveniente que a quien o quienes hayan causado daños o afectaciones al ambiente o ecosistemas debido a sus actividades u obras, se les obligue a reparar el daño y aplicar las medidas técnicas que sean urgentes para corregir y revertir en la medida de lo posible el problema ocasionado con su restauración o en su caso con la compensación respectiva correspondiente.

QUINTO. En la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma las fracciones I, II y III; y Adiciona las fracciones IV y V del Artículo 120 de la Ley de Aguas Nacionales, presentada por los Diputados Juan Carlos Núñez Armas y otros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, se advierten algunas inconsistencias de técnica legislativa, que redistribuye y reforma las fracciones I, II y III; adicionando las fracciones IV y V. Debido a que asigna los

montos mínimos y máximos de multa en salarios mínimos sin secuenciar consecutivamente estos, designándoles una escala de menor a mayor gravedad sin claridad a las distintas faltas contempladas en forma independiente unas de otras, permitiendo de esta manera que faltas agrupadas y consideradas como menos graves puedan sancionarse con multas iguales o más elevadas que faltas consideradas como graves, haciéndolas desproporcionadas e inequitativas, independientemente de que disminuya los montos mínimos de multa en las fracciones que propone, que además en ninguna de las cinco fracciones que propone y que se encuentran señaladas del Artículo citado, se contiene o se ubica la fracción **XVIII** del Artículo 119 de la Ley de Aguas Nacionales, en ese sentido no se tendrá en consideración.

SEXTO. Disminuir las multas que actualmente se encuentran consideradas en el Artículo 120 de la Ley de Aguas Nacionales, es necesario, toda vez que las que se contemplan resultan excesivas, que ya en los hechos han sido desproporcionadas con la realidad social de la población, por lo que en todo caso la sanción debe ser equitativa, de no ser así se violan las garantías individuales de los gobernados contenidas en el Artículo 22 Constitucional, situación que puede dar origen a conflictos de carácter social en los grupos de la población vulnerables y en implicaciones litigiosas, que más que inhibir la conducta infractora, propician el incremento de mecanismos de defensa que combatan las multas contempladas en este dispositivo y que contrasta con la iniciativa presentada por los CC. Diputados Federales Jorge Antonio Kahwagi Macari y otros, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, que propone incrementar las multas en materia de Aguas Nacionales, en ese sentido, lo que corresponde es disminuir los montos aplicables por la comisión de dichas infracciones, independientemente de que no se incluya en el cuadro comparativo correspondiente, que para ilustrar mejor sobre el particular es aplicable al presente caso por analogía el criterio de la siguiente Jurisprudencia que se reproduce en forma textual:

“Octava Epoca

Instancia: PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL QUINTO CIRCUITO.

Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación

Tomo: 67, Julio de 1993

Tesis: V.1o. J/21

Página: 48

MULTAS FIJAS. INCONSTITUCIONALIDAD DEL ARTICULO 76, FRACCION III DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, QUE LAS AUTORIZA.

El artículo 22 de la Constitución General de la República, proscribire la imposición excesiva. Aunque dicho numeral no lo explica, por multa excesiva debe entenderse según la acepción gramatical del término "excesivo" y de las interpretaciones realizadas por la doctrina y jurisprudencia, todas aquellas sanciones pecuniarias que rebasen el límite de lo ordinario o razonable; estén en desproporción con la gravedad del ilícito fiscal, ya sea por sus consecuencias, por las condiciones en que se cometió o por el monto de la cantidad cuya contribución se omitió si éste es el caso; que resulten desproporcionadas con el monto del negocio; y por último, que estén en desproporción con la capacidad económica del multado. Lo anterior es lógico, si se toma en cuenta que la finalidad que persigue este tipo de sanciones es, además de intimidatoria, la de evitar la reincidencia de los infractores, mas no la de terminar con sus patrimonios, a lo cual inevitablemente se llegaría de aceptarse la imposición de multas que rebasen su capacidad económica, circunstancia ésta que adquiere mayor relevancia en tratándose de sociedades o empresas, pues se acabaría con fuentes de empleo y se dejarían de percibir los impuestos generados tanto por ella como por sus empleados, con el correspondiente perjuicio para la sociedad y el propio Estado. Ahora bien, como es evidente que la única forma de evitar la imposición de sanciones pecuniarias irrazonables o desproporcionadas, y por tanto excesivas que contraríen la disposición constitucional comentada, es otorgándole a la autoridad pleno arbitrio para valorar la gravedad del ilícito en los términos ya anotados, el monto del negocio y las condiciones económicas del infractor; y además para imponer las sanciones que consideren justas dentro de un mínimo y un máximo, necesariamente habrá de concluir que todas aquellas leyes o preceptos que no concedan a la autoridad estas facultades, aunque sea implícitamente, y a menos, claro está, que la multa autorizada sea indiscutiblemente mínima como las contempladas en el artículo 21 de nuestra Carta Magna o sus equivalentes en tratándose de personas morales, riñen directamente con la garantía consagrada en el artículo 22 de este mismo cuerpo de leyes. En tal orden de ideas, si el artículo 76, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, en que se apoyó, la Sala Fiscal responsable para confirmar la multa que reclama la sociedad quejosa, autoriza la imposición de una multa fija, equivalente al 150 % sobre la contribución omi-

tida, debe concluirse entonces que dicho precepto resulta inconstitucional por no permitir la aplicación de una multa acorde con los extremos de que se trata y, por ende, con el mandato contenido en el artículo 22, de nuestra Carta Fundamental.

PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL QUINTO CIRCUITO.

Amparo directo 248/88. Ley, S.A. 8 de marzo de 1989. Unanimidad de votos. Ponente: Enrique R. García Vasco. Secretario: Humberto Bernal Escalante.

Amparo directo 25/90. Gonhermex, S.A. de C.V. 6 de septiembre de 1990. Unanimidad de votos. Ponente: Hugo Ricardo Ramos Carreón. Secretario: Humberto Bernal Escalante.

Amparo directo 410/91. Salvador González López. 20 de agosto de 1992. Unanimidad de votos. Ponente: José R. Cuevas Zavala. Secretario: José Luis Borrego Verdín.

Amparo directo 295/91. Cristahielo, S.A. de C.V. 27 de agosto de 1992. Unanimidad de votos. Ponente: José R. Cuevas Zavala. Secretaria: Carmen Alicia Bustos Carrillo.

Amparo directo 273/92. Distribuidora V. del Noroeste, S.A. 4 de febrero de 1993. Unanimidad de votos. Ponente: José R. Cuevas Zavala. Secretaria: Carmen Alicia Bustos Carrillo."

SÉPTIMO. Las iniciativas planteadas por los Diputados Federales Ivonne Aracelly Ortega Pacheco integrante del Grupo Parlamentario del PRI, por José Mario Wong Pérez integrante del Grupo Parlamentario del PRI, por Israel Tentory García del Grupo Parlamentario del PRD, por Juan Carlos Núñez Armas del Grupo Parlamentario del PAN y otros, y por Julio César Córdova Martínez del Grupo Parlamentario del PRI; todas coinciden en su parte que proponen la disminución o reducción de los montos mínimos y máximos de las multas en días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal que contiene el actual Artículo 120 de la Ley de Aguas Nacionales, por lo que se busco unificar los criterios en una sola propuesta que incluyera una disminución de los montos de dichas multas, que para su mejor comprensión integral y análisis, se reproducen seis de las siete iniciativas del Artículo 120 de la Ley De Aguas Nacionales en el cuadro siguiente:

INICIATIVAS QUE SE PROPONEN	TEXTO COMO QUEDARÍA
<p>ARTÍCULO 120... <i>El "párrafo primero" no se modifica</i></p> <p>1) Reforma las Fracciones I y III del Artículo 120, presentada por la Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario del PRI, turnada el 23 de noviembre de 2004.</p>	<p>ARTÍCULO 120. Las faltas a que hace referencia el Artículo anterior serán sancionadas administrativamente...</p> <p>"I. 500 a 1,500, en el caso de violación a las fracciones VII, XVI y XXIV; II. ... III. 5,001 a 20,000, en el caso de violación a las fracciones I, II, III, IV, V, vii, VIII, IX, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XIX, XX, XXII y XXIII"</p>
<p>4) Reforma las fracciones I, II y III; y Adiciona las fracciones IV y V del Artículo 120, presentada por el Dip. Juan Carlos Núñez Armas, del Grupo Parlamentario del PAN, turnada el 28 de abril de 2005.</p> <p><i>"Las fracciones I y II se Reforman"</i></p> <p><i>"Las fracciones IV y V no se Adicionan"</i></p>	<p>"I. 100 a 1,500 en el caso de violación a las fracciones X, XI, XVI y XXIV; II. 200 a 5,000 en el caso de violación a las fracciones III, VI, XV, XXI y XXII III. 1,000 a 5,000 en el caso de violación a las fracciones IV IV. 1,000 a 20,000 en el caso de violación a las fracciones I, II, V, VII, VIII, XII, XIII, XVII, XIX, XX y XXIII V. 5,000 a 20,000 en el caso de violación a las fracciones IX y XIV"</p>
<p>2) Adiciona un párrafo segundo al Artículo 120, presentada por el Dip. Federal José Mario Wong Pérez, del Grupo Parlamentario del PRI, turnada el 23 de noviembre de 2004.</p> <p><i>El "párrafo segundo" no se modifica</i></p>	<p>En los casos previstos en la fracción III del Artículo anterior, la multa para los pequeños y medianos productores agrícolas, agropecuarios y silvícola, será la establecida en la fracción I del presente artículo.</p>
<p>3) Se Reforma la fracción I y Adiciona un párrafo al Artículo 120, presentada por el Dip. Federal Israel Tentory García, del Grupo Parlamentario del PRD, turnada el 12 de abril de 2005.</p>	<p>"I. 200 a 1,500, EN EL CASO DE VIOLACIÓN A LAS FRACCIONES XVI y XXIV; II. A III...</p>
<p><i>El "párrafo tercero" no se modifica</i> <i>El "párrafo cuarto" no se modifica</i></p>	<p>Las multas que imponga... Cuando las multas no se paguen...</p>
<p>6) Adiciona un último párrafo, presentada por el Dip. Julio César Córdova, del Grupo Parlamentario del PRI, turnado el 30 de marzo de 2005.</p> <p><i>"No se adiciona como último párrafo quinto"</i></p>	<p>"En los casos relativos a faltas cometidas por concesionarios pecuarios, las sanciones administrativas impuestas por "la Autoridad del Agua" mediante multas serán equivalentes a 300 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal en el momento en que se comete la infracción."</p>
<p>7) Adiciona un párrafo final, presentada por el Dip. Alejandro Agundis-Arias, del Grupo Parlamentario del PVEM, turnado el 20 de octubre de 2005.</p> <p><i>"Se adiciona como último párrafo quinto"</i></p>	<p>"Independientemente de lo dispuesto en el presente artículo, las personas físicas o morales que incurran en lo estipulado en las fracciones I, XIV, XVII, deberán asumir el pago del costo de la reparación del daño ambiental ocasionado, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones administrativas, penales o civiles que procedan."</p>

El espíritu de esta Reforma y Adición al Artículo 120 de la Ley de Aguas Nacionales, obedece a la necesidad real de que se reduzcan sustancialmente las sanciones administrativas que se encuentran contempladas en dicho dispositivo, ya que resultan violatorias del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es decir, es inconstitucional como actualmente se encuentra, por ser inequitativas y desproporcionadas con relación a las faltas sancionables y las condiciones económicas del infractor y de que independientemente de las multas que se establecen, también las personas físicas y morales deberán asumir el pago del costo de la reparación del daño ambiental ocasionado

nado cuando estos se produzcan, sin perjuicio de la aplicación de estas sanciones administrativas, y de las penales o civiles que procedan, estableciendo para ello nuevos montos mínimos y máximos de multas que "la Autoridad del Agua" aplicará con cierto margen de discrecionalidad a todas aquellas personas que se ubiquen en las hipótesis normativas establecidas.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, la Comisión de Recursos Hidráulicos, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES

Artículo Único.- Se reforman las fracciones I y II y se adiciona un párrafo quinto al Artículo 120 de la Ley de Aguas Nacionales, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 120.

I. **100 a 1,000**, en el caso de violación a las fracciones XVI y XXIV;

II. **1,001 a 5,000**, en el caso de violación a las fracciones VI, X, XVIII, XXI, y

III.

.....

.....

.....

Independientemente de lo dispuesto en el presente artículo, las personas físicas o morales que incurran en lo estipulado en las fracciones I, XIV, XVII, deberán asumir el pago del costo de la reparación del daño ambiental ocasionado, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones administrativas, penales o civiles que procedan.

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Comisión de Recursos Hidráulicos, Palacio Legislativo de San Lázaro, México, DF, a 13 de diciembre de 2005.

Diputados: Fernando Ulises Adame de León (rúbrica), Presidente; Juan Carlos Núñez Armas, Luis Felipe Madrigal Hernández (rúbrica), Jesús Humberto Martínez de la Cruz (rúbrica), Israel Tentory García (rúbrica), secretarios; Miguel Ángel Rangel Ávila, José Orlando Pérez Moguel (rúbrica), Pascual Sigala Páez (rúbrica), Inelvo Moreno Álvarez (rúbrica), Beatriz Mojica Morga (rúbrica), Elpidio Tovar de la Cruz, Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán (rúbrica), Gonzalo Rodríguez Anaya (rúbrica), Alberto Urcino Méndez Gálvez (rúbrica), Ricardo Alegre Bojórquez, Alfredo Rodríguez y Pacheco (rúbrica), José Guadalupe Osuna Millán (rúbrica), Marco Antonio Gama Basarte (rúbrica), Marco Antonio Torres Hernández (rúbrica), Juan Manuel Dávalos Pa-

dilla (rúbrica), Rosa Hilda Valenzuela Rodelo (rúbrica), Carlos Manuel Roviroza Ramírez (rúbrica), Manuel Enrique Ovalle Araiza, Roberto Aquiles Aguilar Hernández (rúbrica), Irma Guadalupe Moreno Ovalles (rúbrica), Roberto Antonio Marrufo Torres, José Rangel Espinosa (rúbrica), Jesús Zúñiga Romero (rúbrica), J. Miguel Luna Hernández.»

Es de segunda lectura.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: En términos del 108, no tengo registrados oradores; tampoco para fijar posición. Esta Presidencia informa que se ha registrado para hablar en pro el diputado Juan Carlos Núñez Armas, de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional. Tiene el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos, para hablar en pro.

El diputado Juan Carlos Núñez Armas: Con su venia, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores: el agua es sin duda el recurso natural más importante del planeta. En tal sentido, una de las disposiciones más importantes de la Ley de Aguas Nacionales se encuentra en el artículo 120, relativo a las infracciones que se cometan contra la normatividad establecida. Las infracciones que contiene la Ley de Aguas Nacionales tienen el objeto de avalar el cumplimiento de la norma y, ante todo, el abasto del vital líquido, evitando con esto su desperdicio y contribuyendo a mejorar la cultura del cuidado del agua y, por tanto, garantizando el manejo adecuado del multicitado recurso. Sin embargo, el grupo parlamentario de Acción Nacional considera que el incremento del monto de las multas que se ha experimentado en el artículo 120 es excesivo, debido a que, para el caso de algunas infracciones, éstas se incrementan hasta en 950 por ciento.

Si bien la Ley de Aguas Nacionales tiene como esencia vigilar la política ambiental para un crecimiento sustentable y, en su parte sustancial, establece diversas estrategias y acciones para hacer frente a la creciente demanda de los servicios de agua potable para consumo humano y otros usos, especialmente para los grupos de mayor pobreza, el incremento de estas multas ha provocado que la mayoría de los usuarios esté imposibilitada para cubrir los nuevos montos, además de ocasionar un elevado incumplimiento de su pago. Cabe resaltar que la infracción mínima que se encuentra actualmente establecida es de 5 mil 1 día de salario mínimo vigente; es decir, la multa es equivalente a 240 mil pesos.

Para responder a las previsiones contenidas en la Ley de Aguas Nacionales referentes a la modernización de los sistemas administrativos para la facturación y cobranza de

los servicios de agua potable, revisión y actualización de tarifas aplicables al consumo de este líquido y con la idea de proteger los mantos acuíferos del país, se establecieron medidas punitivas en que, al iniciar la aplicación de la Ley de Aguas Nacionales, se ha observado en los diversos foros de divulgación de ese ordenamiento que las medidas establecidas han causado efectos que han dañado la actividad productiva de pequeños productores, toda vez que las multas que les son impuestas son excesivas y que si bien es justo que se sancione a los que infringen la ley, también lo es que la sanción sea equitativa.

Lo anteriormente comentado orientó a los miembros de la Comisión de Recursos Hidráulicos a plantear la disminución de las multas que actualmente se encuentran consideradas en el artículo 120 de la Ley de Aguas Nacionales. Nuestro grupo parlamentario lo considera necesario, debido a que esta desproporción respecto al nivel de ingreso de los infractores viola las garantías individuales de los gobernados contenidas en el artículo 22 constitucional, si entendemos como multa excesiva todas las acciones pecuniaras que rebasen el límite de lo ordinario o razonable; que estén en desproporción con la gravedad del ilícito fiscal, ya sea por sus consecuencias, por las condiciones en que se cometió o por el monto de la cantidad cuya contribución se omitió, y éste es el caso; que resulten desproporcionadas con el monto del negocio; y, por último, que estén en desproporción con la capacidad económica del multado.

El Partido Acción Nacional reconoce la importancia del agua en nuestro país y, por consiguiente, la necesidad de aplicar medidas orientadas a un mejor manejo y menor desperdicio de este valioso recurso natural. Sin embargo, consideramos que para inhibir las prácticas negativas referentes al empleo del agua no solamente se tiene que enfocar el Estado a la aplicación de fuertes multas sobre el infractor sino, también, a la aplicación de un mejor proceso de monitoreo y observación del cumplimiento de la ley y al fortalecimiento de los canales y las acciones orientados a combatir la corrupción entre los inspectores y vigilantes gubernamentales.

Orientar las medidas de control del manejo del agua hacia la aplicación de multas excesivas puede dar origen a conflictos de carácter social en los grupos de la población vulnerable y generar numerosas implicaciones litigiosas, más que inhibir la conducta infractora. En concordancia con lo anterior, el grupo parlamentario de Acción Nacional está a favor del presente dictamen porque considera necesario administrar y cuidar nuestros recursos hídricos, pero sin per-

der de vista los criterios de justicia y de equidad de los individuos que forman nuestra nación. Muchas gracias.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Muchas gracias, señor diputado. Esta Presidencia no tiene más oradores registrados. En consecuencia, considera el asunto suficientemente discutido. Ruego a la Secretaría que ordene abrir el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. (...)

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Esta Presidencia da la más cordial de las bienvenidas a los ciudadanos originarios del municipio de Chignautla, Puebla, que se encuentran en este recinto; todos ellos, invitados de la diputada Angélica Ramírez Luna. Sean ustedes bienvenidos. Continúe la Secretaría por favor.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: Ciérrase el sistema electrónico. Señor Presidente: se emitieron 304 votos en pro, 0 en contra y 3 abstenciones.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: **Aprobado en lo general y en lo particular, y en lo general por 304 votos, el proyecto de decreto que reforma las fracciones I y II y adiciona un párrafo quinto al artículo 120 de la Ley de Aguas Nacionales; pasa al Senado para sus efectos constitucionales.**

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárrega: Esta Presidencia acaba de recibir un comunicado de la Junta de Coordinación Política, para modificar el orden del día y dispensar la segunda lectura de la Ley Federal de Seguridad Pública. Ponga el comunicado a consideración de la Asamblea y pida su votación de manera económica.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Marcela González Salas, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo quinto del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos relativo al Orden del Día de las Sesiones, las Discusiones de los Dictámenes y la Operación del Sistema Electrónico de Votación, solicitamos a usted atentamente modificar el orden del día de esta sesión a fin de que se le dispense la segunda lectura al siguiente asunto:

- De la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Seguridad Privada.

Sin más por el momento, agradecemos de antemano las atenciones que se sirva dar al presente.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de abril de 2006.— Diputado Pablo Gómez Álvarez (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado José González Morfín (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro González Yáñez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Jesús Martínez Álvarez, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

En votación económica se pregunta si se aprueba.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

* LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: En consecuencia, se modifica el orden del día y pasamos a

*Este dictamen se encuentra en la página 40 del Volumen I de esta sesión.

desahogar el punto. En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública con proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Seguridad Privada, consulte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura y se pone a discusión y votación de inmediato.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos se consulta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura del dictamen y se pone a discusión y votación de inmediato.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente. Se dispensa la lectura.**

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Esta Presidencia informa que no tiene oradores registrados en términos del 108 ni para fijar posición. Esta Presidencia había recibido por parte de la Comisión proponente que no había oradores registrados para agilizar el desahogo del tema. En consecuencia, ruego a la Secretaría que abra el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto que plantea la Ley de Seguridad Pública.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: De "Ley Federal de Seguridad Privada", rectifica esta Presidencia el nombre correcto de este proyecto. (...)

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: Ciérrase el sistema electrónico. Para confirmar el sentido de su voto, la diputada Blanca Eppen Canales... a favor; gracias, diputada. Señor Presidente: hay 309 votos en pro, 0 en contra y 7 abstenciones.

El Presidente diputado Heliodoro Díaz Escárraga: Aprobado en lo general y en lo particular por 309 votos, el proyecto de decreto que expide la Ley Federal de

Seguridad Privada; se devuelve al Senado para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Presidencia del diputado
Francisco Arroyo Vieyra**

* LEY FEDERAL AGRARIA

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: El siguiente punto del orden del día, señoras y señores legisladores, es la discusión en lo particular del proyecto de Ley Federal Agraria. Esta Presidencia quiere informar a la Asamblea que, previa consulta con la Junta de Coordinación Política, la Mesa Directiva adoptó un acuerdo al que se ruega a la Secretaría dar lectura.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Presidencia de la Mesa Directiva.

Acuerdo de la Mesa Directiva, relativo al mecanismo para el desahogo de las reformas propuestas por los grupos parlamentarios relativas a la Ley Federal Agraria

Con fundamento en los artículos 20 y 21 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de los siguientes:

Considerandos

I. Que en la sesión del 13 de diciembre de 2005, el Pleno de esta soberanía empezó la discusión de la Ley Federal Agraria, según lo establecido en la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Que el Presidente en turno, diputado Álvaro Elías Loredo, instruyó a la Secretaría de la Mesa Directiva preguntar a la asamblea si dicha ley se encontraba suficientemente discutida en lo general.

III. Que en cumplimiento de la instrucción el secretario de la Mesa Directiva, el diputado Marcos Morales Torres, preguntó a la asamblea en votación económica si el

dictamen se encontraba suficientemente discutido en lo general.

IV. Que la asamblea se manifestó en votación económica por mayoría a favor.

V. Que el diputado Wintilo Vega Murillo solicitó a la Presidencia en términos del artículo vigésimo tercero del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, que la discusión en lo particular se pudiera dar en la siguiente sesión.

VI. Que inmediatamente después se procedió a la votación por sistema electrónico en lo general del dictamen, obteniendo una votación de 240 a favor 139 en contra con 14 abstenciones.

VII. Que el diputado Heliodoro Díaz Escárraga, Presidente de la Mesa Directiva, instruyó que en términos de lo dispuesto en el artículo 23 del acuerdo parlamentario, se pospusiera la discusión en lo particular para la próxima sesión.

Expuestos los considerandos anteriores la Mesa Directiva adopta el siguiente:

Acuerdo

Primero.- El mecanismo para el desahogo de las reservas planteados por los distintos grupos parlamentarios en esta H. Cámara de Diputados, será realizado en términos del artículo 133, del Reglamento para el Gobierno Interior, velando por el estricto apego a la legalidad.

Segundo.- Dichas reservas serán presentadas por escrito, en hoja membretada con firma autógrafa, entregada en tiempo y forma al inicio de la sesión a la Secretaría de la Mesa Directiva.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de abril de 2006.— Dip. Marcela González Salas y Petricioli (rúbrica), Presidenta; Dip. Heliodoro Díaz Escárraga (rúbrica), Vicepresidente; Dip. Álvaro Elías Loredo (rúbrica), Vicepresidente; Dip. Francisco Arroyo Vieyra (rúbrica), Vicepresidente; Dip. María Sara Rocha Medina (rúbrica), Secretaria; Dip. Patricia Garduño Morales (rúbrica), Secretaria; Dip. Marcos Morales Torres (rúbrica), Secretario.»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Ruego a la Secretaría que sea tan gentil en dar lectura al artículo 133 del Reglamento.

* Este dictamen se encuentra publicado en la sesión del 13 de diciembre de 2005, en la página 201 del Volumen II.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: “Artículo 133. En la discusión en lo particular se podrán apartar los artículos, fracciones o incisos que los miembros de la Asamblea quieran impugnar, y los demás del proyecto que no ameriten discusión se podrán reservar para votarlos después en un solo acto.”

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Señoras y señores legisladores: en los trabajos de esta Cámara usamos la práctica parlamentaria del artículo 134 del Reglamento. Estamos en un caso de excepción por acuerdo de la Mesa Directiva; esto es, esta discusión se rige por el artículo 133. Luego entonces, la obligación de esta Presidencia, por economía procesal, es votar los artículos no impugnados en un solo acto. En estricto iure, tendríamos que votar uno por uno, pero son 314, más 6 reservas, que ya se han retirado: tendríamos que votar en 320 ocasiones. Por economía procesal, procede en este momento someter, en votación en lo particular, los artículos no impugnados, más los 6 artículos cuyas reservas se han retirado, en un solo acto. Luego entonces, se ruega a la Secretaría... Diputado Teófilo García Corpus.

El diputado Teófilo Manuel García Corpus (desde la curul): Señor Presidente: con todo respeto, no es de aplicarse en este momento procesal el artículo 133 del Reglamento, toda vez que de su simple lectura se entiende claramente que éste se refiere a la discusión que, en el caso concreto, ya se dio. Efectivamente, el 13 de diciembre de 2005 se discutió el proyecto de Ley Federal Agraria y se dio la posibilidad de que apartaran los artículos, fracciones o incisos que los miembros de la Asamblea quisieran impugnar y los demás del proyecto que no ameritó discusión. Se votó en un solo acto, como prevé el artículo 133.

Esto consta en el acta de la sesión del Pleno de la Cámara de Diputados del 13 de diciembre, aprobada en la sesión del 14 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha. Por tanto, el momento procesal oportuno en que se aplica el artículo 133, en el caso concreto, ya pasó. Actualmente, sólo procede la discusión en lo particular de las seis reservas realizadas oportunamente, en términos del artículo 117 del propio Reglamento. Por lo anterior, ciudadano Presidente, no estoy de acuerdo en que se regrese a lo que ya aprobamos desde diciembre; y solicito que se continúe el procedimiento legislativo como establecen la ley y el reglamento.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Diputado García Corpus: efectivamente, si siguiéramos la nor-

ma reglamentaria del 134, nos iríamos con este procedimiento. Sin embargo, previa consulta o a sugerencia—si usted quiere— de la Junta de Coordinación Política, la Mesa Directiva adoptó el acuerdo. Pero como lo importante—en éste y en otros casos— para esta Presidencia ha sido que la voluntad de la Asamblea se manifieste, vamos a pedir a la Secretaría que refrende el acuerdo de la Mesa Directiva con relación al 133. Se ruega a la Secretaría que, en votación económica, pregunte a la Asamblea si es de refrendarse el acuerdo de la Mesa Directiva por el procedimiento del 133.

El diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia (desde la curul): Señor Presidente...

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Sí, diputado De la Vega.

El diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia (desde la curul): Diputado Presidente, para solicitarle que quede muy claro que el espíritu del acuerdo de la Mesa Directiva que está poniéndose a consideración de la Asamblea es con la intención de votar toda la Ley Agraria, considerando que las reservas que se habían presentado en su oportunidad han sido retiradas y ya no ha lugar a materia para discusión en lo particular y que votaríamos en un solo acto nuevamente toda la ley. ¿Ése es el sentido del acuerdo?

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Ése es el sentido del acuerdo, en virtud de que se han retirado las reservas. Tendríamos la obligación nosotros de someter a la consideración de la Asamblea todos, los 320 artículos en un solo acto. Solicite la Secretaría a la Asamblea la autorización del Pleno, en votación económica, para refrendar el mecanismo del artículo 133 que acordó la Mesa Directiva.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Por instrucciones de la Presidencia, consulto a la Asamblea si es de refrendarse el mecanismo, que adoptó la Mesa Directiva, del artículo 133.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Luego entonces, se ruega a la Secretaría ordenar la apertura del sistema electrónico de votación para votar en términos del

artículo 133, en lo particular, todos los artículos de la Ley Federal Agraria, en sus términos, en virtud de que las reservas han sido retiradas por sus proponentes.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo particular de todos los artículos de la Ley Agraria, en sus términos, en términos del artículo 133. (...)

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Esta Presidencia saluda cordialmente a los visitantes distinguidos de la ciudad de Pachuca, Hidalgo, invitados por el diputado Alfredo Bejos Nicolás, y a alumnos del colegio Edmund Hilary, provenientes de Los Reyes La Paz, estado de México, invitados por la diputada Sheyla Fabiola Aragón Cortés, y a los miembros de la Comisión Municipal del Deporte del municipio de León, invitados por la diputada Dafne Estela Torres Quintero, y también a los agentes municipales y al alcalde del municipio de Amatlán de los Reyes, Veracruz, invitados por el diputado Sergio Penagos García. Sean ustedes bienvenidos a ésta, la casa de la nación.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Cíérrese el sistema electrónico de votación. (...)

Diputado Presidente, informo a usted que se emitieron 147 votos en pro, 168 en contra y 12 abstenciones.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Luego entonces, en términos del artículo 117 del Reglamento, se ruega preguntar a la Asamblea si es de regresarse a la Comisión.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica se consulta a la Asamblea si es de regresarse a la Comisión.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Devuélvase a la Comisión dictaminadora.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que deroga el artículo 31, fracción III, segundo párrafo, de la Ley del Impuesto sobre la Renta. En virtud de que ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la lectura.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del dictamen.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente. Se dispensa la lectura.**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que deroga el artículo 31, fracción III, segundo párrafo, de la Ley del Impuesto sobre la Renta

HONORABLE ASAMBLEA:

En los términos previstos por los artículos 39, numerales 1 y 3, y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 56, 60, y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión que suscribe presenta a la consideración de esta H. Asamblea los siguientes:

I. ANTECEDENTES

Primero.- En la sesión celebrada el 8 de septiembre de 2004, el Ejecutivo Federal presentó ante la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, una iniciativa de reformas a diversas disposiciones en materia fiscal, dentro de las cuales se contemplaba la adición de un segundo párrafo a la fracción III del artículo 31 de la Ley del Impuesto

Sobre la Renta a fin de modificar la mecánica para deducir combustible.

Segundo.- En la sesión celebrada el 28 de octubre de 2004, el Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión aprobó el Dictamen de las reformas y adiciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en el que no se contemplaba el segundo párrafo de la fracción III del artículo 31 de dicha Ley.

Tercero.- Durante la revisión de la minuta enviada por la Cámara de Diputados, el Senado de la República decidió reincorporar el segundo párrafo de la fracción III del artículo 31 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en el Dictamen que fue aprobado por el Pleno de este órgano legislativo el 10 de noviembre de 2004.

Cuarto.- En sesión celebrada el 13 de noviembre de 2004, en el Pleno de la Cámara de Diputados aprobaron las modificaciones realizadas por el Senado de la República y se adicionó en la fracción XXIII del tercer artículo transitorio, para que lo dispuesto en el segundo párrafo de la fracción III del artículo 31 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta entrará en vigor el 1 de julio de 2005.

Quinto.- El 5 de julio de 2005, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó en el Diario Oficial de la Federación una Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2005, en donde establecía una prórroga a lo dispuesto por el segundo párrafo de la fracción III del artículo 31 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, ya que no se contaban con la infraestructura necesaria para su implementación.

Sexto.- El 29 de agosto de 2005, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó en el Diario Oficial de la Federación una Cuarta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2005, en donde establecía una nueva prórroga al 1 de diciembre de 2005 para la entrada en vigor de lo dispuesto en el segundo párrafo de la fracción III del artículo 31 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Séptimo.- El 25 de enero de 2006, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó en el Diario Oficial de la Federación una Novena Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2005 la autorización para efectuar los pagos de consumos de combustibles en efectivo, siempre y cuando las causas no fueran imputables a

los contribuyentes y que estos presentasen un escrito ante la Administración Local de Asistencia al Contribuyente que contuviera el número de Estación de Servicio en la que se adquirió el combustible, mes en el que se reporta así como el importe total de los consumos por Estación de Servicio y los motivos por los cuales el pago por consumo de combustible no se efectuó mediante cheque nominativo del contribuyente, tarjeta de crédito, débito o de servicios, o a través de los monederos electrónicos.

Octavo.- En la sesión celebrada el 16 de febrero de 2006, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, turnó a esta Comisión de Hacienda y Crédito Público, la “**Iniciativa con proyecto de decreto que deroga el segundo párrafo de la fracción III del Artículo 31 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta**” presentada por el Diputado José Julio González Garza.

II.- OBJETO DE LA INICIATIVA

La iniciativa propone la derogación del segundo párrafo de la fracción III del artículo 31 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a efecto de eliminar la disposición que obliga a todos los contribuyentes que incluyan consumos de combustibles para vehículos marítimos, aéreos y terrestres dentro de sus gastos deducibles a utilizar como medios de pago, cheques nominativos, tarjetas de crédito, débito y de servicios, además de monederos electrónicos autorizados por el Servicio de Administración Tributaria, aun cuando dichos consumos de combustible no excedieran el monto de dos mil pesos.

Para ello propone:

La derogación del segundo párrafo de la fracción III del Artículo 31 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Con la reforma propuesta se pretende restituir la libertad del contribuyente a realizar los pagos de combustible como mejor le convenga a sus intereses sin que se vea mermado en su legítimo derecho a deducir dichos consumos.

III.- CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Que la medida actualmente en vigor resulta ineficiente para el cumplimiento del objetivo para la que fue creada de reducir el robo de combustible que actualmente se presenta al interior de PEMEX, en virtud de que sólo el 20% del combustible que se consume en el país se

deduce de impuestos y por lo tanto, este sería el único volumen de combustible que se pagaría utilizando medios electrónicos.

SEGUNDA.- Que no se cuenta con la infraestructura necesaria en las Estaciones de Servicio de PEMEX para realizar los pagos a través de los medios que se sugieren en la medida, lo que coarta el legítimo derecho de los contribuyentes a deducir los consumos de combustibles.

TERCERA.- Que con la medida en vigor, se aumenta el precio real de las gasolinas para el consumidor, toda vez que ni la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ni PEMEX y menos los propietarios de las Estaciones de Servicio están dispuestas a absorber el costo de las altas comisiones bancarias, por lo que este costo se termina trasladando al consumidor en detrimento de su ingreso.

CUARTA.- Que las últimas disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación no dan solución a la demanda de los representados, toda vez que sólo convierten el trámite de la deducción en un proceso altamente burocrático y tedioso.

QUINTA.- Que las disposiciones actualmente en vigor ni siquiera se acercan a solucionar el problema del mercado ilegal de combustible y solamente nulifican la posibilidad de hacer deducibles los consumos de combustibles.

SEXTA.- Que es indispensable generara mejores mecanismos para la fiscalización, siempre y cuando éstos no alteren el equilibrio entre los derechos y las obligaciones de los contribuyentes.

Por lo anteriormente expuesto,

Con fundamento en las facultades que le confieren los artículos 39, 45 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 60, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

Único.- Se deroga el artículo 31, fracción III, segundo párrafo, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para quedar como sigue:

Artículo 31.- Las deducciones autorizadas en este Título deberán reunir los siguientes requisitos:

I. ...

II. ...

III. Estar amparadas con documentación que reúna los requisitos que señalen las disposiciones fiscales relativas a la identidad y domicilio de quien la expida, así como de quien adquirió el bien de que se trate o recibió el servicio y que los pagos cuyo monto exceda de \$2,000.00, se efectúen mediante cheque nominativo del contribuyente, tarjeta de crédito, de débito o de servicios, o a través de los monederos electrónicos que al efecto autorice el Servicio de Administración Tributaria, excepto cuando dichos pagos se hagan por la prestación de un servicio personal subordinado.

Los pagos que en los términos de esta fracción deban efectuarse mediante cheque nominativo del contribuyente, también podrán realizarse mediante traspasos de cuentas en instituciones de crédito o casas de bolsa.

Las autoridades fiscales podrán liberar de la obligación de pagar las erogaciones con cheques nominativos, tarjetas de crédito, de débito, de servicios, monederos electrónicos o mediante traspasos de cuentas en instituciones de crédito o casas de bolsa a que se refiere esta fracción, cuando las mismas se efectúen en poblaciones o en zonas rurales, sin servicios bancarios.

Cuando los pagos se efectúen mediante cheque nominativo, éste deberá ser de la cuenta del contribuyente y contener su clave de Registro Federal de Contribuyentes así como, en el anverso del mismo la expresión "para abono en cuenta del beneficiario".

Los contribuyentes podrán optar por considerar como comprobante fiscal para los efectos de las deducciones autorizadas en este Título, los originales de los estados de cuenta de cheques emitidos por las instituciones de crédito, siempre que se cumplan los requisitos que establece el artículo 29-C del Código Fiscal de la Federación.

Transitorio

El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo, a ____ de ____ 2006.— Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se emite el sentido de la votación.

La Comisión de Hacienda y Crédito Público, diputados: Gustavo Enrique Madero Muñoz, Francisco Suárez y Dávila (rúbrica), José Felipe Puelles Espina (rúbrica), Cuauhtémoc Ochoa Fernández (rúbrica), Óscar González Yáñez (rúbrica), Jesús Emilio Martínez Álvarez (rúbrica), Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica), Juan Francisco Molinar Horcasitas, Jorge Carlos Obregón Serrano (rúbrica), José Guadalupe Osuna Millán (rúbrica), Manuel Pérez Cárdenas (rúbrica), José Isabel Trejo Reyes, Francisco Javier Valdéz de Anda (rúbrica), Juan Carlos Pérez Góngora (rúbrica), José Porfirio Alarcón Hernández (rúbrica), Guillermo Huízar Carranza (rúbrica), María de los Dolores Padierna Luna, Alfonso Ramírez Cuéllar (rúbrica), Javier Salinas Narváez, Emilio Zebadúa González, José Carmen Arturo Alcántara Rojas (rúbrica), Ángel Augusto Buendía Tirado (rúbrica), Enrique Ariel Escalante Arceo (rúbrica), Humberto Francisco Filizola Haces (rúbrica), José Luis Flores Hernández (rúbrica), Francisco Luis Monárrez Rincón (rúbrica), Irma Guadalupe Moreno Ovalles, José Adolfo Murat Macías (rúbrica), Luis Antonio Ramírez Pineda, María Esther de Jesús Scherman Leño (rúbrica).»

Es de segunda lectura.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Tiene el uso de la palabra el diputado Gustavo Enrique Madero Muñoz, en contra; y posteriormente, el diputado Juan Carlos Pérez Góngora, en pro. Cada uno, por cinco minutos.

El diputado Gustavo Enrique Madero Muñoz: Con su venia, señor Presidente: el Servicio de Administración Tributaria estima que el gasto comprobado con facturas apócrifas en el consumo de combustibles asciende a 20 mil millones de pesos, lo que significa una evasión fiscal de aproximadamente 7 mil 600 millones de pesos por concepto de Impuesto sobre la Renta e IVA. En respuesta a lo anterior, esta soberanía aprobó en noviembre de 2004 la modificación propuesta por la Cámara de Senadores del segundo párrafo de la fracción III del artículo 31 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, con objeto de fortalecer los requisitos relacionados con la deducción del consumo de combustibles, aprovechando las ventajas que ofrece el desarrollo de las nuevas tecnologías aplicadas a los medios de pago. Cabe recordar que durante el proceso de instrumentación de la disposición fiscal se revelaron algunos problemas colaterales relacionados con el mercado de los combustibles, que no necesariamente están relacionados y tienen que ver con la aplicación de la medida, entre los que destacan la venta de litros de combustible incompletos, la

obsolescencia de la infraestructura para el despacho de combustibles y la falta de dispositivos para procesar los pagos con medios electrónicos.

No obstante lo anterior, tanto las autoridades como los agentes económicos involucrados han realizado un esfuerzo conjunto para atender las deficiencias y lograr una adecuada aplicación de la medida fiscal. Al respecto, el SAT ha otorgado facilidades temporales para comprobar el consumo de combustible pagando en efectivo y ha permitido la utilización del estado de cuenta como un comprobante fiscal, autorizando —a la vez— un número importante de emisores de monederos electrónicos. Por otro lado, las instituciones de crédito han convenido en no generar cargos o comisiones por el uso de tarjetas de crédito y débito, y adecuando sus sistemas para que los estados de cuenta cumplan los requisitos establecidos por el Servicio de Administración Tributaria. Asimismo, la Secretaría de Hacienda ha realizado esfuerzos para apoyar la ampliación de la infraestructura necesaria para procesar los medios de pago electrónicos y promover su utilización, lo que da como resultado que ahora más de 4 mil estaciones de servicio, alrededor de 55 por ciento del total y que representan 80 por ciento de las ventas de combustible en nuestro país, cuentan con terminales de punto de venta.

Adicionalmente, para no afectar la actividad de los expendedores de combustibles, Pemex ha aumentado el margen comercial de la gasolina y el diesel, situación que les permite absorber el impacto económico que significa ampliar la infraestructura de los medios de pago y mejorar los estándares de calidad de servicios a sus clientes. En forma complementaria, la Profeco ha participado en la verificación de las bombas de gasolina y ha promovido la sustitución de las mismas, para garantizar que los consumidores no se vean afectados en las adquisiciones de combustible que realizan.

Es decir, las medidas instauradas por las diferentes dependencias federales para atender esta problemática implican una importante inversión de recursos humanos y económicos que permiten avanzar en la aplicación de la medida fiscal, generando beneficios como la mejora del servicio de adquisición de combustibles, seguridad y transparencia de las operaciones y un mejor control de gasto. Por ello, derogar el segundo párrafo de la fracción III del artículo 31 de la Ley del Impuesto sobre la Renta significaría ignorar el esfuerzo realizado por los actores involucrados, contribuyentes, estaciones de servicio, proveedores, medios de pago, instituciones financieras y autoridades, y desaprovechando

recursos invertidos y la oportunidad de avanzar con medidas concretas para fortalecer y hacer más justo el sistema tributario mexicano.

Debo también subrayar que este dictamen no fue elaborado por la Comisión de Hacienda y Crédito Público ni fue objeto de conocimiento, análisis o discusión en la Comisión que me honro en presidir, por lo que no asumo la responsabilidad legislativa que existe de la presentación al Pleno de este dictamen. Eliminar la medida fiscal implicaría promover una cultura de indiferencia ante el evidente problema que para el país representa la evasión fiscal. Compañeras y compañeros legisladores: reflexionemos y no abramos más huecos a nuestro sistema tributario ni contribuyamos a reducir la ya exigua carga fiscal. Por ello solicito a ustedes no aprobar el dictamen que pretende derogar el segundo párrafo de la fracción III del artículo 31 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Tiene el uso de la palabra el diputado Pérez Góngora... Gracias, señor diputado Madero.

El diputado Juan Carlos Pérez Góngora: Con el permiso de la Presidencia: vengo a hablar a favor del dictamen que se está presentando para eliminar un requisito que se estableció en esta Cámara en noviembre de 2004, con vigencia a partir del 1 de julio del año pasado. Originalmente, el Ejecutivo federal envió eliminar, más bien, incluir como requisito para que fueran deducibles los gastos de gasolina de los negocios y de las personas que se pagara con tarjeta de crédito, con tarjeta de débito, con cheques o con monederos electrónicos, y no con dinero en efectivo. Esa propuesta del Ejecutivo fue rechazada por unanimidad en la Comisión de Hacienda en octubre de 2004; fue rechazada, obviamente, como consecuencia por este Pleno en octubre de 2004. Pasa el paquete al Senado de la República, y cuando nos regresan la Ley de Ingresos y la miscelánea fiscal incluyeron los senadores ese requisito.

Nosotros la aprobamos en este Pleno porque era el 13 de noviembre y nos quedaban dos días para concluir el plazo constitucional que, por primera ocasión, se estableció que el 15 de noviembre; teníamos que aprobar todo el paquete económico. Ésta fue una de las razones por las cuales se aprobó. El Senado de la República incluyó que ese requisito entrara en vigor el 1 de julio, la Secretaría de Hacienda lo difiere al 1 de septiembre, lo difiere al 1 de diciembre, y ya quedó ahí el plazo final. Han venido sacando una serie

de resoluciones en misceláneas, reglas administrativas para tratar de simplificar el problema que tienen los contribuyentes para el pago de la gasolina.

Al respecto, quisiera señalar que me extraña que se mencionara en esta tribuna que hay 20 mil millones de pesos de evasión fiscal presentada por el Servicio de Administración Tributaria porque nunca recibimos en la Comisión de Hacienda un documento oficial en que se señalara esto. Lo que sí se recibió, por parte de la gente de Petróleos Mexicanos, es que es de 20 mil millones de pesos el robo de combustible que hacen a la paraestatal dentro de sus refinerías o a través de los ductos, que es diferente el robo de combustible a un requisito que tienen los contribuyentes para hacer deducible el gasto de la gasolina. La gasolina es un gasto indispensable totalmente para la actividad de una empresa y de una persona; no se puede inventar, no se puede simular un gasto de gasolina porque es real.

No podemos nosotros, en esta Legislatura, seguir complicando al contribuyente la vida con el cumplimiento de obligaciones fiscales. Ésta fue la razón por la cual se aprobó en la Comisión esta iniciativa, para derogar el segundo párrafo de la fracción III del artículo 31 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. ¿Qué es lo que se busca? Que queden las cosas como estaban anteriormente, que el contribuyente pueda hacer deducible la gasolina. Obviamente, tiene que pedir la factura correspondiente, con todos los requisitos fiscales, para que esto proceda. Y vale la pena señalar que, en materia de gastos de las personas y de las empresas, cuando el monto de los pagos supere 2 mil pesos, siempre se tiene que hacer con cheque nominativo para abono en cuenta o se tiene que hacer con tarjeta de crédito. Estaríamos hablando en esta reforma para gastos menores –obviamente, consumos–, cuando uno llene el tanque de combustible. Posiblemente en la práctica pueda haber un invento de otro tipo de gasto que no corresponda a la realidad, pero la gasolina es indispensable para el uso de los automóviles. Por esa razón, compañeras diputadas y compañeros diputados, les solicito que votemos a favor del dictamen en los términos que está presentado en la Gaceta Parlamentaria. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: No habiendo más oradores registrados, esta Presidencia considera...

El diputado Guillermo Huízar Carranza (desde la curul): Señor Presidente, a favor.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Guillermo Huízar, a favor. Tiene usted el uso de la palabra –y con esto se cierra la lista de oradores– por cinco minutos, don Guillermo.

El diputado Guillermo Huízar Carranza: Con su permiso, Presidente; compañeras y compañeros diputadas y diputados: además de los argumentos ya esgrimidos por el diputado Pérez Góngora, es importante que esta Asamblea tenga conocimiento de la situación real que impera en la vida cotidiana. La medida aprobada por la Cámara de los Diputados hace apenas un año tenía en su intención el propósito de cerrar la práctica de abusos que se venían generando; sin embargo, cuando aprobamos lo que se denomina la “bancarización” de las estaciones de gasolina, nunca se tomó en cuenta que esto representa un costo y que hubo algunos grupos financieros que, aprovechándose de las circunstancias, estaban construyendo auténticos negocios jugosos.

Hoy día, poner terminales electrónicas en las estaciones de gasolina representa sufragar una comisión, una comisión que la Secretaría de Hacienda no quiso absorber, que los gasolineros tampoco quisieron pagar y que quienes menos están en condiciones de asumirla son los propios consumidores del combustible. De tal suerte que es una medida que en su intención fue buena, pero que en la práctica no tiene absolutamente ninguna aplicación. El procedimiento que tuvimos en vigor hasta antes de la reforma es un procedimiento que tiene suficientes candados para que el Servicio de Administración Tributaria, cumpliendo su trabajo, garantice a los mexicanos una recaudación eficaz. El mecanismo que quedará en vigor a partir de que esta reforma se vote a favor tiene, insisto, suficientes elementos de seguridad para que el Servicio de Administración Tributaria vaya contra los que, aprovechando una coyuntura, son abusivos, son evasores.

En consecuencia, es una buena medida la decisión que está tomando hoy la Cámara de Diputados de derogar el segundo párrafo de la fracción III del artículo 31, con un argumento adicional: siempre ha habido la intención en la Cámara de tratar de construir un sistema tributario más sencillo, menos complicado, más eficaz, y el esquema que tenemos en vigor en este momento es un auténtico galimatías, es un procedimiento que está provocando que se pierda la deducción del concepto de combustible, dado que hoy día, antes que se apruebe esta reforma, los contribuyentes están obligados a enviar al Servicio de Administración Tributaria, cada uno –imaginen ustedes–, una carta donde ex-

plique por qué razón no puede utilizar instrumentos electrónicos. En consecuencia, compañeras y compañeros, es una medida que no funcionó, es una medida que solamente puso en evidencia en muchas ocasiones la voracidad de los instrumentos y de las instituciones bancarias, una voracidad que se tradujo en un costo adicional que tenía alguien que soportar; y no eran los contribuyentes, los consumidores precisamente, los más apropiados para ello.

En consecuencia, debemos regresar al esquema anterior y debemos exigir en consecuencia al Servicio de Administración Tributaria que cumpla su trabajo: no es a través de la complicación del sistema impositivo como vamos a lograr que la recaudación fiscal de nuestro país crezca. Para finalizar, debemos preocuparnos más por construir un sistema tributario mucho más sencillo que, lejos de estar agregando mecanismos de complicación, incentive al contribuyente a cumplir en forma espontánea y voluntaria sus obligaciones. Esta medida, esta decisión que estoy seguro hoy tomará la Cámara de Diputados vendrá a simplificar las cosas y a garantizar que los contribuyentes hagan la deducción que realmente están erogando, dejando por supuesto al Servicio de Administración Tributaria, recordándole la responsabilidad que tiene de cuidar que esta medida no se preste para prácticas abusivas ni para caldo, ni para caldo de los evasores. Los convoco, compañeras y compañeros, a que votemos a favor el dictamen que se discute. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: El último orador registrado es el diputado Felipe Puelles Espina, del Partido Acción Nacional, en pro; en la inteligencia de que si hay más oradores, esta Presidencia preguntará a la Asamblea si son de aceptarse.

El diputado José Felipe Puelles Espina: Con su permiso, Presidente; compañeras y compañeros diputados: hago uso de esta tribuna para fijar la posición de la bancada del Partido Acción Nacional. Nosotros votaremos a favor de este dictamen tomando en cuenta que como fracción, por implantar algún tipo de programa, no podemos detener el funcionamiento económico de las empresas, de las industrias, pero mucho menos del campo. Sabemos que cuando se tienen que utilizar estos medios, sobre todo los campesinos, las gasolineras lejanas no cuentan todavía con medios para poder utilizar estos sistemas de pago.

Si bien es cierto que podría haber algún tipo de desvíos o de disturbios fiscales, con programas con los que entorpecemos la actividad económica no vamos a resolver el

asunto. Invito a la Secretaría de Hacienda a que eche a volar la imaginación –que todos sabemos que la tiene– y que, en consecuencia, proponga medios factibles para aumentar entonces los ingresos tributarios; no peguemos a los sectores económicos. Así, la fracción parlamentaria, lo reitero, vamos a votar a favor del dictamen; y yo invito a las compañeras y a los compañeros diputados a que todos juntos nos sumemos para facilitar los procedimientos económicos que necesitan y requieren el combustible comprado precisamente en las gasolineras. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Se ruega a la Secretaría ordenar la apertura del sistema electrónico de votación por cinco minutos, a efecto de recabar votación nominal en lo general y en lo particular, en un solo acto, en virtud de que se trata de un solo artículo, por tres minutos, por favor.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a recoger la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto. (...)

Señor Presidente: se emitieron 322 votos en pro, 9 en contra y 1 abstención.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobado en lo general y en lo particular por 322 votos, el proyecto de decreto que deroga el segundo párrafo de la fracción III del artículo 31 de la Ley del Impuesto sobre la Renta; pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

LEY DE FISCALIZACION
SUPERIOR DE LA FEDERACION

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: El último dictamen a discusión en esta sesión es el decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación. En virtud de que se encuentra publicado, consulte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la lectura.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del dictamen.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente. Se dispensa la lectura.**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación

HONORABLE ASAMBLEA:A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona un segundo párrafo al artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación. Esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en el artículo 74 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo establecido en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso f) y g); y demás relativos y aplicables a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 56, 60, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de los integrantes de esta honorable asamblea el presente dictamen bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha miércoles 20 de Julio del año 2005, la Diputada Diana Bernal Ladrón de Guevara, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente, a nombre del Diputado Guillermo Huizar Carranza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la iniciativa que contiene proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación. Turnándose a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

2.- El ciudadano Diputado Guillermo Huizar Carranza, presentó el miércoles 3 de agosto del año en curso, ante el Pleno de la Comisión Permanente, un comunicado por el que solicita rectificación de turno a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo

al artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, con fundamento en lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

3.- En dicha sesión celebrada el 3 de agosto del presente año, el Pleno de la Comisión Permanente rectifica y turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su estudio y dictamen la iniciativa anteriormente referida.

4.- Con fecha 5 de agosto del año en curso, el Senador César Jáuregui Robles, Vicepresidente en Función de Presidente de la Comisión Permanente, remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la propuesta de reforma, procediéndose a realizar el análisis, para su modificación y aprobación del presente dictamen, mismo que en este acto se somete a consideración de esta soberanía, en los términos que aquí se expresan.

CONTENIDO DE LA INICIATIVA

El diputado Guillermo Huizar Carranza, autor de la iniciativa sostiene que la Auditoría Superior de la Federación, como el órgano técnico de la Cámara de Diputados, cumple con el mandato previsto en la fracción IV del artículo 74 de la Constitución General, de revisar la cuenta pública para conocer los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

Expresa que el Gobierno Mexicano ha adquirido una valiosa experiencia en la labor de fiscalizar, avanzando en la transparencia como condición para aspirar a una actitud honesta y eficaz en la prestación del servicio público. Sin embargo, el camino ha sido escabroso y el ritmo lento, han tenido que conjuntarse voluntades y actitudes en todos los sectores del poder público para mejorar el marco normativo y reparar prácticas indeseables.

Afirma la necesidad de fortalecer nuestro marco normativo, y darle mayor dinamismo y corresponsabilidad a la relación entre la Cámara de Diputados y su órgano técnico de control en cuanto al seguimiento de las observaciones dictadas por éste.

Precisamente por ello, señala el promovente que: “Hoy en día, la Auditoría Superior de Federación tiene el deber de presentar a la Cámara de Diputados un informe del Resul-

tado de la Revisión a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal. En él da cuenta de las observaciones dictadas producto de esa revisión, sin embargo no existe dispositivo legal que le permita a los Diputados actualizar el estado que guarda la solventación de esas observaciones, ni tiene manera, la Cámara de Diputados, de conocer las conclusiones finales de tales observaciones; dicho de otra manera, la Cámara de Diputados conoce los resultados de la revisión de la cuenta pública y las observaciones que de ella se derivaron, pero no conoce cuáles de los entes públicos fiscalizados que recibieron observaciones cumplieron con la debida solventación, ni si ésta fue en tiempo, total o parcial, ni tampoco conoce la Cámara las consecuencias de ese proceso”.

En razón de lo anterior, el actor propone la conveniencia de adicionar al artículo 32 un segundo párrafo, que establezca la obligación de la Auditoría Superior de presentar un informe semestral con el objetivo preciso de darle puntual seguimiento a las observaciones solventadas y las no solventadas derivadas de la revisión de la Cuenta Pública, presentándolo a más tardar los días 31 de los meses de julio y enero, ante las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

CONSIDERACIONES

En efecto, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, coinciden en la necesidad de fortalecer nuestro marco normativo en materia de fiscalización y rendición de cuentas, dando mayor dinamismo y corresponsabilidad a la relación entre la Cámara de Diputados y la Auditoría Superior de la Federación en cuanto al seguimiento de las observaciones dictadas por éste.

Esta comisión dictaminadora está de acuerdo en que actualmente no existe dispositivo legal que le permita a los Diputados actualizar el estado que guarda la solventación de las referidas observaciones, es decir, la Cámara de Diputados conoce los resultados de la revisión de la cuenta pública y las observaciones que de ella se derivaron, pero el instrumento jurídico de fiscalización no nos permite conocer en tiempo y forma el cumplimiento de las observaciones solventadas y las no solventadas ni su repercusión legal.

Precisamente por ello, se estimó procedente establecer dentro de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, una adición al segundo párrafo del artículo 32, en virtud del

cual la Auditoría Superior de la Federación tendría la cualidad de mantener periódicamente informada a la Cámara de Diputados del seguimiento puntual de las observaciones que se hayan solventado totalmente y de aquellas que no han sido solventadas; incluyendo el fincamiento de responsabilidades administrativas o penales; evitando así opiniones injustas o subjetivas.

Finalmente, se consideró oportuno, por parte de los miembros de esta Comisión establecer ligeras adecuaciones al texto propuesto en la iniciativa, que se precisan a continuación:

MODIFICACIONES

Con el propósito de dar vigor a los planteamientos de la iniciativa propuesta por el Dip. Guillermo Huizar Carranza, en su proyecto de decreto por el que adiciona un segundo párrafo al artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación; los suscritos integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública planteamos algunas modificaciones a la iniciativa que se dictamina.

La propuesta de reforma de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación del promovente a la letra señala:

“Artículo 32.- ...

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, la Auditoría Superior de la Federación deberá informar detalladamente a la Cámara de Diputados por conducto de las Comisiones de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y de Presupuesto y Cuenta Pública, del estado que guarda la solventación de observaciones hechas a los entes fiscalizados. Para tal efecto, el informe a que se refiere este párrafo será semestral y deberá ser presentado a más tardar los días 31 de los meses de julio y enero de cada año”.

Ahora bien, el artículo 32 se refiere únicamente a acciones de carácter correctivo y el informe propuesto comprende la totalidad de las acciones promovidas por la Auditoría Superior de la Federación, por lo que la Comisión dictaminadora estima conveniente precisar esta circunstancia adicionando también **“recomendaciones y acciones promovidas”**.

Que el autor utiliza la definición entes fiscalizados, por lo que los integrantes de esta comisión sugieren se plasme el término **“entidades fiscalizadas”**, como lo establece el artículo 2, fracción VI, de la ley en comento.

Asimismo el autor propone como fecha límite de la presentación del informe los días 31 de los meses de julio y enero. Sobre este particular, los integrantes de la Comisión que dictamina, consideran que la presentación del informe propuesto sea los días **“15 de los meses de abril y octubre”**, ya que sería óptima su entrega, en virtud de que, esta Comisión está enterada de que la Auditoría Superior de la Federación realiza cortes informativos en los meses de marzo y septiembre.

Por lo antes expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, nos permitimos someter a la consideración de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona un segundo párrafo al artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, para quedar como sigue:

Artículo 32.- ...

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, la Auditoría Superior de la Federación deberá informar detalladamente a la Cámara de Diputados por conducto de las Comisiones de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y de Presupuesto y Cuenta Pública, del estado que guarda la solventación de observaciones, recomendaciones y acciones promovidas hechas a las entidades fiscalizadas. Para tal efecto, el informe a que se refiere este párrafo será semestral y deberá ser presentado a más tardar los días 15 de los meses de abril y octubre de cada año, con los datos disponibles al cierre de los meses inmediatos anteriores.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la sala de juntas de comisiones de San Lázaro, a los veintidós días del mes de marzo de dos mil seis.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, diputados: Ángel Heladio Aguirre Rivero (rúbrica), Presidente; Alejandro González

Yáñez, Minerva Hernández Ramos (rúbrica), Guillermo Huízar Carranza (rúbrica), Jorge Antonio Kahwagi Macari, Luis Maldonado Venegas, José Adolfo Murat Macías (rúbrica), José Guadalupe Osuna Millán (rúbrica), Luis Antonio Ramírez Pineda (rúbrica), Gabriela Ruiz del Rincón (rúbrica), secretarios; Francisco Xavier Alvarado Villazón, Clara Marina Brugada Molina (rúbrica), Javier Castelo Parada (rúbrica), María Angélica Díaz del Campo (rúbrica), Federico Döring Casar, José Ángel Ibáñez Montes, Gustavo Enrique Madero Muñoz (rúbrica), Raúl José Mejía González, Juan Francisco Molinar Horcasitas (rúbrica), Francisco Luis Monárrez Rincón (rúbrica), Manuel Enrique Ovalle Araiza (rúbrica), José Francisco Rojas Gutiérrez (rúbrica), María Esther de Jesús Scherman Leaño (rúbrica), Francisco Suárez Dávila (rúbrica), Víctor Suárez Carrera (rúbrica), José Isabel Trejo Reyes (rúbrica).»

Es de segunda lectura.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Se ruega a la Secretaría dar lectura a un documento de fe de erratas y consultar a la Asamblea si se acepta.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Es de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Por tal motivo, solicitamos que sea incluida en el texto del dictamen que se va a presentar en segunda lectura la siguiente fe de erratas.

Dice:

“Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona un segundo párrafo al artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

Artículo Único. Se adiciona un segundo párrafo al artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, para quedar como sigue:

Artículo 32.- ...

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, la Auditoría Superior de la Federación deberá informar detalladamente a la Cámara de Diputados, por conducto de las Comisiones de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, del estado que guarda la solventación de observaciones, recomendaciones y acciones promovidas hechas a las entidades fiscalizadas. Para tal efecto, el informe a que se refiere este párrafo será semestral y deberá ser presentado a más tardar los días 15 de los meses de abril y de octubre de cada año, con los datos disponibles al cierre de los meses inmediatos anteriores”.

Debe decir:

“Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona un segundo párrafo al artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

Artículo Único. Se adiciona un segundo párrafo al artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, para quedar como sigue:

Artículo 32.- ...

Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, la Auditoría Superior de la Federación deberá informar detalladamente a la Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, del estado que guarda la solventación de observaciones, recomendaciones y acciones promovidas hechas a las entidades fiscalizadas. Para tal efecto, el informe a que se refiere este párrafo será semestral y deberá ser presentado a más tardar los días 15 de los meses de abril y de octubre de cada año, con los datos disponibles al cierre de los meses inmediatos anteriores”.

Se terminó la lectura, diputado Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Por favor, sométala a la consideración de la Asamblea... La consulta es si se acepta la fe de erratas.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea si es de aceptarse la fe de erratas, presentada por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Se acepta la fe de erratas. Esta Presidencia no tiene oradores registrados; luego entonces, considera el asunto suficientemente discutido y, como consta de un solo artículo, ruega a la Secretaría que ordene la apertura del sistema electrónico de votación por tres minutos, a efecto de recabar votación nominal en lo general y en lo particular, en un solo acto. (...)

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, con la fe de erratas aceptada por esta Asamblea, en un solo acto. (...)

De viva voz:

El diputado José Ángel Córdova Villalobos (desde la curul): A favor.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Gracias. Señor Presidente: se emitieron en pro 317 votos, en contra 7 y abstenciones 1.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobado en lo general y en lo particular por 317 votos, el proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación; pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

Señor don Pedro Ávila: no se exalte; sí le hago caso, don Pedro... Sonido en la curul de don Pedro Ávila Nevárez, diputado de la nación.

El diputado Pedro Ávila Nevárez (desde la curul): Es para dar mi voto; es que le estoy hablando y no me atendían. Es que aquí no funciona ya este aparato, hombre.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Registre la Secretaría la presencia de don Pedro Ávila, para efectos de lista de asistencia.

El diputado Pedro Ávila Nevárez (desde la curul): A favor.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Esta Presidencia informa que, por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, se retira el punto de propuesta de controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación contra el Poder Ejecutivo federal por actos que vulneran lo establecido en el artículo 55 del decreto de Pre-

supuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006. Se ruega a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con cambios de comisiones.

COMISIONES LEGISLATIVAS

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, inciso c), 43, párrafo 3, y 44, párrafo 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le solicito se dé cuenta al Pleno de la Cámara de Diputados del siguiente cambio, solicitado por el diputado Pablo Gómez Álvarez, coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- Que el diputado Guillermo Huízar Carranza sustituya al diputado Pablo Gómez Álvarez como segundo vicepresidente de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano (Parlatino).

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo a usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de abril de 2006.—Dip. Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica).»

En votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.**

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobado; comuníquese. Continúe la Secretaría.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del diputado Pablo Gómez Álvarez, Presidente de la Junta de Coordinación Política, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, inciso c), 43, párrafo 3, y 44, párrafo 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le solicito se dé cuenta al Pleno de la Cámara de Diputados de las siguientes integraciones, solicitadas por el diputado Jesús Morales Flores, vicecoordinador de Relación con Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional:

- Que el diputado César Augusto Carrasco Gómez cause alta como integrante en las Comisiones de Asuntos Indígenas y de Desarrollo Rural.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de abril de 2006.—Dip. Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: De enterado.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del diputado Pablo Gómez Álvarez, Presidente de la Junta de Coordinación Política, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, inciso c), 43, pá-

rrafo 3, y 44, párrafo 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le solicito se dé cuenta al Pleno de la Cámara de Diputados de las siguientes integraciones, solicitadas por el diputado Jesús Morales Flores, vicecoordinador de Relación con Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional:

- Que la diputada Ofelia Ruiz Vega sustituya al diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría como integrante en la Comisión de Cultura.
- Que el diputado Aldo Mauricio Martínez Hernández sustituya al diputado Moisés Jiménez Sánchez como integrante en la Comisión de Cultura.
- Que la diputada Imelda Melgarejo Fukutake sustituya a la diputada Laura Reyes Retana Ramos como integrante en la Comisión de Cultura.
- Que el diputado Daniel Arévalo Gallegos sustituya al diputado Bernardo Vega Carlos como integrante en la Comisión de Cultura.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de abril de 2006.—Dip. Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica).»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: De enterado. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el orden del día de la siguiente sesión.

ORDEN DEL DIA

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.— Tercer Año de Ejercicio.— LIX Legislatura.

Orden del día

Martes 25 de abril de 2006.

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

Del Congreso del estado de Sonora.

Del Gobierno del estado de Veracruz.

De la Junta de Coordinación Política.

Dictámenes a discusión

Seis dictámenes a discusión.

Y los demás asuntos con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra (a las 15:21 horas): Se levanta la sesión y se cita a la que tendrá lugar el martes 25 de abril, a las 11:00 horas. Y se les informa que el sistema electrónico estará abierto dos horas antes.

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 2 horas 46 minutos.
- Quórum a la apertura de sesión: 386 diputados.
- Asistencia al final de la sesión: 387 diputados.
- Diputado que se reincorpora: 1.
- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado: 1.
- Oradores en tribuna: 11
PRI-2, PAN-6, PRD-2, PT-1.

Se recibió:

- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite fe de erratas a minuta con proyecto de decreto que expide la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, recibida en la sesión del 19 de abril de 2006;
- 3 comunicaciones de la Junta de Coordinación Política, con las que propone cambios en la integración del Parlamento Latinoamericano, así como de las Comisiones de: Asuntos Indígenas; Desarrollo Rural; y de Cultura;
- 4 minutas de ley, para los efectos del inciso d) del artículo 72 constitucional;
- 1 minuta de ley;
- 1 iniciativa de senador del PAN.

Dictámenes de primera lectura:

- 1 de la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Seguridad Privada;
- 1 de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con proyecto de decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 25 de la Ley General de Educación;
- 1 de la Comisiones Unidas de Gobernación, y de Asuntos Indígenas, con proyecto de decreto que reforma los artículos 5o., 10, 12, 13, 16, 28, 30 y 33 de la Ley General de Protección Civil;
- 1 de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que reforma el artículo 1o., párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que reforma los artículos 76, fracción I; y 89, fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito;
- 1 de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso al Capitán de Navío CG DEM Pedro García Gil para aceptar y usar la condecoración del Servicio Marítimo Nacional, en grado de Servicios Distinguidos “Almirante Cristóbal Colón”, en segunda clase “Mérito Naval”, que le otorga la Comandancia del Servicio Marítimo Nacional de la República de Panamá.

Dictámenes aprobados:

- 1 de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, y de Salud, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley de Asistencia Social y de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, en materia de migrantes repatriados enfermos;
- 1 de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que adiciona el inciso g) a la fracción II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 1 de las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, y de Equidad y Género, con proyecto de decreto que reforma la fracción V del artículo 3o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores;
- 1 de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma el tercer párrafo del artículo 277 de la Ley General de Salud;
- 1 de la Comisión de Recursos Hidráulicos, con proyecto de decreto que reforma el artículo 1o. de la Ley de Aguas Nacionales;
- 1 de la Comisión de Recursos Hidráulicos, con proyecto de decreto que reforma las fracciones I y II, y adiciona un párrafo quinto al artículo 120 de la Ley de Aguas Nacionales;
- 1 de la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Seguridad Privada;
- 1 de la Comisión de Reforma Agraria con proyecto de Ley Federal Agraria;
- 1 de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que deroga el segundo párrafo, fracción III, del artículo 31 de la Ley del Impuesto sobre la Renta;
- 1 de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 32 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

- De la Vega Asmitia, José Antonio Pablo (PAN). Ley Federal Agraria: 137 desde curul
- Flores Mejía, Rogelio Alejandro (PAN). Ley General de Salud - Ley de Asistencia Social - Ley del Servicio Exterior Mexicano: 105
- García Corpus, Teófilo Manuel (PRI). Ley Federal Agraria: 137 desde curul
- Huízar Carranza, Guillermo (PRD). Ley del Impuesto sobre la Renta: 143
- Madero Muñoz, Gustavo Enrique (PAN). Ley del Impuesto sobre la Renta: 141
- Morales de la Peña, Antonio (PAN). Artículo 105 constitucional: 110
- Nahle García, Arturo (PRD). Artículo 105 constitucional: 113
- Núñez Armas, Juan Carlos (PAN). Ley de Aguas Nacionales: 133
- Pérez Góngora, Juan Carlos (PRI). Ley del Impuesto sobre la Renta: 142
- Puelles Espina, José Felipe (PAN). Ley del Impuesto sobre la Renta: 143
- Rueda Sánchez, Rogelio Humberto (PRI). Artículo 105 constitucional: 114
- Valdez de Anda, Francisco Javier (PAN). Artículo 105 constitucional: 113
- Vázquez González, Pedro (PT). Artículo 105 constitucional: 112

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	TOTAL
PRI	110	0	2	18	0	68	198
PAN	119	0	0	9	0	20	148
PRD	66	0	0	26	0	5	97
PVEM	7	0	0	3	0	7	17
PT	1	0	0	5	0	0	6
CONV	2	0	0	3	0	0	5
SP	14	0	0	1	0	8	23
TOTAL	319	0	2	65	0	108	494

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		
1 Abdala De La Fuente José Manuel	ASISTENCIA	24 Barbosa Gutiérrez Federico
2 Adame De León Fernando Ulises	INASISTENCIA	25 Bazan Flores Omar
3 Aguilar Flores Ubaldo	ASISTENCIA	26 Bedolla López Pablo
4 Aguilar Hernández Roberto Aquiles	INASISTENCIA	27 Bejos Nicolás Alfredo
5 Aguilar Iñárritu José Alberto	ASISTENCIA	28 Beltrones Rivera Manlio Fabio
6 Aguirre Maldonado María de Jesús	ASISTENCIA	29 Bitar Haddad Oscar
7 Aguirre Rivero Ángel Heladio	INASISTENCIA	30 Blackaller Ayala Carlos
8 Alarcón Hernández José Porfirio	ASISTENCIA	31 Bravo Carbajal Francisco Javier
9 Alarcón Trujillo Ernesto	INASISTENCIA	32 Buendía Tirado Ángel Augusto
10 Alcántara Rojas José Carmen Arturo	INASISTENCIA	33 Burgos Barrera Álvaro
11 Alcerreca Sánchez Victor Manuel	ASISTENCIA	34 Burgos García Enrique
12 Alcocer García Roger David	ASISTENCIA	35 Bustillos Montalvo Juan
13 Alemán Migliolo Gonzalo	ASISTENCIA	36 Cabrera Rivero Pedro Gustavo
14 Amezcuca Alejo Miguel	ASISTENCIA	
15 Anaya Rivera Pablo	ASISTENCIA	37 Campos Córdova Lisandro Aristides
16 Aragón Del Rivero Lilia Isabel	ASISTENCIA	38 Carrasco Gómez César Augusto
17 Arcos Suárez Filemón Primitivo	ASISTENCIA	
18 Arevalo Gallegos Daniel Raúl	ASISTENCIA	39 Carrillo Rubio José Manuel
19 Arias Martínez Lázaro	ASISTENCIA	40 Castañeda Ortiz Concepción Olivia
20 Arroyo Vieyra Francisco	ASISTENCIA	41 Castillo Cabrera Jorge de Jesús
21 Ávila Nevárez Pedro	ASISTENCIA	
22 Ávila Rodríguez Gaspar	INASISTENCIA	42 Castro Ríos Sofía
23 Badillo Ramírez Emilio	ASISTENCIA	43 Celaya Luría Lino
		44 Cervantes Vega Humberto
		45 Chávez Dávalos Sergio Armando

46 Chávez Montenegro Benito	ASISTENCIA	102 Larios Rivas Graciela	ASISTENCIA
47 Chuayffet Chemor Emilio	ASISTENCIA	103 Leyson Castro Armando	INASISTENCIA
48 Collazo Gómez Florencio	ASISTENCIA	104 Lomelí Rosas J. Jesús	INASISTENCIA
	COMISIÓN OFICIAL	105 López Aguilar Cruz	ASISTENCIA
49 Córdova Martínez Julio César	ASISTENCIA	106 López Medina José	INASISTENCIA
50 Cruz Silva Isabel Carmelina	ASISTENCIA	107 Lucero Palma Lorenzo Miguel	INASISTENCIA
51 Culebro Velasco Mario Carlos	INASISTENCIA	108 Madrazo Rojas Federico	ASISTENCIA
52 Dávalos Padilla Juan Manuel	ASISTENCIA	109 Madrigal Hernández Luis Felipe	PERMISO
53 David David Sami	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
54 Dávila Salinas Norma Violeta	ASISTENCIA	110 Marrufo Torres Roberto Antonio	ASISTENCIA
55 Del Valle Reyes Guillermo	INASISTENCIA	111 Martínez De La Cruz Jesús Humberto	PERMISO
56 Díaz Escarraga Heliodoro Carlos	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
57 Díaz Nieblas José Lamberto	INASISTENCIA	112 Martínez Hernández Aldo Mauricio	ASISTENCIA
58 Díaz Rodríguez Homero	ASISTENCIA	113 Martínez López Gema Isabel	PERMISO
59 Domínguez Arvizu María Hilaria	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
60 Domínguez Ordoñez Florentino	ASISTENCIA	114 Martínez Nolasco Guillermo	INASISTENCIA
61 Durán Maciel Jassive Patricia	INASISTENCIA	115 Martínez Rivera Laura Elena	ASISTENCIA
62 Echeverría Pineda Abel	ASISTENCIA	116 Maya Pineda María Isabel	INASISTENCIA
63 Escalante Arceo Enrique Ariel	ASISTENCIA	117 Mazari Espín Rosalina	INASISTENCIA
64 Fajardo Muñoz María Concepción	ASISTENCIA	118 Medina Santos Felipe	INASISTENCIA
65 Félix Ochoa Oscar	PERMISO	119 Melgarejo Fukutake Imelda	INASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	120 Meza Cabrera Fidel René	ASISTENCIA
66 Fernández García Fernando	INASISTENCIA	121 Mier y Concha Campos Eugenio	PERMISO
67 Fernández Saracho Jaime	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
68 Figueroa Smutny José Rubén	INASISTENCIA	122 Mireles Morales Carlos	ASISTENCIA
69 Filizola Haces Humberto Francisco	ASISTENCIA	123 Monárrez Rincón Francisco Luis	ASISTENCIA
70 Flores Hernández José Luis	ASISTENCIA	124 Morales Flores Jesús	ASISTENCIA
71 Flores Morales Víctor Félix	ASISTENCIA	125 Moreno Arévalo Gonzalo	ASISTENCIA
72 Flores Rico Carlos	INASISTENCIA	126 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro	INASISTENCIA
73 Fonz Sáenz Carmen Guadalupe	ASISTENCIA	127 Moreno Ovalles Irma Guadalupe	ASISTENCIA
74 Frias Castro Francisco Cuauhtémoc	ASISTENCIA	128 Murat Hinojosa Alejandro Ismael	INASISTENCIA
75 Galindo Jaime Rafael	ASISTENCIA	129 Murat Macías José Adolfo	INASISTENCIA
76 Galván Guerrero Javier Alejandro	ASISTENCIA	130 Muro Urista Consuelo	PERMISO
77 García Ayala Marco Antonio	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
78 García Corpus Teofilo Manuel	ASISTENCIA	131 Nava Altamirano José Eduviges	INASISTENCIA
79 García Cuevas Fernando Alberto	INASISTENCIA	132 Nava Díaz Alfonso Juventino	ASISTENCIA
80 García Mercado José Luis	ASISTENCIA	133 Nazar Morales Julián	PERMISO
81 García Ortiz José	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
82 Gastélum Bajo Diva Hadamira	ASISTENCIA	134 Neyra Chávez Armando	INASISTENCIA
83 Gómez Carmona Blanca Estela	INASISTENCIA	135 Orantes López María Elena	PERMISO
84 Gómez Sánchez Alfredo	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
85 González Huerta Víctor Ernesto	INASISTENCIA	136 Ortega Pacheco Ivonne Aracelly	INASISTENCIA
86 González Orantes César Amín	INASISTENCIA	137 Ortega Ramírez Heriberto Enrique	INASISTENCIA
87 González Portugal Juan Manuel	ASISTENCIA	138 Palafox Gutiérrez Martha	INASISTENCIA
88 Gordillo Reyes Juan Antonio	ASISTENCIA	139 Pano Becerra Carlos Osvaldo	PERMISO
89 Grajales Palacios Francisco	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
90 Guerra Castillo Marcela	INASISTENCIA	140 Pavón Vinales Pablo	ASISTENCIA
91 Guizar Valladares Gonzalo	ASISTENCIA	141 Pedraza Martínez Roberto	INASISTENCIA
92 Gutiérrez de la Garza Héctor Humberto	INASISTENCIA	142 Peralta Galicia Anibal	ASISTENCIA
93 Gutiérrez Romero Marco Antonio	INASISTENCIA	143 Pérez Góngora Juan Carlos	ASISTENCIA
94 Hernández Bustamante Benjamín Fernando	INASISTENCIA	144 Pampa Victoria Raúl	PERMISO
95 Hernández Pérez David	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
96 Herrera León Francisco	ASISTENCIA	145 Ponce Beltrán Esthela de Jesús	INASISTENCIA
	COMISIÓN OFICIAL	146 Posadas Lara Sergio Arturo	ASISTENCIA
97 Herrera Solís Belizario Iram	ASISTENCIA	147 Quiroga Tamez Mayela María de Lourdes	ASISTENCIA
98 Islas Hernández Adrián Víctor Hugo	INASISTENCIA	148 Ramírez Pineda Luis Antonio	ASISTENCIA
99 Izaguirre Francos María Del Carmen	ASISTENCIA	149 Ramírez Puga Leyva Hector Pablo	INASISTENCIA
100 Jiménez Macías Carlos Martín	INASISTENCIA	150 Ramón Valdez Jesús María	INASISTENCIA
101 Laguette Lardizábal María Martha	PERMISO	151 Rangel Espinosa José	INASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	152 Robles Aguilar Arturo	ASISTENCIA

153 Robles Altamirano Concepción Sofía	ASISTENCIA		
154 Rocha Medina Ma. Sara	ASISTENCIA		
155 Rodríguez Anaya Gonzalo	ASISTENCIA		
156 Rodríguez Cabrera Oscar	INASISTENCIA		
157 Rodríguez de Alba María del Consuelo	ASISTENCIA		
158 Rodríguez Díaz Hugo	ASISTENCIA		
159 Rodríguez Javier Rogelio	INASISTENCIA		
160 Rodríguez Ochoa Alfonso	ASISTENCIA		
161 Rodríguez Rocha Ricardo	ASISTENCIA		
162 Rojas Gutiérrez Francisco José	INASISTENCIA		
163 Román Bojórquez Jesús Tolentino	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
164 Rosales Olmos Samuel	ASISTENCIA		
165 Rovirosa Ramírez Carlos Manuel	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
166 Rueda Sánchez Rogelio Humberto	ASISTENCIA		
167 Ruíz Vega Ofelia	ASISTENCIA		
168 Ruíz Massieu Salinas Claudia	ASISTENCIA		
169 Saenz López Rosario	INASISTENCIA		
170 Salazar Macías Rómulo Isael	ASISTENCIA		
171 Saldaña Villaseñor Alejandro	INASISTENCIA		
172 Sánchez Vázquez Salvador	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
173 Sandoval Figueroa Jorge Leonel	ASISTENCIA		
174 Scherman Leaño María Esther de Jesús	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
175 Silva Santos Erick Agustín	INASISTENCIA		
176 Soriano López Isaías	INASISTENCIA		
177 Sotelo Ochoa Norma Elizabeth	ASISTENCIA		
178 Suárez y Dávila Francisco	ASISTENCIA		
179 Suro Barbosa Kerimme Isabel	ASISTENCIA		
180 Tecolapa Tixteco Marcelo	INASISTENCIA		
181 Torres Hernández Marco Antonio	ASISTENCIA		
182 Trujillo Fuentes Fermín	ASISTENCIA		
183 Uscanga Escobar Jorge	ASISTENCIA		
184 Utrilla Robles Jorge Baldemar	ASISTENCIA		
185 Valenzuela García Esteban	ASISTENCIA		
186 Valenzuela Rodelo Rosa Hilda	ASISTENCIA		
187 Vega Rayet Juan Manuel	ASISTENCIA		
188 Velázquez Ramírez Araceli	ASISTENCIA		
189 Vidaña Pérez Martín Remigio	INASISTENCIA		
190 Villacaña Jiménez José Javier	INASISTENCIA		
191 Villagómez García Adrián	ASISTENCIA		
192 Villegas Arreola Alfredo	ASISTENCIA		
193 Wong Pérez José Mario	INASISTENCIA		
194 Yabur Elías Amalin	ASISTENCIA		
195 Yu Hernández Nora Elena	ASISTENCIA		
196 Zanatta Gasperín Gustavo	ASISTENCIA		
197 Zepahua Valencia Mario Alberto Rafael	ASISTENCIA		
198 Zorrilla Fernández Guillermo	ASISTENCIA		
Asistencias: 110			
Asistencias por cédula: 0			
Asistencias comisión oficial: 2			
Permiso Mesa Directiva: 18			
Inasistencias justificadas: 0			
Inasistencias: 68			
Total diputados: 198			
		PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	
		1 Aldaz Hernández Huberto	ASISTENCIA
		2 Alexander Rábago Rubén Maximiliano	ASISTENCIA
		3 Alonso Díaz-Caneja Angel Juan	INASISTENCIA
		4 Álvarez Mata Sergio	ASISTENCIA
		5 Álvarez Monje Fernando	ASISTENCIA
		6 Álvarez Ramos J. Irene	ASISTENCIA
		7 Angulo Góngora Julián	ASISTENCIA
		8 Arabian Couttolenc Myriam De Lourdes	ASISTENCIA
		9 Aragón Cortés Sheyla Fabiola	ASISTENCIA
		10 Ávila Camberos Francisco Juan	ASISTENCIA
		11 Baeza Estrella Virginia Yleana	INASISTENCIA
		12 Bárcenas González José Juan	INASISTENCIA
		13 Barrera Zurita Baruch Alberto	INASISTENCIA
		14 Barrio Terrazas Francisco Javier	ASISTENCIA
		15 Blanco Becerra Irene Herminia	ASISTENCIA
		16 Cabello Gil José Antonio	ASISTENCIA
		17 Calderón Centeno Sebastián	ASISTENCIA
		18 Camarena Gómez Consuelo	ASISTENCIA
		19 Cárdenas Vélez Rómulo	ASISTENCIA
		20 Castelo Parada Javier	ASISTENCIA
		21 Chavarría Salas Raúl Rogelio	ASISTENCIA
		22 Chávez Murguía Margarita	ASISTENCIA
		23 Colín Gamboa Roberto	ASISTENCIA
		24 Contreras Covarrubias Hidalgo	ASISTENCIA
		25 Córdova Villalobos José Angel	ASISTENCIA
		26 Corella Manzanilla María Viola	ASISTENCIA
		27 Corella Torres Norberto Enrique	ASISTENCIA
		28 Corrales Macías José Evaristo	ASISTENCIA
		29 Cortés Jiménez Rodrigo Iván	ASISTENCIA
		30 Cortés Mendoza Marko Antonio	ASISTENCIA
		31 Cruz García Concepción	ASISTENCIA
		32 Dávila Aranda Mario Ernesto de Sn. Alberto	ASISTENCIA
		33 de la Vega Asmitia José Antonio Pablo	ASISTENCIA
		34 De la Vega Larraga José María	ASISTENCIA
		35 De Unanue Aguirre Gustavo Adolfo	ASISTENCIA
		36 Del Conde Ugarte Jaime	ASISTENCIA
		37 Díaz Delgado Blanca Judith	INASISTENCIA
		38 Díaz González Felipe de Jesús	ASISTENCIA
		39 Döring Casar Federico	INASISTENCIA
		40 Durán Reveles Patricia Elisa	ASISTENCIA
		41 Elías Loredó Álvaro	ASISTENCIA
		42 Elyd Sáenz María Salome	ASISTENCIA
		43 Eppen Canales Blanca	PERMISO
			MESA DIRECTIVA
		44 Escudero Fabre María del Carmen	INASISTENCIA
		45 Esquivel Landa Rodolfo	ASISTENCIA
		46 Esteva Melchor Luis Andrés	ASISTENCIA
		47 Fernández Moreno Alfredo	ASISTENCIA
		48 Flores Fuentes Patricia	ASISTENCIA
		49 Flores Mejía Rogelio Alejandro	ASISTENCIA
		50 Galindo Noriega Ramón	ASISTENCIA
		51 Gallardo Sevilla Israel Raymundo	ASISTENCIA
		52 Gama Basarte Marco Antonio	ASISTENCIA
		53 Gámez Gutiérrez Blanca Amelia	ASISTENCIA
		54 García Alonso Rolando	ASISTENCIA
		55 García Velasco María Guadalupe	ASISTENCIA
		56 Garduño Morales Patricia	ASISTENCIA
		57 Gómez Morín Martínez del Río Manuel	ASISTENCIA

58 González Carrillo Adriana	ASISTENCIA	112 Rochín Nieto Carla	ASISTENCIA
59 González Furlong Magdalena Adriana	ASISTENCIA	113 Rojas Toledo Francisco Antonio	INASISTENCIA
60 González González Ramón	ASISTENCIA	114 Ruiz del Rincón Gabriela	ASISTENCIA
61 González Morfín José	ASISTENCIA	115 Sacramento Garza José Julián	PERMISO
62 González Reyes Manuel	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
63 Gutiérrez Ríos Edelmira	INASISTENCIA	116 Saldaña Hernández Margarita	ASISTENCIA
64 Guzmán De Paz Rocío	ASISTENCIA	117 Sánchez Pérez Rafael	ASISTENCIA
65 Guzmán Pérez Peláez Fernando Antonio	ASISTENCIA	118 Sandoval Franco Renato	ASISTENCIA
66 Hernández Martínez Ruth Trinidad	ASISTENCIA	119 Saucedo Moreno Norma Patricia	ASISTENCIA
67 Herrera Tovar Ernesto	PERMISO	120 Sierra Zúñiga Miguel	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	121 Sigona Torres José	ASISTENCIA
68 Hinojosa Moreno Jorge Luis	ASISTENCIA	122 Suárez Ponce María Guadalupe	ASISTENCIA
69 Jaspeado Villanueva María del Rocío	ASISTENCIA	123 Talavera Hernández María Eloisa	ASISTENCIA
70 Juárez Alejo Ana Luz	ASISTENCIA	124 Tamborrel Suárez Guillermo Enrique Marcos	ASISTENCIA
71 Landero Gutiérrez José Francisco Javier	ASISTENCIA	125 Tiscareño Rodríguez Carlos Noel	ASISTENCIA
72 Lara Arano Francisco Javier	ASISTENCIA	126 Torres Quintero Dafne Estela	ASISTENCIA
73 Lara Saldaña Gisela Juliana	ASISTENCIA	127 Torres Ramos Lorena	ASISTENCIA
74 Lastra Marín Lucio Galileo	ASISTENCIA	128 Torres Zavala Ruben Alfredo	ASISTENCIA
75 Lemus Muñoz Ledo Francisco Isaías	ASISTENCIA	129 Toscano Velasco Miguel Ángel	ASISTENCIA
76 Llera Bello Miguel Angel	ASISTENCIA	130 Trejo Reyes José Isabel	INASISTENCIA
77 Loera Carrillo Bernardo	ASISTENCIA	131 Treviño Rodríguez José Luis	ASISTENCIA
78 López Mena Francisco Xavier	INASISTENCIA	132 Triana Tena Jorge	ASISTENCIA
79 López Núñez Pablo Alejo	ASISTENCIA	133 Trueba Gracian Tomas Antonio	ASISTENCIA
80 López Villarreal Manuel Ignacio	ASISTENCIA	134 Urrea Camarena Marisol	ASISTENCIA
81 Madero Muñoz Gustavo Enrique	ASISTENCIA	135 Userralde Gordillo Leticia Socorro	INASISTENCIA
82 Martínez Cázares Germán	PERMISO	136 Valdéz De Anda Francisco Javier	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	137 Valencia Monterrubio Edmundo Gregorio	ASISTENCIA
83 Méndez Galvez Alberto Urcino	ASISTENCIA	138 Valladares Valle Yolanda Guadalupe	ASISTENCIA
84 Mendoza Ayala Rubén	INASISTENCIA	139 Vargas Bárcena Marisol	ASISTENCIA
85 Mendoza Flores Ma. del Carmen	ASISTENCIA	140 Vargas Chávez María del Rosario	ASISTENCIA
86 Miranda Campero López Malo Gabriela	ASISTENCIA	141 Vázquez García Sergio	PERMISO
87 Molinar Horcasitas Juan Francisco	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
88 Montes de Oca y Cabrera Celia Leticia	PERMISO	142 Vázquez González José Jesús	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	143 Vázquez Saut Regina	INASISTENCIA
89 Morales De la Peña Antonio	ASISTENCIA	144 Vega Casillas Salvador	ASISTENCIA
90 Nader Nasrallah Jesús Antonio	ASISTENCIA	145 Villanueva Ramírez Pablo Antonio	ASISTENCIA
91 Núñez Armas Juan Carlos	ASISTENCIA	146 Yáñez Robles Elizabeth Oswelia	ASISTENCIA
92 Obregón Serrano Jorge Carlos	ASISTENCIA	147 Zavala Peniche María Beatriz	ASISTENCIA
93 Ortíz Domínguez Maki Esther	ASISTENCIA	148 Zavala Torres Marisol	ASISTENCIA
94 Osorio Salcido José Javier	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA	Asistencias: 119	
95 Osuna Millán José Guadalupe	PERMISO	Asistencias por cédula: 0	
	MESA DIRECTIVA	Asistencias comisión oficial: 0	
96 Ovalle Araiza Manuel Enrique	INASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 9	
97 Ovando Reazola Janette	INASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
98 Palmero Andrade Diego	ASISTENCIA	Inasistencias: 20	
99 Paredes Vega Raúl Leonel	ASISTENCIA	Total diputados: 148	
100 Pasta Muñuzuri Angel	ASISTENCIA		
101 Penagos García Sergio	ASISTENCIA		
102 Peniche Blanco Yolanda Leticia	ASISTENCIA		
103 Pérez Cárdenas Manuel	ASISTENCIA		
104 Pérez Moguel José Orlando	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
105 Pérez Zaragoza Evangelina	INASISTENCIA		
106 Preciado Rodríguez Jorge Luis	INASISTENCIA		
107 Puelles Espina José Felipe	ASISTENCIA		
108 Ramírez Luna María Angélica	ASISTENCIA		
109 Rangel Hernández Armando	ASISTENCIA		
110 Ríos Murrieta Homero	INASISTENCIA		
111 Rivera Cisneros Martha Leticia	ASISTENCIA		

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Alonso Raya Agustín Miguel	ASISTENCIA	46 Herrera Ascencio María del Rosario	ASISTENCIA
2 Álvarez Pérez Marcos	ASISTENCIA	47 Herrera Herbert Marcelo	PERMISO
3 Arce Islas René	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	48 Huizar Carranza Guillermo	ASISTENCIA
4 Avilés Nájera Rosa María	ASISTENCIA	49 Lagarde y de los Ríos María Marcela	ASISTENCIA
5 Bagdadi Estrella Abraham	PERMISO	50 Luna Hernández J. Miguel	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
6 Boltvinik Kalinka Julio	PERMISO	51 Magaña Martínez Sergio Augusto	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	52 Manzaneros Córdova Susana Guillermina	INASISTENCIA
7 Brugada Molina Clara Marina	ASISTENCIA	53 Manzano Salazar Javier	INASISTENCIA
8 Cabrera Padilla José Luis	ASISTENCIA	54 Martínez Della Rocca Salvador Pablo	ASISTENCIA
9 Camacho Solís Victor Manuel	PERMISO	55 Martínez Meza Horacio	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
10 Candelas Salinas Rafael	ASISTENCIA	56 Martínez Ramos Jorge	PERMISO
11 Cárdenas Sánchez Nancy	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
12 Carrillo Soberón Francisco Javier	ASISTENCIA	57 Medina Lizalde José Luis	INASISTENCIA
13 Casanova Calam Marbella	PERMISO	58 Mejía Haro Antonio	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
14 Chavarría Valdeolivar Francisco	ASISTENCIA	59 Micher Camarena Martha Lucía	ASISTENCIA
15 Chávez Castillo César Antonio	PERMISO	60 Mojica Morga Beatriz	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	61 Montiel Fuentes Gelacio	ASISTENCIA
16 Chávez Ruiz Adrián	ASISTENCIA	62 Mora Ciprés Francisco	PERMISO
17 Cortés Sandoval Santiago	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
18 Cota Cota Josefina	ASISTENCIA	63 Morales Rubio María Guadalupe	ASISTENCIA
19 Cruz Martínez Tomás	ASISTENCIA	64 Morales Torres Marcos	ASISTENCIA
20 de la Peña Gómez Angélica	ASISTENCIA	65 Moreno Álvarez Inelvo	ASISTENCIA
21 Díaz Del Campo María Angélica	ASISTENCIA	66 Muñoz Santini Inti	ASISTENCIA
22 Díaz Palacios Socorro	ASISTENCIA	67 Nahle García Arturo	ASISTENCIA
23 Diego Aguilar Francisco	ASISTENCIA	68 Naranjo Y Quintana José Luis	ASISTENCIA
24 Duarte Olivares Horacio	PERMISO	69 Obrajero Montes Elsa	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	70 Ordoñez Hernández Daniel	ASISTENCIA
25 Espinoza Pérez Luis Eduardo	PERMISO	71 Ortega Alvarez Omar	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	72 Ortiz Pinchetti José Agustín Roberto	PERMISO
26 Ferreyra Martínez David	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
27 Fierros Tano Margarito	ASISTENCIA	73 Padierna Luna María De Los Dolores	ASISTENCIA
28 Figueroa Romero Irma Sinforina	PERMISO	74 Pérez Medina Juan	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	75 Portillo Ayala Cristina	ASISTENCIA
29 Flores Mendoza Rafael	ASISTENCIA	76 Ramírez Cuéllar Alfonso	PERMISO
30 Franco Hernández Pablo	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
31 García Costilla Juan	ASISTENCIA	77 Ramos Hernández Emiliano Vladimiro	ASISTENCIA
32 García Domínguez Miguel Ángel	ASISTENCIA	78 Ramos Iturbide Bernardino	PERMISO
33 García Laguna Eliana	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	79 Rodríguez Fuentes Agustín	ASISTENCIA
34 García Meza Benjamín	ASISTENCIA	80 Rosas Montero Lizbeth Eugenia	ASISTENCIA
35 García Ochoa Juan José	ASISTENCIA	81 Ruiz Argaiz Isidoro	ASISTENCIA
36 García Solís Iván	ASISTENCIA	82 Salinas Narváez Javier	ASISTENCIA
37 García Tinajero Pérez Rafael	ASISTENCIA	83 Sánchez Pérez Rocío	ASISTENCIA
38 Garfias Maldonado María Elba	ASISTENCIA	84 Saucedo Pérez Francisco Javier	ASISTENCIA
39 Gómez Álvarez Pablo	ASISTENCIA	85 Serrano Crespo Yadirá	PERMISO
40 González Bautista Valentín	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
41 González Salas y Petricoli María Marcela	PERMISO	86 Serrano Jiménez Emilio	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
42 Guillén Quiroz Ana Lilia	INASISTENCIA	87 Sigala Páez Pascual	ASISTENCIA
43 Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen	PERMISO	88 Silva Valdés Carlos Hernán	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	89 Suárez Carrera Víctor	ASISTENCIA
44 Guzmán Cruz Abdallán	ASISTENCIA	90 Tentory García Israel	ASISTENCIA
45 Hernández Ramos Minerva	PERMISO	91 Torres Baltazar Edgar	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	92 Torres Cuadros Enrique	ASISTENCIA
		93 Tovar de la Cruz Elpidio	ASISTENCIA
		94 Ulloa Pérez Gerardo	ASISTENCIA

95 Valdes Manzo Reynaldo Francisco

PERMISO
MESA DIRECTIVA

96 Zebadúa González Emilio

PERMISO
MESA DIRECTIVA

97 Zepeda Burgos Jazmín Elena

ASISTENCIA

Asistencias: 66

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 26

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 5

Total diputados: 97

4 Guajardo Anzaldúa Juan Antonio

PERMISO

5 Padilla Peña Joel

MESA DIRECTIVA
PERMISO

6 Vázquez González Pedro

MESA DIRECTIVA
ASISTENCIA

Asistencias: 1

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 5

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

Total diputados: 6

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alvarado Villazón Francisco Xavier

INASISTENCIA

2 Alvarez Romo Leonardo

PERMISO
MESA DIRECTIVA

3 Argüelles Guzmán Jacqueline Guadalupe

ASISTENCIA

4 Arias Staines María de la Luz

INASISTENCIA

5 Ávila Serna María

ASISTENCIA

6 Espino Arévalo Fernando

ASISTENCIA

7 Fernández Avila Maximino Alejandro

PERMISO
MESA DIRECTIVA

8 Fuentes Villalobos Félix Adrián

INASISTENCIA

9 González Roldán Luis Antonio

ASISTENCIA

10 Kahwagi Macari Jorge Antonio

PERMISO
MESA DIRECTIVA

11 Legorreta Ordorica Jorge

ASISTENCIA

12 Lujambio Moreno Julio Horacio

INASISTENCIA

13 Méndez Salorio Alejandra

ASISTENCIA

14 Ochoa Fernández Cuauhtémoc

INASISTENCIA

15 Orozco Gómez Javier

ASISTENCIA

16 Piña Horta Raúl

INASISTENCIA

17 Velasco Coello Manuel

INASISTENCIA

Asistencias: 7

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 3

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 7

Total diputados: 17

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Espinosa Ramos Francisco Amadeo

PERMISO
MESA DIRECTIVA

2 González Yáñez Alejandro

PERMISO
MESA DIRECTIVA

3 González Yáñez Óscar

PERMISO
MESA DIRECTIVA**CONVERGENCIA**

1 González Schmal Jesús Porfirio

ASISTENCIA

2 Maldonado Venegas Luis

PERMISO
MESA DIRECTIVA

3 Martínez Álvarez Jesús Emilio

PERMISO

4 Moreno Garavilla Jaime Miguel

MESA DIRECTIVA
ASISTENCIA

5 Perdomo Bueno Juan Fernando

PERMISO

MESA DIRECTIVA

Asistencias: 2

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 3

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

Total diputados: 5

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Aguilar Bueno Jesús

ASISTENCIA

2 Arechiga Santamaría José Guillermo

ASISTENCIA

3 Briones Briseño José Luis

INASISTENCIA

4 Camarillo Zavala Isidro

ASISTENCIA

5 Canul Pacab Angel Paulino

INASISTENCIA

6 Carrillo Guzmán Martín

INASISTENCIA

7 Clouthier Carrillo Tatiana

ASISTENCIA

8 Gutiérrez Corona Leticia

ASISTENCIA

9 Ibáñez Montes José Angel

ASISTENCIA

10 Jiménez Sánchez Moisés

ASISTENCIA

11 Moreno Ramos Gustavo

INASISTENCIA

12 Muñoz Muñoz José Alfonso

INASISTENCIA

13 Ramos Salinas Óscar Martín

ASISTENCIA

14 Reyes Retana Ramos Laura

INASISTENCIA

15 Rincón Chanona Sonia

INASISTENCIA

16 Ruíz Esparza Oruña Jorge Roberto

ASISTENCIA

17 Sagahon Medina Benjamín

ASISTENCIA

18 Sánchez Hernández Alfonso

PERMISO

MESA DIRECTIVA

19 Sandoval Urbán Evelia

ASISTENCIA

20 Vázquez García Quintín
 21 Vega Carlos Bernardo
 22 Vega y Galina Roberto Javier
 23 Zúñiga Romero Jesús

ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE INASISTENCIAS

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Asistencias: 14

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 1

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 8

Total diputados: 23

Diputado	AI	AF
1 Adame De León Fernando Ulises	F	F
2 Aguilar Hernández Roberto Aquiles	A	F
3 Aguirre Rivero Ángel Heladio	F	F
4 Alarcón Trujillo Ernesto	F	F
5 Alcántara Rojas José Carmen Arturo	A	F
6 Ávila Rodríguez Gaspar	A	F
7 Bazan Flores Omar	A	F
8 Bedolla López Pablo	A	F
9 Beltrones Rivera Manlio Fabio	A	F
10 Blackaller Ayala Carlos	F	F
11 Bravo Carbajal Francisco Javier	A	F
12 Buendía Tirado Ángel Augusto	F	F
13 Burgos García Enrique	F	A
14 Carrillo Rubio José Manuel	A	F
15 Culebro Velasco Mario Carlos	F	F
16 David David Sami	A	F
17 Del Valle Reyes Guillermo	F	F
18 Díaz Nieblas José Lamberto	F	F
19 Durán Maciel Jassive Patricia	A	F
20 Fernández García Fernando	A	F
21 Fernández Saracho Jaime	A	F
22 Figueroa Smutny José Rubén	A	F
23 Flores Rico Carlos	F	F
24 García Cuevas Fernando Alberto	A	F
25 García Ortiz José	F	F
26 Gómez Carmona Blanca Estela	A	F
27 Gómez Sánchez Alfredo	A	F
28 González Huerta Víctor Ernesto	F	F
29 González Orantes César Amín	F	F
30 Guerra Castillo Marcela	F	F
31 Gutiérrez de la Garza Héctor Humberto	F	F
32 Gutiérrez Romero Marco Antonio	A	F
33 Hernández Bustamante Benjamín Fernando	F	F
34 Islas Hernández Adrián Víctor Hugo	F	F
35 Jiménez Macías Carlos Martín	F	F
36 Leyson Castro Armando	F	F
37 Lomelí Rosas J. Jesús	A	F
38 López Medina José	A	F
39 Lucero Palma Lorenzo Miguel	F	F
40 Martínez Nolasco Guillermo	A	F
41 Maya Pineda María Isabel	A	F
42 Mazari Espín Rosalina	F	F
43 Medina Santos Felipe	F	F
44 Melgarejo Fukutake Imelda	A	F
45 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro	F	F
46 Murat Hinojosa Alejandro Ismael	F	F
47 Murat Macías José Adolfo	A	F
48 Nava Altamirano José Eduviges	A	F
49 Neyra Chávez Armando	A	F
50 Ortega Pacheco Ivonne Aracelly	F	F
51 Ortega Ramírez Heriberto Enrique	A	F
52 Palafox Gutiérrez Martha	F	F
53 Pedraza Martínez Roberto	F	F

54 Ponce Beltrán Esthela de Jesús	F	F
55 Ramírez Puga Leyva Hector Pablo	F	F
56 Ramón Valdez Jesús María	F	F
57 Rangel Espinosa José	A	F
58 Rodríguez Cabrera Oscar	F	F
59 Rodríguez Javier Rogelio	F	F
60 Rojas Gutiérrez Francisco José	A	F
61 Saenz López Rosario	A	F
62 Saldaña Villaseñor Alejandro	F	F
63 Silva Santos Erick Agustín	F	F
64 Soriano López Isaías	F	F
65 Tecolapa Tixteco Marcelo	F	F
66 Vidaña Pérez Martín Remigio	F	F
67 Villacaña Jiménez José Javier	F	F
68 Wong Pérez José Mario	F	F

Faltas por grupo: 68

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado	AI	AF
1 Alonso Díaz-Caneja Angel Juan	F	F
2 Baeza Estrella Virginia Yleana	F	F
3 Bárcenas González José Juan	F	F
4 Barrera Zurita Baruch Alberto	F	F
5 Díaz Delgado Blanca Judith	F	F
6 Döring Casar Federico	F	F
7 Escudero Fabre María del Carmen	F	F
8 Gutiérrez Ríos Edelmira	F	F
9 López Mena Francisco Xavier	F	F
10 Mendoza Ayala Rubén	F	F
11 Molinar Horcasitas Juan Francisco	F	F
12 Ovalle Araiza Manuel Enrique	A	F
13 Ovando Reazola Janette	F	F
14 Pérez Zaragoza Evangelina	F	F
15 Preciado Rodríguez Jorge Luis	F	F
16 Ríos Murrieta Homero	F	F
17 Rojas Toledo Francisco Antonio	F	F
18 Trejo Reyes José Isabel	A	F
19 Userralde Gordillo Leticia Socorro	F	F
20 Vázquez Saut Regina	F	A

Faltas por grupo: 20

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado	AI	AF
1 González Bautista Valentín	F	F
2 Guillén Quiroz Ana Lilia	F	F
3 Manzanares Córdova Susana Guillermina	F	F
4 Manzano Salazar Javier	F	F
5 Medina Lizalde José Luis	A	F

Faltas por grupo: 5

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Diputado	AI	AF
1 Alvarado Villazón Francisco Xavier	F	F
2 Arias Staines María de la Luz	F	F
3 Fuentes Villalobos Félix Adrián	F	F
4 Lujambio Moreno Julio Horacio	A	F
5 Ochoa Fernández Cuauhtémoc	F	F
6 Piña Horta Raúl	F	F
7 Velasco Coello Manuel	A	F

Faltas por grupo: 7

DIPUTADOS SIN PARTIDO

Diputado	AI	AF
1 Briones Briseño José Luis	F	F
2 Canul Pacab Angel Paulino	F	F
3 Carrillo Guzmán Martín	A	F
4 Moreno Ramos Gustavo	F	F
5 Muñoz Muñoz José Alfonso	F	F
6 Reyes Retana Ramos Laura	A	F
7 Rincón Chanona Sonia	A	F
8 Vega Carlos Bernardo	F	F

Faltas por grupo: 8

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE SALUD, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL, Y DE LA LEY DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO, EN MATERIA DE MIGRANTES REPATRIADOS ENFERMOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Favor	50 Cruz Silva, Isabel Carmelina	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Ausente	51 Culebro Velasco, Mario Carlos	Ausente
3 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	52 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Ausente
4 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Ausente	53 David David, Sami	Favor
5 Aguilar Iñárritu, José Alberto	Ausente	54 Dávila Salinas, Norma Violeta	Ausente
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Del Valle Reyes, Guillermo	Ausente
7 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Ausente	56 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
8 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	57 Díaz Nieblas, José Lamberto	Ausente
9 Alarcón Trujillo, Ernesto	Ausente	58 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
10 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Ausente	59 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
11 Alcerreca Sánchez, Víctor Manuel	Favor	60 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
12 Alcocer García, Roger David	Favor	61 Durán Maciel, Ajassive Patricia	Ausente
13 Alemán Migliolo, Gonzalo	Ausente	62 Echeverría Pineda, Abel	Favor
14 Amezcuca Alejo, Miguel	Favor	63 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
15 Anaya Rivera, Pablo	Favor	64 Fajardo Muñoz, María Concepción	Ausente
16 Aragón del Rivero, Lilia	Favor	65 Félix Ochoa, Oscar	Favor
17 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	66 Fernández García, Fernando	Abstención
18 Arevalo Gallegos, Daniel	Ausente	67 Fernández Saracho, Jaime	Ausente
19 Arias Martínez, Lázaro	Favor	68 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
20 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	69 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
21 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	70 Flores Hernández, José Luis	Favor
22 Ávila Rodríguez, Gaspar	Favor	71 Flores Morales, Víctor	Ausente
23 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	72 Flores Rico, Carlos	Ausente
24 Barbosa Gutiérrez, Federico	Ausente	73 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
25 Bazán Flores, Omar	Ausente	74 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Favor
26 Bedolla López, Pablo	Favor	75 Galindo Jaime, Rafael	Favor
27 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	76 Galvan Guerrero, Javier	Favor
28 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	77 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
29 Bitar Haddad, Oscar	Favor	78 García Corpus, Teofilo Manuel	Favor
30 Blackaller Ayala, Carlos	Ausente	79 García Cuevas, Fernando Alberto	Favor
31 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	80 García Mercado, José Luis	Favor
32 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Ausente	81 García Ortiz, José	Ausente
33 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	82 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
34 Burgos García, Enrique	Ausente	83 Gómez Carmona, Blanca Estela	Ausente
35 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	84 Gómez Sánchez, Alfredo	Ausente
36 Cabrera Rivero, Pedro G.	Ausente	85 González Huerta, Víctor Ernesto	Ausente
37 Campos Cordova, Lisandro	Favor	86 González Orantes, César Amin	Ausente
38 Carrasco Gómez, Cesar Augusto	Ausente	87 González Portugal, Juan Manuel	Favor
39 Carrillo Rubio, José Manuel	Ausente	88 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
40 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	89 Grajales Palacios, Francisco	Ausente
41 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Ausente	90 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
42 Castro Ríos, Sofía	Favor	91 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
43 Celaya Luría, Lino	Favor	92 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Ausente
44 Cervantes Vega, Humberto	Favor	93 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Ausente
45 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Ausente	94 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Ausente
46 Chávez Montenegro, Benito	Favor	95 Hernández Pérez, David	Ausente
47 Chuayffet Chemor, Emilio	Ausente	96 Herrera León, Francisco	Ausente
48 Collazo Gómez, Florencio	Ausente	97 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor
49 Córdova Martínez, Julio César	Favor	98 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Ausente
		99 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor
		100 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente

101 Laguette Lardizábal, María Martha	Ausente	161 Rodríguez Rocha, Ricardo	Favor
102 Larios Rivas, Graciela	Ausente	162 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
103 Leyson Castro, Armando	Ausente	163 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Ausente
104 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	164 Rosales Olmos, Samuel	Favor
105 López Aguilar, Cruz	Favor	165 Rovirosa Ramírez, Carlos Manuel	Ausente
106 López Medina, José	Favor	166 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Favor
107 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Ausente	167 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
108 Madrazo Rojas, Federico	Favor	168 Ruiz Vega, Ofelia	Favor
109 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Ausente	169 Sáenz López, Rosario	Abstención
110 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Favor	170 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
111 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Favor	171 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Ausente
112 Martínez Hernández, Aldo	Favor	172 Sánchez Vázquez, Salvador	Ausente
113 Martínez López, Gema Isabel	Ausente	173 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Ausente
114 Martínez Nolasco, Guillermo	Favor	174 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
115 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	175 Silva Santos, Erick Agustín	Ausente
116 Maya Pineda, María Isabel	Ausente	176 Soriano López, Isaías	Ausente
117 Mazari Espín, Rosalina	Ausente	177 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
118 Medina Santos, Felipe	Ausente	178 Suárez y Dávila, Francisco	Favor
119 Melgarejo Fukutake, Imelda	Ausente	179 Suro Barbosa, Kerimme Isabel	Favor
120 Meza Cabrera, Fidel René	Favor	180 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Ausente
121 Mier y Concha Campos, Eugenio	Ausente	181 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
122 Mireles Morales, Carlos	Favor	182 Trujillo Fuentes, Fermín	Favor
123 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	183 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
124 Morales Flores, Jesús	Favor	184 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
125 Moreno Arévalo, Gonzalo	Ausente	185 Valenzuela García, Esteban	Favor
126 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente	186 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
127 Moreno Ovalles, Irma G.	Favor	187 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
128 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Ausente	188 Velázquez Ramírez, Araceli	Favor
129 Murat Macías, José Antonio	Favor	189 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Ausente
130 Muro Urista, Consuelo	Ausente	190 Villacaña Jiménez, José Javier	Ausente
131 Nava Altamirano, José Eduvigés	Ausente	191 Villagómez García, Adrián	Ausente
132 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	192 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
133 Nazar Morales, Julián	Favor	193 Wong Pérez, José Mario	Ausente
134 Neyra Chávez, Armando	Ausente	194 Yabur Elías, Amalín	Ausente
135 Orantes López, María Elena	Favor	195 Yu Hernández, Nora Elena	Favor
136 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente	196 Zanatta Gasperín, Gustavo	Favor
137 Ortega Ramírez, Heriberto Enrique	Favor	197 Zepahua Valencia, Mario	Favor
138 Palafox Gutiérrez, Martha	Ausente	198 Zorrilla Fernández, Guillermo	Favor
139 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Ausente		
140 Pavón Vinales, Pablo	Favor	Favor: 103	
141 Pedraza Martínez, Roberto	Ausente	Contra: 0	
142 Peralta Galicia, Anibal	Favor	Abstención: 2	
143 Pérez Góngora, Juan Carlos	Favor	Quorum: 0	
144 Pompa Victoria, Raúl	Ausente	Ausentes: 93	
145 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente	Total: 198	
146 Posadas Lara, Sergio Arturo	Ausente		
147 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Ausente		
148 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor		
149 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente		
150 Ramón Valdez, Jesús María	Ausente		
151 Rangel Espinosa, José	Favor		
152 Robles Altamirano, Concepción Sofía	Favor		
153 Robles Aguilar, Arturo	Favor		
154 Rocha Medina, María Sara	Favor		
155 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor		
156 Rodríguez Cabrera, Oscar	Ausente		
157 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Ausente		
158 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor		
159 Rodríguez Javier, Rogelio	Ausente		
160 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor		

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aldaz Hernández, Huberto	Favor
2 Alexander Rábago, Rubén Maximiliano	Favor
3 Alonso Díaz-Caneja, Angel Juan	Ausente
4 Álvarez Mata, Sergio	Favor
5 Álvarez Monje, Fernando	Favor
6 Álvarez Ramos, J. Irene	Favor
7 Angulo Góngora, Julián	Favor
8 Arabian Couttolenc, Myriam de Lourdes	Favor
9 Aragón Cortés, Sheyla Fabiola	Favor

10 Ávila Camberos, Francisco Juan	Favor	70 Juárez Alejo, Ana Luz	Favor
11 Baeza Estrella, Virginia Yleana	Ausente	71 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
12 Bárcenas González, José Juan	Ausente	72 Lara Arano, Francisco Javier	Favor
13 Barrera Zurita, Baruch Alberto	Ausente	73 Lara Saldaña, Gisela Juliana	Favor
14 Barrio Terrazas, Francisco Javier	Favor	74 Lastra Marín, Lucio Galileo	Ausente
15 Blanco Becerra, Irene Herminia	Favor	75 Lemus Muñoz Ledo, Francisco Isaias	Ausente
16 Cabello Gil, José Antonio	Favor	76 Llera Bello, Miguel Angel	Ausente
17 Calderón Centeno, Sebastián	Favor	77 Loera Carrillo, Bernardo	Ausente
18 Camarena Gómez, Consuelo	Favor	78 López Mena, Francisco Xavier	Ausente
19 Cárdenas Vélez, Rómulo	Favor	79 López Núñez, Pablo Alejo	Favor
20 Castelo Parada, Javier	Favor	80 López Villarreal, Manuel Ignacio	Favor
21 Chavarría Salas, Raúl Rogelio	Favor	81 Madero Muñoz, Gustavo Enrique	Favor
22 Chávez Murguía, Margarita	Ausente	82 Martínez Cázares, Germán	Ausente
23 Colín Gamboa, Roberto	Favor	83 Méndez Galvez, Alberto Urcino	Favor
24 Contreras Covarrubias, Hidalgo	Favor	84 Mendoza Ayala, Rubén	Ausente
25 Córdova Villalobos, José Angel	Favor	85 Mendoza Flores, María del Carmen	Favor
26 Corella Manzanilla, María Viola	Favor	86 Miranda Campero López Malo, Gabriela	Favor
27 Corella Torres, Norberto Enrique	Favor	87 Molinar Horcasitas, Juan Francisco	Ausente
28 Corrales Macías, José Evaristo	Favor	88 Montes de Oca y Cabrera, Celia Leticia	Ausente
29 Cortés Jiménez, Rodrigo Iván	Abstención	89 Morales de la Peña, Antonio	Favor
30 Cortés Mendoza, Marko Antonio	Favor	90 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Favor
31 Cruz García, Concepción	Ausente	91 Núñez Armas, Juan Carlos	Favor
32 Dávila Aranda, Mario Ernesto	Ausente	92 Obregón Serrano, Jorge Carlos	Favor
33 De la Vega Asmitía, José Antonio Pablo	Favor	93 Ortiz Domínguez, Maki Esther	Favor
34 De la Vega Larraga, José María	Favor	94 Osorio Salcido, José Javier	Ausente
35 De Unanue Aguirre, Gustavo Adolfo	Favor	95 Osuna Millán, José Guadalupe	Ausente
36 Del Conde Ugarte, Jaime	Favor	96 Ovalle Araiza, Manuel Enrique	Favor
37 Díaz Delgado, Blanca Judith	Ausente	97 Ovando Reazola, Janette	Ausente
38 Díaz González, Felipe de Jesús	Ausente	98 Palmero Andrade, Diego	Favor
39 Döring Casar, Federico	Ausente	99 Paredes Vega, Raúl Leonel	Favor
40 Durán Reveles, Patricia Elisa	Ausente	100 Pasta Muñozuri, Angel	Favor
41 Elías Loredo, Álvaro	Favor	101 Penagos García, Sergio	Ausente
42 Elyd Sáenz, María Salomé	Favor	102 Peniche Blanco, Yolanda Leticia	Favor
43 Eppen Canales, Blanca	Ausente	103 Pérez Cárdenas, Manuel	Favor
44 Escudero Fabre, María del Carmen	Ausente	104 Pérez Moguel, José Orlando	Ausente
45 Esquivel Landa, Rodolfo	Favor	105 Pérez Zaragoza, Evangelina	Ausente
46 Esteva Melchor, Luis Andrés	Favor	106 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
47 Fernández Moreno, Alfredo	Favor	107 Puelles Espina, José Felipe	Favor
48 Flores Fuentes, Patricia	Favor	108 Ramírez Luna, María Angélica	Favor
49 Flóres Mejía, Rogelio Alejandro	Favor	109 Rangel Hernández, Armando	Favor
50 Galindo Noriega, Ramón	Favor	110 Ríos Murrieta, Homero	Ausente
51 Gallardo Sevilla, Israel Raymundo	Favor	111 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor
52 Gama Basarte, Marco Antonio	Favor	112 Rochín Nieto, Carla	Favor
53 Gámez Gutiérrez, Blanca Amelia	Ausente	113 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Ausente
54 García Alonso, Rolando	Favor	114 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor
55 García Velasco, María Guadalupe	Favor	115 Sacramento Garza, José Julián	Ausente
56 Garduño Morales, Patricia	Favor	116 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
57 Gómez Morín Martínez del Río, Manuel	Favor	117 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
58 González Carrillo, Adriana	Favor	118 Sandoval Franco, Renato	Favor
59 González Furlong, Magdalena Adriana	Favor	119 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
60 González González, Ramón	Favor	120 Sierra Zuñiga, Miguel	Favor
61 González Morfín, José	Favor	121 Sigona Torres, José	Favor
62 González Reyes, Manuel	Favor	122 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor
63 Gutiérrez Ríos, Edelmira	Ausente	123 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor
64 Guzmán de Paz, Rocío	Ausente	124 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor
65 Guzmán Pérez Peláez, Fernando Antonio	Favor	125 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Favor
66 Hernández Martínez, Ruth Trinidad	Favor	126 Torres Quintero Dafne Estela	Favor
67 Herrera Tovar, Ernesto	Favor	127 Torres Ramos, Lorena	Ausente
68 Hinojosa Moreno, Jorge Luis	Favor	128 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor
69 Jaspeado Villanueva, María del Rocío	Favor	129 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor

130 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
131 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor
132 Triana Tena, Jorge	Favor
133 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
134 Urrea Camarena, Marisol	Favor
135 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Ausente
136 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Favor
137 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Favor
138 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Favor
139 Vargas Bárcena, Marisol	Ausente
140 Vargas Chávez, María del Rosario	Favor
141 Vázquez García, Sergio	Ausente
142 Vázquez González, José Jesús	Favor
143 Vázquez Saut, Regina	Ausente
144 Vega Casillas, Salvador	Ausente
145 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor
146 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
147 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
148 Zavala Torres, Marisol	Favor

Favor: 106

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 41

Total: 148

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	30 Franco Hernández, Pablo	Ausente
2 Álvarez Pérez, Marcos	Favor	31 García Costilla, Juan	Favor
3 Arce Islas, René	Ausente	32 García-Domínguez, Miguelángel	Ausente
4 Avilés Nájera, Rosa María	Ausente	33 García Laguna, Eliana	Ausente
5 Bagdadi Estrella, Abraham	Ausente	34 García Ochoa, Juan José	Ausente
6 Boltvinik Kalinka, Julio	Ausente	35 García Meza, Benjamin	Favor
7 Brugada Molina, Clara Marina	Favor	36 García Solís, Iván	Favor
8 Cabrera Padilla, José Luis	Favor	37 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
9 Camacho Solís, Víctor Manuel	Favor	38 Garfias Maldonado, María Elba	Ausente
10 Candelas Salinas, Rafael	Favor	39 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
11 Cárdenas Sánchez, Nancy	Favor	40 González Bautista, Valentín	Ausente
12 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Ausente	41 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Ausente
13 Casanova Calam, Marbella	Ausente	42 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Ausente
14 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Favor	43 Guzmán Cruz, Abdallán	Favor
15 Chávez Castillo, César Antonio	Ausente	44 Hernández Ramos, Minerva	Favor
16 Chávez Ruiz, Adrián	Favor	45 Herrera Ascencio, María del Rosario	Favor
17 Cortés Sandoval, Santiago	Ausente	46 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
18 Cota Cota, Josefina	Favor	47 Huizar Carranza, Guillermo	Favor
19 Cruz Martínez, Tomás	Favor	48 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Ausente
20 De la Peña Gómez, Angélica	Ausente	49 Luna Hernández, J. Miguel	Ausente
21 Díaz del Campo, María Angélica	Favor	50 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Abstención
22 Díaz Palacios, Socorro	Favor	51 Manzanares Córdova, Susana G.	Ausente
23 Diego Aguilar, Francisco	Favor	52 Manzano Salazar, Javier	Ausente
24 Duarte Olivares, Horacio	Favor	53 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Favor
25 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Favor	54 Martínez Meza, Horacio	Ausente
26 Ferreyra Martínez, David	Favor	55 Martínez Ramos, Jorge	Ausente
27 Fierros Tano, Margarito	Favor	56 Medina Lizalde, José Luis	Ausente
28 Figueroa Romero, Irma S.	Ausente	57 Mejía Haro, Antonio	Ausente
29 Flores Mendoza, Rafael	Favor	58 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
		59 Mójica Morga, Beatriz	Favor
		60 Montiel Fuentes, Gelacio	Favor
		61 Mora Ciprés, Francisco	Ausente
		62 Morales Rubio, María Guadalupe	Abstención
		63 Morales Torres, Marcos	Favor
		64 Moreno Álvarez, Inelvo	Favor
		65 Muñoz Santini, Inti	Favor
		66 Nahle García, Arturo	Favor
		67 Naranjo y Quintana, José Luis	Favor
		68 Obrajero Montes, Elsa	Favor
		69 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
		70 Ortega Alvarez, Omar	Favor
		71 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Ausente
		72 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
		73 Pérez Medina, Juan	Favor
		74 Portillo Ayala, Cristina	Favor
		75 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Ausente
		76 Ramos Hernández, Emiliano	Abstención
		77 Ramos Iturbide, Bernardino	Ausente
		78 Rodríguez Fuentes, Agustín	Ausente
		79 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
		80 Ruiz Argáiz, Isidoro	Favor
		81 Salinas Narváez, Javier	Favor
		82 Sánchez Pérez, Rocío	Favor
		83 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Favor
		84 Serrano Crespo, Yadira	Ausente
		85 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente
		86 Sigala Páez, Pascual	Favor
		87 Silva Valdés, Carlos Hernán	Favor
		88 Suárez Carrera, Víctor	Favor
		89 Tentory García, Israel	Favor

90 Torres Baltazar, Edgar	Favor
91 Torres Cuadros, Enrique	Favor
92 Tovar de la Cruz, Elpidio	Favor
93 Ulloa Pérez, Gerardo	Favor
94 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco	Favor
95 Zebadúa González, Emilio	Ausente
96 Zepeda Burgos, Jazmín Elena	Ausente

Favor: 58
 Contra: 0
 Abstención: 3
 Quorum: 0
 Ausentes: 35
 Total: 96

CONVERGENCIA

1 González Schmal, Jesús Porfirio	Favor
2 Maldonado Venegas, Luis	Ausente
3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio	Favor
4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel	Ausente
5 Perdomo Bueno, Juan Fernando	Ausente

Favor: 2
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 5

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Alvarado Villazón, Francisco Xavier	Ausente
2 Álvarez Romo, Leonardo	Ausente
3 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.	Favor
4 Arias Staines, María	Ausente
5 Ávila Serna, María	Favor
6 Espino Arévalo, Fernando	Favor
7 Fernández Avila, Maximino Alejandro	Ausente
8 Fuentes Villalobos, Félix Adrián	Ausente
9 González Roldán, Luis Antonio	Favor
10 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
11 Legorreta Ordorica, Jorge	Favor
12 Lujambio Moreno, Julio Horacio	Ausente
13 Méndez Salorio, Alejandra	Favor
14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Ausente
15 Orozco Gómez, Javier	Favor
16 Piña Horta, Raúl	Ausente
17 Velasco Coello, Manuel	Favor

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 9
 Total: 17

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Aguilar Bueno, Jesús	Favor
2 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor
3 Briones Briseño, José Luis	Ausente
4 Camarillo Zavala, Isidro	Favor
5 Canul Pacab, Angel Paulino	Ausente
6 Carrillo Guzmán, Martín	Ausente
7 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Gutiérrez Corona, Leticia	Ausente
9 Ibáñez Montes, José Angel	Favor
10 Jiménez Sánchez, Moisés	Favor
11 Moreno Ramos, Gustavo	Ausente
12 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Ausente
13 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor
14 Reyes Retana Ramos, Laura	Ausente
15 Rincón Chanona, Sonia	Favor
16 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto	Favor
17 Sagahon Medina, Benjamín	Favor
18 Sánchez Hernández, Alfonso	Favor
19 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
20 Vega Carlos, Bernardo	Ausente
21 Vázquez García, Quintín	Favor
22 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
23 Zúñiga Romero, Jesús	Favor

Favor: 15
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 23

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Ausente
2 González Yáñez, Alejandro	Ausente
3 González Yáñez, Oscar	Ausente
4 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio	Ausente
5 Padilla Peña, Joel	Ausente
6 Vázquez González, Pedro	Favor

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 6

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL INCISO G) A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Favor	50 Cruz Silva, Isabel Carmelina	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Ausente	51 Culebro Velasco, Mario Carlos	Ausente
3 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	52 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
4 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Ausente	53 David David, Sami	Favor
5 Aguilar Iñárritu, José Alberto	Favor	54 Dávila Salinas, Norma Violeta	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Ausente	55 Del Valle Reyes, Guillermo	Ausente
7 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Ausente	56 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
8 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	57 Díaz Nieblas, José Lamberto	Ausente
9 Alarcón Trujillo, Ernesto	Ausente	58 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
10 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Ausente	59 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
11 Alcerreca Sánchez, Víctor Manuel	Favor	60 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
12 Alcocer García, Roger David	Favor	61 Durán Maciel, Ajassive Patricia	Ausente
13 Alemán Migliolo, Gonzalo	Ausente	62 Echeverría Pineda, Abel	Favor
14 Amezcua Alejo, Miguel	Favor	63 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
15 Anaya Rivera, Pablo	Favor	64 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
16 Aragón del Rivero, Lilia	Favor	65 Félix Ochoa, Oscar	Ausente
17 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	66 Fernández García, Fernando	Ausente
18 Arevalo Gallegos, Daniel	Ausente	67 Fernández Saracho, Jaime	Ausente
19 Arias Martínez, Lázaro	Favor	68 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
20 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	69 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
21 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	70 Flores Hernández, José Luis	Favor
22 Ávila Rodríguez, Gaspar	Ausente	71 Flores Morales, Víctor	Ausente
23 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	72 Flores Rico, Carlos	Ausente
24 Barbosa Gutiérrez, Federico	Ausente	73 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
25 Bazán Flores, Omar	Ausente	74 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Favor
26 Bedolla López, Pablo	Ausente	75 Galindo Jaime, Rafael	Favor
27 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	76 Galvan Guerrero, Javier	Favor
28 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	77 García Ayala, Marco Antonio	Favor
29 Bitar Haddad, Oscar	Favor	78 García Corpus, Teofilo Manuel	Ausente
30 Blackaller Ayala, Carlos	Ausente	79 García Cuevas, Fernando Alberto	Ausente
31 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	80 García Mercado, José Luis	Favor
32 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Ausente	81 García Ortiz, José	Ausente
33 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	82 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
34 Burgos García, Enrique	Favor	83 Gómez Carmona, Blanca Estela	Ausente
35 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	84 Gómez Sánchez, Alfredo	Ausente
36 Cabrera Rivero, Pedro G	Ausente	85 González Huerta, Víctor Ernesto	Ausente
37 Campos Cordova, Lisandro	Favor	86 González Orantes, César Amin	Ausente
38 Carrasco Gómez, Cesar Augusto	Ausente	87 González Portugal, Juan Manuel	Favor
39 Carrillo Rubio, José Manuel	Ausente	88 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
40 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	89 Grajales Palacios, Francisco	Ausente
41 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Ausente	90 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
42 Castro Ríos, Sofia	Favor	91 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
43 Celaya Luría, Lino	Favor	92 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Ausente
44 Cervantes Vega, Humberto	Favor	93 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Ausente
45 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	94 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Ausente
46 Chávez Montenegro, Benito	Favor	95 Hernández Pérez, David	Favor
47 Chuayffet Chemor, Emilio	Ausente	96 Herrera León, Francisco	Ausente
48 Collazo Gómez, Florencio	Ausente	97 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor
49 Córdova Martínez, Julio César	Favor	98 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Ausente
		99 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor
		100 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente

101 Laguette Lardizábal, María Martha	Ausente	161 Rodríguez Rocha, Ricardo	Favor
102 Larios Rivas, Graciela	Favor	162 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
103 Leyson Castro, Armando	Ausente	163 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Ausente
104 Lomelí Rosas, J. Jesús	Ausente	164 Rosales Olmos, Samuel	Favor
105 López Aguilar, Cruz	Favor	165 Roviroso Ramírez, Carlos Manuel	Favor
106 López Medina, José	Favor	166 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Favor
107 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Ausente	167 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
108 Madrazo Rojas, Federico	Favor	168 Ruiz Vega, Ofelia	Favor
109 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Ausente	169 Sáenz López, Rosario	Favor
110 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Favor	170 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
111 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Ausente	171 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Ausente
112 Martínez Hernández, Aldo	Favor	172 Sánchez Vázquez, Salvador	Ausente
113 Martínez López, Gema Isabel	Ausente	173 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
114 Martínez Nolasco, Guillermo	Ausente	174 Scherman Leañó, María Esther de Jesús	Ausente
115 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	175 Silva Santos, Erick Agustín	Ausente
116 Maya Pineda, María Isabel	Ausente	176 Soriano López, Isaías	Ausente
117 Mazari Espín, Rosalina	Ausente	177 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
118 Medina Santos, Felipe	Ausente	178 Suárez y Dávila, Francisco	Favor
119 Melgarejo Fukutake, Imelda	Ausente	179 Suro Barbosa, Kerimme Isabel	Favor
120 Meza Cabrera, Fidel René	Favor	180 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Ausente
121 Mier y Concha Campos, Eugenio	Favor	181 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
122 Mireles Morales, Carlos	Favor	182 Trujillo Fuentes, Fermín	Favor
123 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	183 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
124 Morales Flores, Jesús	Favor	184 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
125 Moreno Arévalo, Gonzalo	Favor	185 Valenzuela García, Esteban	Favor
126 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente	186 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
127 Moreno Ovalles, Irma G.	Favor	187 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
128 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Ausente	188 Velázquez Ramírez, Araceli	Favor
129 Murat Macías, José Antonio	Favor	189 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Ausente
130 Muro Urista, Consuelo	Favor	190 Villacaña Jiménez, José Javier	Ausente
131 Nava Altamirano, José Eduvigés	Ausente	191 Villagómez García, Adrián	Favor
132 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	192 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
133 Nazar Morales, Julián	Favor	193 Wong Pérez, José Mario	Ausente
134 Neyra Chávez, Armando	Ausente	194 Yabur Elías, Amalín	Ausente
135 Orantes López, María Elena	Ausente	195 Yu Hernández, Nora Elena	Favor
136 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente	196 Zanatta Gasperín, Gustavo	Favor
137 Ortega Ramírez, Heriberto Enrique	Ausente	197 Zepahua Valencia, Mario	Favor
138 Palafox Gutiérrez, Martha	Ausente	198 Zorrilla Fernández, Guillermo	Favor
139 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Ausente		
140 Pavón Vinales, Pablo	Favor	Favor: 111	
141 Pedraza Martínez, Roberto	Ausente	Contra: 0	
142 Peralta Galicia, Anibal	Favor	Abstención: 0	
143 Pérez Góngora, Juan Carlos	Favor	Quorum: 0	
144 Pompa Victoria, Raúl	Ausente	Ausentes: 87	
145 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente	Total: 198	
146 Posadas Lara, Sergio Arturo	Favor		
147 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor		
148 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor		
149 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente		
150 Ramón Valdez, Jesús María	Ausente		
151 Rangel Espinosa, José	Ausente		
152 Robles Altamirano, Concepción Sofía	Favor		
153 Robles Aguilar, Arturo	Favor		
154 Rocha Medina, María Sara	Favor		
155 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor		
156 Rodríguez Cabrera, Oscar	Ausente		
157 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Ausente		
158 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor		
159 Rodríguez Javier, Rogelio	Ausente		
160 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor		

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aldaz Hernández, Huberto	Favor
2 Alexander Rábago, Rubén Maximiliano	Favor
3 Alonso Díaz-Caneja, Angel Juan	Ausente
4 Álvarez Mata, Sergio	Favor
5 Álvarez Monje, Fernando	Favor
6 Álvarez Ramos, J. Irene	Favor
7 Angulo Góngora, Julián	Favor
8 Arabian Couttolenc, Myriam de Lourdes	Favor
9 Aragón Cortés, Sheyla Fabiola	Favor

10 Ávila Camberos, Francisco Juan	Favor	70 Juárez Alejo, Ana Luz	Favor
11 Baeza Estrella, Virginia Yleana	Ausente	71 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
12 Bárcenas González, José Juan	Ausente	72 Lara Arano, Francisco Javier	Favor
13 Barrera Zurita, Baruch Alberto	Ausente	73 Lara Saldaña, Gisela Juliana	Favor
14 Barrio Terrazas, Francisco Javier	Favor	74 Lastra Marín, Lucio Galileo	Favor
15 Blanco Becerra, Irene Herminia	Favor	75 Lemus Muñoz Ledo, Francisco Isaias	Favor
16 Cabello Gil, José Antonio	Favor	76 Llera Bello, Miguel Angel	Ausente
17 Calderón Centeno, Sebastián	Favor	77 Loera Carrillo, Bernardo	Favor
18 Camarena Gómez, Consuelo	Favor	78 López Mena, Francisco Xavier	Ausente
19 Cárdenas Vélez, Rómulo	Favor	79 López Núñez, Pablo Alejo	Favor
20 Castelo Parada, Javier	Favor	80 López Villarreal, Manuel Ignacio	Favor
21 Chavarría Salas, Raúl Rogelio	Favor	81 Madero Muñoz, Gustavo Enrique	Favor
22 Chávez Murguía, Margarita	Favor	82 Martínez Cázares, Germán	Ausente
23 Colín Gamboa, Roberto	Favor	83 Méndez Galvez, Alberto Urcino	Favor
24 Contreras Covarrubias, Hidalgo	Favor	84 Mendoza Ayala, Rubén	Ausente
25 Córdova Villalobos, José Angel	Favor	85 Mendoza Flores, María del Carmen	Favor
26 Corella Manzanilla, María Viola	Favor	86 Miranda Campero López Malo, Gabriela	Favor
27 Corella Torres, Norberto Enrique	Favor	87 Molinar Horcasitas, Juan Francisco	Ausente
28 Corrales Macías, José Evaristo	Favor	88 Montes de Oca y Cabrera, Celia Leticia	Favor
29 Cortés Jiménez, Rodrigo Iván	Favor	89 Morales de la Peña, Antonio	Favor
30 Cortés Mendoza, Marko Antonio	Favor	90 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Favor
31 Cruz García, Concepción	Favor	91 Núñez Armas, Juan Carlos	Favor
32 Dávila Aranda, Mario Ernesto	Ausente	92 Obregón Serrano, Jorge Carlos	Favor
33 De la Vega Asmitía, José Antonio Pablo	Favor	93 Ortiz Domínguez, Maki Esther	Favor
34 De la Vega Larraga, José María	Favor	94 Osorio Salcido, José Javier	Ausente
35 De Unanue Aguirre, Gustavo Adolfo	Favor	95 Osuna Millán, José Guadalupe	Ausente
36 Del Conde Ugarte, Jaime	Favor	96 Ovalle Araiza, Manuel Enrique	Ausente
37 Díaz Delgado, Blanca Judith	Ausente	97 Ovando Reazola, Janette	Ausente
38 Díaz González, Felipe de Jesús	Favor	98 Palmero Andrade, Diego	Favor
39 Döring Casar, Federico	Ausente	99 Paredes Vega, Raúl Leonel	Favor
40 Durán Reveles, Patricia Elisa	Favor	100 Pasta Muñuzuri, Angel	Favor
41 Elías Loredo, Álvaro	Favor	101 Penagos García, Sergio	Ausente
42 Elyd Sáenz, María Salomé	Favor	102 Peniche Blanco, Yolanda Leticia	Favor
43 Eppen Canales, Blanca	Ausente	103 Pérez Cárdenas, Manuel	Favor
44 Escudero Fabre, María del Carmen	Ausente	104 Pérez Moguel, José Orlando	Ausente
45 Esquivel Landa, Rodolfo	Favor	105 Pérez Zaragoza, Evangelina	Ausente
46 Esteva Melchor, Luis Andrés	Favor	106 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
47 Fernández Moreno, Alfredo	Favor	107 Puelles Espina, José Felipe	Favor
48 Flores Fuentes, Patricia	Favor	108 Ramírez Luna, María Angélica	Favor
49 Flóres Mejía, Rogelio Alejandro	Favor	109 Rangel Hernández, Armando	Favor
50 Galindo Noriega, Ramón	Favor	110 Ríos Murrieta, Homero	Ausente
51 Gallardo Sevilla, Israel Raymundo	Favor	111 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor
52 Gama Basarte, Marco Antonio	Favor	112 Rochín Nieto, Carla	Ausente
53 Gámez Gutiérrez, Blanca Amelia	Ausente	113 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Ausente
54 García Alonso, Rolando	Favor	114 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor
55 García Velasco, María Guadalupe	Favor	115 Sacramento Garza, José Julián	Ausente
56 Garduño Morales, Patricia	Favor	116 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
57 Gómez Morín Martínez del Río, Manuel	Favor	117 Sánchez Pérez, Rafael	Abstención
58 González Carrillo, Adriana	Favor	118 Sandoval Franco, Renato	Favor
59 González Furlong, Magdalena Adriana	Favor	119 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
60 González González, Ramón	Favor	120 Sierra Zuñiga, Miguel	Favor
61 González Morfín, José	Favor	121 Sigona Torres, José	Favor
62 González Reyes, Manuel	Favor	122 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor
63 Gutiérrez Ríos, Edelmira	Ausente	123 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor
64 Guzmán de Paz, Rocío	Favor	124 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor
65 Guzmán Pérez Peláez, Fernando Antonio	Favor	125 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Favor
66 Hernández Martínez, Ruth Trinidad	Favor	126 Torres Quintero Dafne Estela	Favor
67 Herrera Tovar, Ernesto	Favor	127 Torres Ramos, Lorena	Favor
68 Hinojosa Moreno, Jorge Luis	Favor	128 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor
69 Jaspeado Villanueva, María del Rocío	Favor	129 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor

130 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
131 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor
132 Triana Tena, Jorge	Favor
133 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
134 Urrea Camarena, Marisol	Favor
135 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Ausente
136 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Favor
137 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Favor
138 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Favor
139 Vargas Bárcena, Marisol	Ausente
140 Vargas Chávez, María del Rosario	Favor
141 Vázquez García, Sergio	Favor
142 Vázquez González, José Jesús	Favor
143 Vázquez Saut, Regina	Ausente
144 Vega Casillas, Salvador	Ausente
145 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor
146 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
147 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
148 Zavala Torres, Marisol	Favor

Favor: 114

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 33

Total: 148

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	30 Franco Hernández, Pablo	Favor
2 Álvarez Pérez, Marcos	Favor	31 García Costilla, Juan	Favor
3 Arce Islas, René	Ausente	32 García-Domínguez, Miguelángel	Ausente
4 Avilés Nájera, Rosa María	Ausente	33 García Laguna, Eliana	Ausente
5 Bagdadi Estrella, Abraham	Ausente	34 García Ochoa, Juan José	Ausente
6 Boltvinik Kalinka, Julio	Ausente	35 García Meza, Benjamin	Favor
7 Brugada Molina, Clara Marina	Favor	36 García Solís, Iván	Favor
8 Cabrera Padilla, José Luis	Favor	37 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
9 Camacho Solís, Víctor Manuel	Favor	38 Garfias Maldonado, María Elba	Favor
10 Candelas Salinas, Rafael	Favor	39 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
11 Cárdenas Sánchez, Nancy	Favor	40 González Bautista, Valentín	Ausente
12 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Favor	41 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Ausente
13 Casanova Calam, Marbella	Ausente	42 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Ausente
14 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Favor	43 Guzmán Cruz, Abdallán	Favor
15 Chávez Castillo, César Antonio	Ausente	44 Hernández Ramos, Minerva	Favor
16 Chávez Ruiz, Adrián	Favor	45 Herrera Ascencio, María del Rosario	Favor
17 Cortés Sandoval, Santiago	Ausente	46 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
18 Cota Cota, Josefina	Ausente	47 Huizar Carranza, Guillermo	Favor
19 Cruz Martínez, Tomás	Favor	48 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Ausente
20 De la Peña Gómez, Angélica	Ausente	49 Luna Hernández, J. Miguel	Ausente
21 Díaz del Campo, María Angélica	Favor	50 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
22 Díaz Palacios, Socorro	Ausente	51 Manzanares Córdova, Susana G.	Ausente
23 Diego Aguilar, Francisco	Favor	52 Manzano Salazar, Javier	Ausente
24 Duarte Olivares, Horacio	Ausente	53 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Favor
25 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Favor	54 Martínez Meza, Horacio	Ausente
26 Ferreyra Martínez, David	Favor	55 Martínez Ramos, Jorge	Ausente
27 Fierros Tano, Margarito	Favor	56 Medina Lizalde, José Luis	Ausente
28 Figueroa Romero, Irma S.	Ausente	57 Mejía Haro, Antonio	Ausente
29 Flores Mendoza, Rafael	Favor	58 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
		59 Mójica Morga, Beatriz	Favor
		60 Montiel Fuentes, Gelacio	Favor
		61 Mora Ciprés, Francisco	Ausente
		62 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor
		63 Morales Torres, Marcos	Favor
		64 Moreno Álvarez, Inelvo	Favor
		65 Muñoz Santini, Inti	Favor
		66 Nahle García, Arturo	Favor
		67 Naranjo y Quintana, José Luis	Favor
		68 Obrajero Montes, Elsa	Favor
		69 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
		70 Ortega Alvarez, Omar	Favor
		71 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Ausente
		72 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
		73 Pérez Medina, Juan	Favor
		74 Portillo Ayala, Cristina	Favor
		75 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
		76 Ramos Hernández, Emiliano	Abstención
		77 Ramos Iturbide, Bernardino	Ausente
		78 Rodríguez Fuentes, Agustín	Favor
		79 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
		80 Ruiz Argáiz, Isidoro	Favor
		81 Salinas Narváez, Javier	Favor
		82 Sánchez Pérez, Rocío	Favor
		83 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Favor
		84 Serrano Crespo, Yadira	Ausente
		85 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente
		86 Sigala Páez, Pascual	Favor
		87 Silva Valdés, Carlos Hernán	Favor
		88 Suárez Carrera, Víctor	Favor
		89 Tentory García, Israel	Favor

90 Torres Baltazar, Edgar	Favor
91 Torres Cuadros, Enrique	Favor
92 Tovar de la Cruz, Elpidio	Favor
93 Ulloa Pérez, Gerardo	Favor
94 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco	Ausente
95 Zebadúa González, Emilio	Ausente
96 Zepeda Burgos, Jazmín Elena	Ausente

Favor: 61
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 34
 Total: 96

CONVERGENCIA

1 González Schmal, Jesús Porfirio	Abstención
2 Maldonado Venegas, Luis	Ausente
3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio	Ausente
4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel	Favor
5 Perdomo Bueno, Juan Fernando	Ausente

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 5

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Alvarado Villazón, Francisco Xavier	Ausente
2 Álvarez Romo, Leonardo	Ausente
3 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.	Favor
4 Arias Staines, María	Ausente
5 Ávila Serna, María	Favor
6 Espino Arévalo, Fernando	Favor
7 Fernández Avila, Maximino Alejandro	Ausente
8 Fuentes Villalobos, Félix Adrián	Ausente
9 González Roldán, Luis Antonio	Favor
10 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
11 Legorreta Ordorica, Jorge	Favor
12 Lujambio Moreno, Julio Horacio	Ausente
13 Méndez Salorio, Alejandra	Favor
14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Ausente
15 Orozco Gómez, Javier	Favor
16 Piña Horta, Raúl	Ausente
17 Velasco Coello, Manuel	Favor

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 9
 Total: 17

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Aguilar Bueno, Jesús	Favor
2 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor
3 Briones Briseño, José Luis	Ausente
4 Camarillo Zavala, Isidro	Favor
5 Canul Pacab, Angel Paulino	Ausente
6 Carrillo Guzmán, Martín	Ausente
7 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Gutiérrez Corona, Leticia	Ausente
9 Ibáñez Montes, José Angel	Favor
10 Jiménez Sánchez, Moisés	Favor
11 Moreno Ramos, Gustavo	Ausente
12 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Ausente
13 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor
14 Reyes Retana Ramos, Laura	Ausente
15 Rincón Chanona, Sonia	Favor
16 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto	Favor
17 Sagahon Medina, Benjamín	Favor
18 Sánchez Hernández, Alfonso	Favor
19 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
20 Vega Carlos, Bernardo	Ausente
21 Vázquez García, Quintín	Favor
22 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
23 Zúñiga Romero, Jesús	Favor

Favor: 15
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 23

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Ausente
2 González Yáñez, Alejandro	Ausente
3 González Yáñez, Oscar	Ausente
4 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio	Favor
5 Padilla Peña, Joel	Ausente
6 Vázquez González, Pedro	Favor

Favor: 2
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 6

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, Y DE EQUIDAD Y GÉNERO, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 30. DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Favor	50 Cruz Silva, Isabel Carmelina	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Ausente	51 Culebro Velasco, Mario Carlos	Ausente
3 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	52 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
4 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Ausente	53 David David, Sami	Ausente
5 Aguilar Inárritu, José Alberto	Favor	54 Dávila Salinas, Norma Violeta	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Ausente	55 Del Valle Reyes, Guillermo	Ausente
7 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Ausente	56 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
8 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	57 Díaz Nieblas, José Lamberto	Ausente
9 Alarcón Trujillo, Ernesto	Ausente	58 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
10 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Ausente	59 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
11 Alcerreca Sánchez, Víctor Manuel	Favor	60 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
12 Alcocer García, Roger David	Favor	61 Durán Maciel, Ajassive Patricia	Ausente
13 Alemán Migliolo, Gonzalo	Ausente	62 Echeverría Pineda, Abel	Favor
14 Amezcuca Alejo, Miguel	Favor	63 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
15 Anaya Rivera, Pablo	Favor	64 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
16 Aragón del Rivero, Lilia	Favor	65 Félix Ochoa, Oscar	Ausente
17 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	66 Fernández García, Fernando	Ausente
18 Arevalo Gallegos, Daniel	Ausente	67 Fernández Saracho, Jaime	Ausente
19 Arias Martínez, Lázaro	Favor	68 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
20 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	69 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
21 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	70 Flores Hernández, José Luis	Favor
22 Ávila Rodríguez, Gaspar	Ausente	71 Flores Morales, Víctor	Favor
23 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	72 Flores Rico, Carlos	Ausente
24 Barbosa Gutiérrez, Federico	Ausente	73 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
25 Bazán Flores, Omar	Ausente	74 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Favor
26 Bedolla López, Pablo	Ausente	75 Galindo Jaime, Rafael	Ausente
27 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	76 Galvan Guerrero, Javier	Favor
28 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Ausente	77 García Ayala, Marco Antonio	Favor
29 Bitar Haddad, Oscar	Favor	78 García Corpus, Teofilo Manuel	Ausente
30 Blackaller Ayala, Carlos	Ausente	79 García Cuevas, Fernando Alberto	Ausente
31 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	80 García Mercado, José Luis	Ausente
32 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Ausente	81 García Ortiz, José	Ausente
33 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	82 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
34 Burgos García, Enrique	Favor	83 Gómez Carmona, Blanca Estela	Ausente
35 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	84 Gómez Sánchez, Alfredo	Ausente
36 Cabrera Rivero, Pedro G.	Ausente	85 González Huerta, Víctor Ernesto	Ausente
37 Campos Cordova, Lisandro	Favor	86 González Orantes, César Amin	Ausente
38 Carrasco Gómez, Cesar Augusto	Ausente	87 González Portugal, Juan Manuel	Favor
39 Carrillo Rubio, José Manuel	Ausente	88 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
40 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	89 Grajales Palacios, Francisco	Quorum
41 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Ausente	90 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
42 Castro Ríos, Sofia	Ausente	91 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
43 Celaya Luría, Lino	Ausente	92 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Ausente
44 Cervantes Vega, Humberto	Favor	93 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Ausente
45 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	94 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Ausente
46 Chávez Montenegro, Benito	Favor	95 Hernández Pérez, David	Favor
47 Chuayffet Chemor, Emilio	Ausente	96 Herrera León, Francisco	Ausente
48 Collazo Gómez, Florencio	Ausente	97 Herrera Solís, Belizario Iram	Ausente
49 Córdova Martínez, Julio César	Favor	98 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Ausente
		99 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor
		100 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente

101 Laguette Lardizábal, María Martha	Ausente	161 Rodríguez Rocha, Ricardo	Favor
102 Larios Rivas, Graciela	Favor	162 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
103 Leyson Castro, Armando	Ausente	163 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Ausente
104 Lomelí Rosas, J. Jesús	Ausente	164 Rosales Olmos, Samuel	Favor
105 López Aguilar, Cruz	Favor	165 Roviroso Ramírez, Carlos Manuel	Favor
106 López Medina, José	Favor	166 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Favor
107 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Ausente	167 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
108 Madrazo Rojas, Federico	Favor	168 Ruiz Vega, Ofelia	Favor
109 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Ausente	169 Sáenz López, Rosario	Favor
110 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Ausente	170 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
111 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Ausente	171 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Ausente
112 Martínez Hernández, Aldo	Favor	172 Sánchez Vázquez, Salvador	Ausente
113 Martínez López, Gema Isabel	Ausente	173 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
114 Martínez Nolasco, Guillermo	Ausente	174 Scherman Leañó, María Esther de Jesús	Favor
115 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	175 Silva Santos, Erick Agustín	Ausente
116 Maya Pineda, María Isabel	Ausente	176 Soriano López, Isaías	Ausente
117 Mazari Espín, Rosalina	Ausente	177 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
118 Medina Santos, Felipe	Ausente	178 Suárez y Dávila, Francisco	Favor
119 Melgarejo Fukutake, Imelda	Ausente	179 Suro Barbosa, Kerimme Isabel	Ausente
120 Meza Cabrera, Fidel René	Favor	180 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Ausente
121 Mier y Concha Campos, Eugenio	Favor	181 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
122 Mireles Morales, Carlos	Favor	182 Trujillo Fuentes, Fermín	Favor
123 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	183 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
124 Morales Flores, Jesús	Favor	184 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
125 Moreno Arévalo, Gonzalo	Favor	185 Valenzuela García, Esteban	Favor
126 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente	186 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
127 Moreno Ovalles, Irma G.	Favor	187 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
128 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Ausente	188 Velázquez Ramírez, Araceli	Favor
129 Murat Macías, José Antonio	Ausente	189 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Ausente
130 Muro Urista, Consuelo	Favor	190 Villacaña Jiménez, José Javier	Ausente
131 Nava Altamirano, José Eduvigés	Ausente	191 Villagómez García, Adrián	Favor
132 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Ausente	192 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
133 Nazar Morales, Julián	Ausente	193 Wong Pérez, José Mario	Ausente
134 Neyra Chávez, Armando	Ausente	194 Yabur Elías, Amalín	Ausente
135 Orantes López, María Elena	Ausente	195 Yu Hernández, Nora Elena	Favor
136 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente	196 Zanatta Gasperín, Gustavo	Favor
137 Ortega Ramírez, Heriberto Enrique	Ausente	197 Zepahua Valencia, Mario	Favor
138 Palafox Gutiérrez, Martha	Ausente	198 Zorrilla Fernández, Guillermo	Favor
139 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Ausente		
140 Pavón Vinales, Pablo	Favor	Favor: 100	
141 Pedraza Martínez, Roberto	Ausente	Contra: 0	
142 Peralta Galicia, Anibal	Favor	Abstención: 0	
143 Pérez Góngora, Juan Carlos	Favor	Quorum: 1	
144 Pompa Victoria, Raúl	Ausente	Ausentes: 97	
145 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente	Total: 198	
146 Posadas Lara, Sergio Arturo	Favor		
147 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor		
148 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor		
149 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente		
150 Ramón Valdez, Jesús María	Ausente		
151 Rangel Espinosa, José	Ausente		
152 Robles Altamirano, Concepción Sofía	Favor		
153 Robles Aguilar, Arturo	Favor		
154 Rocha Medina, María Sara	Favor		
155 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor		
156 Rodríguez Cabrera, Oscar	Ausente		
157 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Ausente		
158 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor		
159 Rodríguez Javier, Rogelio	Ausente		
160 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor		

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aldaz Hernández, Huberto	Favor
2 Alexander Rábago, Rubén Maximiliano	Favor
3 Alonso Díaz-Caneja, Angel Juan	Ausente
4 Álvarez Mata, Sergio	Favor
5 Álvarez Monje, Fernando	Favor
6 Álvarez Ramos, J. Irene	Favor
7 Angulo Góngora, Julián	Favor
8 Arabian Couttolenc, Myriam de Lourdes	Ausente
9 Aragón Cortés, Sheyla Fabiola	Favor

10 Ávila Camberos, Francisco Juan	Favor	70 Juárez Alejo, Ana Luz	Favor
11 Baeza Estrella, Virginia Yleana	Ausente	71 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
12 Bárcenas González, José Juan	Ausente	72 Lara Arano, Francisco Javier	Favor
13 Barrera Zurita, Baruch Alberto	Ausente	73 Lara Saldaña, Gisela Juliana	Favor
14 Barrio Terrazas, Francisco Javier	Ausente	74 Lastra Marín, Lucio Galileo	Ausente
15 Blanco Becerra, Irene Herminia	Favor	75 Lemus Muñoz Ledo, Francisco Isaias	Favor
16 Cabello Gil, José Antonio	Favor	76 Llera Bello, Miguel Angel	Ausente
17 Calderón Centeno, Sebastián	Favor	77 Loera Carrillo, Bernardo	Favor
18 Camarena Gómez, Consuelo	Favor	78 López Mena, Francisco Xavier	Ausente
19 Cárdenas Vélez, Rómulo	Ausente	79 López Núñez, Pablo Alejo	Favor
20 Castelo Parada, Javier	Favor	80 López Villarreal, Manuel Ignacio	Favor
21 Chavarría Salas, Raúl Rogelio	Favor	81 Madero Muñoz, Gustavo Enrique	Favor
22 Chávez Murguía, Margarita	Favor	82 Martínez Cázares, Germán	Ausente
23 Colín Gamboa, Roberto	Favor	83 Méndez Galvez, Alberto Urcino	Favor
24 Contreras Covarrubias, Hidalgo	Favor	84 Mendoza Ayala, Rubén	Ausente
25 Córdova Villalobos, José Angel	Favor	85 Mendoza Flores, María del Carmen	Favor
26 Corella Manzanilla, María Viola	Favor	86 Miranda Campero López Malo, Gabriela	Favor
27 Corella Torres, Norberto Enrique	Favor	87 Molinar Horcasitas, Juan Francisco	Ausente
28 Corrales Macías, José Evaristo	Favor	88 Montes de Oca y Cabrera, Celia Leticia	Ausente
29 Cortés Jiménez, Rodrigo Iván	Favor	89 Morales de la Peña, Antonio	Favor
30 Cortés Mendoza, Marko Antonio	Ausente	90 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Favor
31 Cruz García, Concepción	Favor	91 Núñez Armas, Juan Carlos	Favor
32 Dávila Aranda, Mario Ernesto	Ausente	92 Obregón Serrano, Jorge Carlos	Favor
33 De la Vega Asmitía, José Antonio Pablo	Favor	93 Ortiz Domínguez, Maki Esther	Favor
34 De la Vega Larraga, José María	Favor	94 Osorio Salcido, José Javier	Favor
35 De Unanue Aguirre, Gustavo Adolfo	Favor	95 Osuna Millán, José Guadalupe	Ausente
36 Del Conde Ugarte, Jaime	Favor	96 Ovalle Araiza, Manuel Enrique	Ausente
37 Díaz Delgado, Blanca Judith	Ausente	97 Ovando Reazola, Janette	Ausente
38 Díaz González, Felipe de Jesús	Favor	98 Palmero Andrade, Diego	Favor
39 Döring Casar, Federico	Ausente	99 Paredes Vega, Raúl Leonel	Favor
40 Durán Reveles, Patricia Elisa	Favor	100 Pasta Muñuzuri, Angel	Favor
41 Elías Loredo, Álvaro	Favor	101 Penagos García, Sergio	Ausente
42 Elyd Sáenz, María Salomé	Favor	102 Peniche Blanco, Yolanda Leticia	Favor
43 Eppen Canales, Blanca	Ausente	103 Pérez Cárdenas, Manuel	Favor
44 Escudero Fabre, María del Carmen	Ausente	104 Pérez Moguel, José Orlando	Ausente
45 Esquivel Landa, Rodolfo	Favor	105 Pérez Zaragoza, Evangelina	Ausente
46 Esteva Melchor, Luis Andrés	Favor	106 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
47 Fernández Moreno, Alfredo	Favor	107 Puelles Espina, José Felipe	Favor
48 Flores Fuentes, Patricia	Favor	108 Ramírez Luna, María Angélica	Favor
49 Flóres Mejía, Rogelio Alejandro	Favor	109 Rangel Hernández, Armando	Favor
50 Galindo Noriega, Ramón	Favor	110 Ríos Murrieta, Homero	Ausente
51 Gallardo Sevilla, Israel Raymundo	Favor	111 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor
52 Gama Basarte, Marco Antonio	Favor	112 Rochín Nieto, Carla	Ausente
53 Gámez Gutiérrez, Blanca Amelia	Ausente	113 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Ausente
54 García Alonso, Rolando	Favor	114 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor
55 García Velasco, María Guadalupe	Favor	115 Sacramento Garza, José Julián	Ausente
56 Garduño Morales, Patricia	Favor	116 Saldaña Hernández, Margarita	Ausente
57 Gómez Morín Martínez del Río, Manuel	Favor	117 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
58 González Carrillo, Adriana	Ausente	118 Sandoval Franco, Renato	Favor
59 González Furlong, Magdalena Adriana	Favor	119 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
60 González González, Ramón	Favor	120 Sierra Zuñiga, Miguel	Favor
61 González Morfín, José	Favor	121 Sigona Torres, José	Favor
62 González Reyes, Manuel	Favor	122 Suárez Ponce, María Guadalupe	Ausente
63 Gutiérrez Ríos, Edelmira	Ausente	123 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor
64 Guzmán de Paz, Rocío	Favor	124 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Ausente
65 Guzmán Pérez Peláez, Fernando Antonio	Favor	125 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Favor
66 Hernández Martínez, Ruth Trinidad	Favor	126 Torres Quintero Dafne Estela	Favor
67 Herrera Tovar, Ernesto	Favor	127 Torres Ramos, Lorena	Favor
68 Hinojosa Moreno, Jorge Luis	Favor	128 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor
69 Jaspeado Villanueva, María del Rocío	Favor	129 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor

130 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
131 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor
132 Triana Tena, Jorge	Favor
133 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
134 Urrea Camarena, Marisol	Favor
135 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Ausente
136 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Ausente
137 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Favor
138 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Favor
139 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
140 Vargas Chávez, María del Rosario	Favor
141 Vázquez García, Sergio	Favor
142 Vázquez González, José Jesús	Favor
143 Vázquez Saut, Regina	Ausente
144 Vega Casillas, Salvador	Ausente
145 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor
146 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
147 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
148 Zavala Torres, Marisol	Favor

Favor: 106

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 42

Total: 148

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Ausente	30 Franco Hernández, Pablo	Favor
2 Álvarez Pérez, Marcos	Favor	31 García Costilla, Juan	Favor
3 Arce Islas, René	Ausente	32 García-Domínguez, Miguelángel	Ausente
4 Avilés Nájera, Rosa María	Ausente	33 García Laguna, Eliana	Ausente
5 Bagdadi Estrella, Abraham	Ausente	34 García Ochoa, Juan José	Ausente
6 Boltvinik Kalinka, Julio	Ausente	35 García Meza, Benjamin	Favor
7 Brugada Molina, Clara Marina	Favor	36 García Solís, Iván	Favor
8 Cabrera Padilla, José Luis	Favor	37 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
9 Camacho Solís, Víctor Manuel	Favor	38 Garfias Maldonado, María Elba	Favor
10 Candelas Salinas, Rafael	Favor	39 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
11 Cárdenas Sánchez, Nancy	Favor	40 González Bautista, Valentín	Ausente
12 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Favor	41 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Ausente
13 Casanova Calam, Marbella	Ausente	42 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Ausente
14 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Favor	43 Guzmán Cruz, Abdallán	Favor
15 Chávez Castillo, César Antonio	Ausente	44 Hernández Ramos, Minerva	Favor
16 Chávez Ruiz, Adrián	Favor	45 Herrera Ascencio, María del Rosario	Favor
17 Cortés Sandoval, Santiago	Ausente	46 Herrera Herbert, Marcelo	Ausente
18 Cota Cota, Josefina	Favor	47 Huizar Carranza, Guillermo	Favor
19 Cruz Martínez, Tomás	Favor	48 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Ausente
20 De la Peña Gómez, Angélica	Ausente	49 Luna Hernández, J. Miguel	Ausente
21 Díaz del Campo, María Angélica	Favor	50 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
22 Díaz Palacios, Socorro	Ausente	51 Manzanares Córdova, Susana G.	Ausente
23 Diego Aguilar, Francisco	Favor	52 Manzano Salazar, Javier	Ausente
24 Duarte Olivares, Horacio	Ausente	53 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Favor
25 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Favor	54 Martínez Meza, Horacio	Ausente
26 Ferreyra Martínez, David	Favor	55 Martínez Ramos, Jorge	Ausente
27 Fierros Tano, Margarito	Favor	56 Medina Lizalde, José Luis	Ausente
28 Figueroa Romero, Irma S.	Ausente	57 Mejía Haro, Antonio	Ausente
29 Flores Mendoza, Rafael	Ausente	58 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
		59 Mójica Morga, Beatriz	Favor
		60 Montiel Fuentes, Gelacio	Favor
		61 Mora Ciprés, Francisco	Ausente
		62 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor
		63 Morales Torres, Marcos	Favor
		64 Moreno Álvarez, Inelvo	Favor
		65 Muñoz Santini, Inti	Favor
		66 Nahle García, Arturo	Favor
		67 Naranjo y Quintana, José Luis	Favor
		68 Obrajero Montes, Elsa	Favor
		69 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
		70 Ortega Alvarez, Omar	Favor
		71 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Ausente
		72 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
		73 Pérez Medina, Juan	Favor
		74 Portillo Ayala, Cristina	Favor
		75 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
		76 Ramos Hernández, Emiliano	Favor
		77 Ramos Iturbide, Bernardino	Ausente
		78 Rodríguez Fuentes, Agustín	Ausente
		79 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
		80 Ruiz Argáiz, Isidoro	Favor
		81 Salinas Narváez, Javier	Favor
		82 Sánchez Pérez, Rocío	Favor
		83 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Favor
		84 Serrano Crespo, Yadira	Ausente
		85 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente
		86 Sigala Páez, Pascual	Favor
		87 Silva Valdés, Carlos Hernán	Favor
		88 Suárez Carrera, Víctor	Favor
		89 Tentory García, Israel	Favor

90 Torres Baltazar, Edgar	Favor
91 Torres Cuadros, Enrique	Favor
92 Tovar de la Cruz, Elpidio	Favor
93 Ulloa Pérez, Gerardo	Favor
94 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco	Ausente
95 Zebadúa González, Emilio	Ausente
96 Zepeda Burgos, Jazmín Elena	Ausente

Favor: 59
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 37
 Total: 96

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Alvarado Villazón, Francisco Xavier	Ausente
2 Álvarez Romo, Leonardo	Ausente
3 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.	Favor
4 Arias Staines, María	Ausente
5 Ávila Serna, María	Favor
6 Espino Arévalo, Fernando	Favor
7 Fernández Avila, Maximino Alejandro	Ausente
8 Fuentes Villalobos, Félix Adrián	Ausente
9 González Roldán, Luis Antonio	Favor
10 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
11 Legorreta Ordorica, Jorge	Favor
12 Lujambio Moreno, Julio Horacio	Ausente
13 Méndez Salorio, Alejandra	Favor
14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Ausente
15 Orozco Gómez, Javier	Favor
16 Piña Horta, Raúl	Ausente
17 Velasco Coello, Manuel	Ausente

Favor: 7
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 10
 Total: 17

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Ausente
2 González Yáñez, Alejandro	Ausente
3 González Yáñez, Oscar	Ausente
4 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio	Ausente
5 Padilla Peña, Joel	Ausente
6 Vázquez González, Pedro	Favor

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 6

CONVERGENCIA

1 González Schmal, Jesús Porfirio	Favor
2 Maldonado Venegas, Luis	Ausente
3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio	Ausente
4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel	Favor
5 Perdomo Bueno, Juan Fernando	Ausente

Favor: 2
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 5

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Aguilar Bueno, Jesús	Favor
2 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor
3 Briones Briseño, José Luis	Ausente
4 Camarillo Zavala, Isidro	Ausente
5 Canul Pacab, Angel Paulino	Ausente
6 Carrillo Guzmán, Martín	Ausente
7 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Gutiérrez Corona, Leticia	Ausente
9 Ibáñez Montes, José Angel	Favor
10 Jiménez Sánchez, Moisés	Ausente
11 Moreno Ramos, Gustavo	Ausente
12 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Ausente
13 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor
14 Reyes Retana Ramos, Laura	Ausente
15 Rincón Chanona, Sonia	Ausente
16 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto	Favor
17 Sagahon Medina, Benjamín	Favor
18 Sánchez Hernández, Alfonso	Favor
19 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
20 Vega Carlos, Bernardo	Ausente
21 Vázquez García, Quintín	Favor
22 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
23 Zúñiga Romero, Jesús	Favor

Favor: 12
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 11
 Total: 23

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 277 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Favor	50 Cruz Silva, Isabel Carmelina	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Ausente	51 Culebro Velasco, Mario Carlos	Ausente
3 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	52 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Abstención
4 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Ausente	53 David David, Sami	Favor
5 Aguilar Iñárritu, José Alberto	Favor	54 Dávila Salinas, Norma Violeta	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Ausente	55 Del Valle Reyes, Guillermo	Ausente
7 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Ausente	56 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
8 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	57 Díaz Nieblas, José Lamberto	Ausente
9 Alarcón Trujillo, Ernesto	Ausente	58 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
10 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Ausente	59 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
11 Alcerreca Sánchez, Víctor Manuel	Ausente	60 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
12 Alcocer García, Roger David	Favor	61 Durán Maciel, Ajassive Patricia	Ausente
13 Alemán Migliolo, Gonzalo	Ausente	62 Echeverría Pineda, Abel	Favor
14 Amezcua Alejo, Miguel	Favor	63 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
15 Anaya Rivera, Pablo	Favor	64 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
16 Aragón del Rivero, Lilia	Favor	65 Félix Ochoa, Oscar	Ausente
17 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	66 Fernández García, Fernando	Ausente
18 Arevalo Gallegos, Daniel	Ausente	67 Fernández Saracho, Jaime	Ausente
19 Arias Martínez, Lázaro	Favor	68 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
20 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	69 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
21 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	70 Flores Hernández, José Luis	Favor
22 Ávila Rodríguez, Gaspar	Ausente	71 Flores Morales, Víctor	Abstención
23 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	72 Flores Rico, Carlos	Ausente
24 Barbosa Gutiérrez, Federico	Ausente	73 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
25 Bazán Flores, Omar	Ausente	74 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Favor
26 Bedolla López, Pablo	Ausente	75 Galindo Jaime, Rafael	Favor
27 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	76 Galvan Guerrero, Javier	Favor
28 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Ausente	77 García Ayala, Marco Antonio	Favor
29 Bitar Haddad, Oscar	Favor	78 García Corpus, Teofilo Manuel	Favor
30 Blackaller Ayala, Carlos	Ausente	79 García Cuevas, Fernando Alberto	Ausente
31 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	80 García Mercado, José Luis	Favor
32 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Ausente	81 García Ortiz, José	Ausente
33 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	82 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
34 Burgos García, Enrique	Ausente	83 Gómez Carmona, Blanca Estela	Ausente
35 Bustillos Montalvo, Juan	Ausente	84 Gómez Sánchez, Alfredo	Ausente
36 Cabrera Rivero, Pedro G	Ausente	85 González Huerta, Víctor Ernesto	Ausente
37 Campos Cordova, Lisandro	Favor	86 González Orantes, César Amin	Ausente
38 Carrasco Gómez, Cesar Augusto	Ausente	87 González Portugal, Juan Manuel	Favor
39 Carrillo Rubio, José Manuel	Ausente	88 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
40 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	89 Grajales Palacios, Francisco	Favor
41 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Ausente	90 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
42 Castro Ríos, Sofia	Ausente	91 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
43 Celaya Luría, Lino	Ausente	92 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Ausente
44 Cervantes Vega, Humberto	Favor	93 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Ausente
45 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	94 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Ausente
46 Chávez Montenegro, Benito	Favor	95 Hernández Pérez, David	Favor
47 Chuayffet Chemor, Emilio	Ausente	96 Herrera León, Francisco	Ausente
48 Collazo Gómez, Florencio	Ausente	97 Herrera Solís, Belizario Iram	Ausente
49 Córdova Martínez, Julio César	Favor	98 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Ausente
		99 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor
		100 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente

10 Ávila Camberos, Francisco Juan	Favor	70 Juárez Alejo, Ana Luz	Favor
11 Baeza Estrella, Virginia Yleana	Ausente	71 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
12 Bárcenas González, José Juan	Ausente	72 Lara Arano, Francisco Javier	Ausente
13 Barrera Zurita, Baruch Alberto	Ausente	73 Lara Saldaña, Gisela Juliana	Favor
14 Barrio Terrazas, Francisco Javier	Ausente	74 Lastra Marín, Lucio Galileo	Favor
15 Blanco Becerra, Irene Herminia	Favor	75 Lemus Muñoz Ledo, Francisco Isaias	Favor
16 Cabello Gil, José Antonio	Favor	76 Llera Bello, Miguel Angel	Ausente
17 Calderón Centeno, Sebastián	Favor	77 Loera Carrillo, Bernardo	Favor
18 Camarena Gómez, Consuelo	Favor	78 López Mena, Francisco Xavier	Ausente
19 Cárdenas Vélez, Rómulo	Ausente	79 López Núñez, Pablo Alejo	Favor
20 Castelo Parada, Javier	Favor	80 López Villarreal, Manuel Ignacio	Favor
21 Chavarría Salas, Raúl Rogelio	Favor	81 Madero Muñoz, Gustavo Enrique	Favor
22 Chávez Murguía, Margarita	Favor	82 Martínez Cázares, Germán	Ausente
23 Colín Gamboa, Roberto	Favor	83 Méndez Galvez, Alberto Urcino	Favor
24 Contreras Covarrubias, Hidalgo	Favor	84 Mendoza Ayala, Rubén	Ausente
25 Córdova Villalobos, José Angel	Favor	85 Mendoza Flores, María del Carmen	Favor
26 Corella Manzanilla, María Viola	Favor	86 Miranda Campero López Malo, Gabriela	Favor
27 Corella Torres, Norberto Enrique	Favor	87 Molinar Horcasitas, Juan Francisco	Ausente
28 Corrales Macías, José Evaristo	Ausente	88 Montes de Oca y Cabrera, Celia Leticia	Ausente
29 Cortés Jiménez, Rodrigo Iván	Favor	89 Morales de la Peña, Antonio	Favor
30 Cortés Mendoza, Marko Antonio	Favor	90 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Favor
31 Cruz García, Concepción	Favor	91 Núñez Armas, Juan Carlos	Favor
32 Dávila Aranda, Mario Ernesto	Ausente	92 Obregón Serrano, Jorge Carlos	Favor
33 De la Vega Asmitía, José Antonio Pablo	Favor	93 Ortiz Domínguez, Maki Esther	Favor
34 De la Vega Larraga, José María	Favor	94 Osorio Salcido, José Javier	Favor
35 De Unanue Aguirre, Gustavo Adolfo	Favor	95 Osuna Millán, José Guadalupe	Ausente
36 Del Conde Ugarte, Jaime	Favor	96 Ovalle Araiza, Manuel Enrique	Ausente
37 Díaz Delgado, Blanca Judith	Ausente	97 Ovando Reazola, Janette	Ausente
38 Díaz González, Felipe de Jesús	Favor	98 Palmero Andrade, Diego	Favor
39 Döring Casar, Federico	Ausente	99 Paredes Vega, Raúl Leonel	Favor
40 Durán Reveles, Patricia Elisa	Favor	100 Pasta Muñuzuri, Angel	Favor
41 Elías Loredo, Álvaro	Favor	101 Penagos García, Sergio	Ausente
42 Elyd Sáenz, María Salomé	Favor	102 Peniche Blanco, Yolanda Leticia	Favor
43 Eppen Canales, Blanca	Ausente	103 Pérez Cárdenas, Manuel	Favor
44 Escudero Fabre, María del Carmen	Ausente	104 Pérez Moguel, José Orlando	Ausente
45 Esquivel Landa, Rodolfo	Favor	105 Pérez Zaragoza, Evangelina	Ausente
46 Esteva Melchor, Luis Andrés	Favor	106 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
47 Fernández Moreno, Alfredo	Favor	107 Puelles Espina, José Felipe	Favor
48 Flores Fuentes, Patricia	Favor	108 Ramírez Luna, María Angélica	Favor
49 Flóres Mejía, Rogelio Alejandro	Favor	109 Rangel Hernández, Armando	Favor
50 Galindo Noriega, Ramón	Ausente	110 Ríos Murrieta, Homero	Ausente
51 Gallardo Sevilla, Israel Raymundo	Favor	111 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor
52 Gama Basarte, Marco Antonio	Favor	112 Rochín Nieto, Carla	Ausente
53 Gámez Gutiérrez, Blanca Amelia	Ausente	113 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Ausente
54 García Alonso, Rolando	Favor	114 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor
55 García Velasco, María Guadalupe	Favor	115 Sacramento Garza, José Julián	Ausente
56 Garduño Morales, Patricia	Favor	116 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
57 Gómez Morín Martínez del Río, Manuel	Favor	117 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
58 González Carrillo, Adriana	Favor	118 Sandoval Franco, Renato	Favor
59 González Furlong, Magdalena Adriana	Favor	119 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
60 González González, Ramón	Favor	120 Sierra Zuñiga, Miguel	Favor
61 González Morfín, José	Favor	121 Sigona Torres, José	Favor
62 González Reyes, Manuel	Favor	122 Suárez Ponce, María Guadalupe	Ausente
63 Gutiérrez Ríos, Edelmira	Ausente	123 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor
64 Guzmán de Paz, Rocío	Favor	124 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor
65 Guzmán Pérez Peláez, Fernando Antonio	Favor	125 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Favor
66 Hernández Martínez, Ruth Trinidad	Favor	126 Torres Quintero Dafne Estela	Ausente
67 Herrera Tovar, Ernesto	Ausente	127 Torres Ramos, Lorena	Favor
68 Hinojosa Moreno, Jorge Luis	Favor	128 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor
69 Jaspeado Villanueva, María del Rocío	Favor	129 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor

130 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
131 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor
132 Triana Tena, Jorge	Favor
133 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
134 Urrea Camarena, Marisol	Favor
135 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Ausente
136 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Favor
137 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Favor
138 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Favor
139 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
140 Vargas Chávez, María del Rosario	Favor
141 Vázquez García, Sergio	Ausente
142 Vázquez González, José Jesús	Favor
143 Vázquez Saut, Regina	Ausente
144 Vega Casillas, Salvador	Ausente
145 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor
146 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
147 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
148 Zavala Torres, Marisol	Favor

Favor: 106

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 42

Total: 148

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Ausente
2 Álvarez Pérez, Marcos	Favor
3 Arce Islas, René	Ausente
4 Avilés Nájera, Rosa María	Ausente
5 Bagdadi Estrella, Abraham	Ausente
6 Boltvinik Kalinka, Julio	Ausente
7 Brugada Molina, Clara Marina	Favor
8 Cabrera Padilla, José Luis	Favor
9 Camacho Solís, Víctor Manuel	Ausente
10 Candelas Salinas, Rafael	Favor
11 Cárdenas Sánchez, Nancy	Favor
12 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Favor
13 Casanova Calam, Marbella	Ausente
14 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Favor
15 Chávez Castillo, César Antonio	Ausente
16 Chávez Ruiz, Adrián	Favor
17 Cortés Sandoval, Santiago	Ausente
18 Cota Cota, Josefina	Favor
19 Cruz Martínez, Tomás	Favor
20 De la Peña Gómez, Angélica	Ausente
21 Díaz del Campo, María Angélica	Favor
22 Díaz Palacios, Socorro	Favor
23 Diego Aguilar, Francisco	Favor
24 Duarte Olivares, Horacio	Ausente
25 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Favor
26 Ferreyra Martínez, David	Favor
27 Fierros Tano, Margarito	Favor
28 Figueroa Romero, Irma S.	Ausente
29 Flores Mendoza, Rafael	Favor

30 Franco Hernández, Pablo	Ausente
31 García Costilla, Juan	Favor
32 García-Domínguez, Miguelángel	Ausente
33 García Laguna, Eliana	Ausente
34 García Ochoa, Juan José	Ausente
35 García Meza, Benjamin	Favor
36 García Solís, Iván	Favor
37 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
38 Garfias Maldonado, María Elba	Quorum
39 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
40 González Bautista, Valentín	Ausente
41 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Ausente
42 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Ausente
43 Guzmán Cruz, Abdallán	Favor
44 Hernández Ramos, Minerva	Favor
45 Herrera Ascencio, María del Rosario	Favor
46 Herrera Herbert, Marcelo	Ausente
47 Huizar Carranza, Guillermo	Ausente
48 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Ausente
49 Luna Hernández, J. Miguel	Ausente
50 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
51 Manzanares Córdova, Susana G.	Ausente
52 Manzano Salazar, Javier	Ausente
53 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Favor
54 Martínez Meza, Horacio	Ausente
55 Martínez Ramos, Jorge	Ausente
56 Medina Lizalde, José Luis	Ausente
57 Mejía Haro, Antonio	Ausente
58 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
59 Mójica Morga, Beatriz	Favor
60 Montiel Fuentes, Gelacio	Favor
61 Mora Ciprés, Francisco	Ausente
62 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor
63 Morales Torres, Marcos	Favor
64 Moreno Álvarez, Inelvo	Favor
65 Muñoz Santini, Inti	Favor
66 Nahle García, Arturo	Favor
67 Naranjo y Quintana, José Luis	Favor
68 Obrajero Montes, Elsa	Favor
69 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
70 Ortega Alvarez, Omar	Favor
71 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Ausente
72 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
73 Pérez Medina, Juan	Favor
74 Portillo Ayala, Cristina	Favor
75 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
76 Ramos Hernández, Emiliano	Ausente
77 Ramos Iturbide, Bernardino	Ausente
78 Rodríguez Fuentes, Agustín	Ausente
79 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
80 Ruiz Argáiz, Isidoro	Favor
81 Salinas Narváez, Javier	Favor
82 Sánchez Pérez, Rocio	Favor
83 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Favor
84 Serrano Crespo, Yadira	Ausente
85 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente
86 Sigala Páez, Pascual	Favor
87 Silva Valdés, Carlos Hernán	Favor
88 Suárez Carrera, Víctor	Favor
89 Tentory García, Israel	Favor

90 Torres Baltazar, Edgar
 91 Torres Cuadros, Enrique
 92 Tovar de la Cruz, Elpidio
 93 Ulloa Pérez, Gerardo
 94 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco
 95 Zebadúa González, Emilio
 96 Zepeda Burgos, Jazmín Elena

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Ausente

CONVERGENCIA

1 González Schmal, Jesús Porfirio Ausente
 2 Maldonado Venegas, Luis Ausente
 3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio Ausente
 4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel Ausente
 5 Perdomo Bueno, Juan Fernando Ausente

Favor: 56
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 1
 Ausentes: 39
 Total: 96

Favor: 0
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 5

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Alvarado Villazón, Francisco Xavier
 2 Álvarez Romo, Leonardo
 3 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.
 4 Arias Staines, María
 5 Ávila Serna, María
 6 Espino Arévalo, Fernando
 7 Fernández Avila, Maximino Alejandro
 8 Fuentes Villalobos, Félix Adrián
 9 González Roldán, Luis Antonio
 10 Kahwagi Macari, Jorge Antonio
 11 Legorreta Ordorica, Jorge
 12 Lujambio Moreno, Julio Horacio
 13 Méndez Salorio, Alejandra
 14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc
 15 Orozco Gómez, Javier
 16 Piña Horta, Raúl
 17 Velasco Coello, Manuel

Ausente
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Ausente

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Aguilar Bueno, Jesús Favor
 2 Arechiga Santamaría, José Guillermo Favor
 3 Briones Briseño, José Luis Ausente
 4 Camarillo Zavala, Isidro Favor
 5 Canul Pacab, Angel Paulino Ausente
 6 Carrillo Guzmán, Martín Ausente
 7 Clouthier Carrillo, Tatiana Favor
 8 Gutiérrez Corona, Leticia Ausente
 9 Ibáñez Montes, José Angel Favor
 10 Jiménez Sánchez, Moisés Favor
 11 Moreno Ramos, Gustavo Ausente
 12 Muñoz Muñoz, José Alfonso Ausente
 13 Ramos Salinas, Óscar Martín Favor
 14 Reyes Retana Ramos, Laura Ausente
 15 Rincón Chanona, Sonia Favor
 16 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto Favor
 17 Sagahon Medina, Benjamín Favor
 18 Sánchez Hernández, Alfonso Favor
 19 Sandoval Urbán, Evelia Favor
 20 Vega Carlos, Bernardo Ausente
 21 Vázquez García, Quintín Favor
 22 Vega y Galina, Roberto Javier Favor
 23 Zúñiga Romero, Jesús Favor

Favor: 7
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 10
 Total: 17

Favor: 15
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 23

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo
 2 González Yáñez, Alejandro
 3 González Yáñez, Oscar
 4 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio
 5 Padilla Peña, Joel
 6 Vázquez González, Pedro

Ausente
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Favor

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 6

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 10. DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Favor	50 Cruz Silva, Isabel Carmelina	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Ausente	51 Culebro Velasco, Mario Carlos	Ausente
3 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	52 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
4 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Ausente	53 David David, Sami	Favor
5 Aguilar Iñárritu, José Alberto	Favor	54 Dávila Salinas, Norma Violeta	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Ausente	55 Del Valle Reyes, Guillermo	Ausente
7 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Ausente	56 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
8 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	57 Díaz Nieblas, José Lamberto	Ausente
9 Alarcón Trujillo, Ernesto	Ausente	58 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
10 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Ausente	59 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
11 Alcerreca Sánchez, Víctor Manuel	Ausente	60 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
12 Alcocer García, Roger David	Favor	61 Durán Maciel, Ajassive Patricia	Ausente
13 Alemán Migliolo, Gonzalo	Ausente	62 Echeverría Pineda, Abel	Favor
14 Amezcuca Alejo, Miguel	Favor	63 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
15 Anaya Rivera, Pablo	Favor	64 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
16 Aragón del Rivero, Lilia	Favor	65 Félix Ochoa, Oscar	Ausente
17 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	66 Fernández García, Fernando	Ausente
18 Arevalo Gallegos, Daniel	Ausente	67 Fernández Saracho, Jaime	Ausente
19 Arias Martínez, Lázaro	Favor	68 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
20 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	69 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
21 Ávila Nevárez, Pedro	Ausente	70 Flores Hernández, José Luis	Favor
22 Ávila Rodríguez, Gaspar	Ausente	71 Flores Morales, Víctor	Favor
23 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	72 Flores Rico, Carlos	Ausente
24 Barbosa Gutiérrez, Federico	Ausente	73 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
25 Bazán Flores, Omar	Ausente	74 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Favor
26 Bedolla López, Pablo	Ausente	75 Galindo Jaime, Rafael	Favor
27 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	76 Galvan Guerrero, Javier	Favor
28 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Ausente	77 García Ayala, Marco Antonio	Favor
29 Bitar Haddad, Oscar	Favor	78 García Corpus, Teofilo Manuel	Favor
30 Blackaller Ayala, Carlos	Ausente	79 García Cuevas, Fernando Alberto	Ausente
31 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	80 García Mercado, José Luis	Favor
32 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Ausente	81 García Ortiz, José	Ausente
33 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	82 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
34 Burgos García, Enrique	Ausente	83 Gómez Carmona, Blanca Estela	Ausente
35 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	84 Gómez Sánchez, Alfredo	Ausente
36 Cabrera Rivero, Pedro G.	Ausente	85 González Huerta, Víctor Ernesto	Ausente
37 Campos Cordova, Lisandro	Favor	86 González Orantes, César Amin	Ausente
38 Carrasco Gómez, Cesar Augusto	Ausente	87 González Portugal, Juan Manuel	Favor
39 Carrillo Rubio, José Manuel	Ausente	88 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
40 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	89 Grajales Palacios, Francisco	Favor
41 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Ausente	90 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
42 Castro Ríos, Sofia	Ausente	91 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
43 Celaya Luría, Lino	Favor	92 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Ausente
44 Cervantes Vega, Humberto	Favor	93 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Ausente
45 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	94 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Ausente
46 Chávez Montenegro, Benito	Favor	95 Hernández Pérez, David	Favor
47 Chuayffet Chemor, Emilio	Ausente	96 Herrera León, Francisco	Ausente
48 Collazo Gómez, Florencio	Ausente	97 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor
49 Córdova Martínez, Julio César	Favor	98 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Ausente
		99 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor
		100 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente

101 Laguette Lardizábal, María Martha	Ausente	161 Rodríguez Rocha, Ricardo	Favor
102 Larios Rivas, Graciela	Favor	162 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
103 Leyson Castro, Armando	Ausente	163 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Ausente
104 Lomelí Rosas, J. Jesús	Ausente	164 Rosales Olmos, Samuel	Favor
105 López Aguilar, Cruz	Favor	165 Roviroso Ramírez, Carlos Manuel	Favor
106 López Medina, José	Favor	166 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Favor
107 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Ausente	167 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
108 Madrazo Rojas, Federico	Abstención	168 Ruiz Vega, Ofelia	Ausente
109 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Ausente	169 Sáenz López, Rosario	Favor
110 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Favor	170 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
111 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Ausente	171 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Ausente
112 Martínez Hernández, Aldo	Favor	172 Sánchez Vázquez, Salvador	Ausente
113 Martínez López, Gema Isabel	Ausente	173 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
114 Martínez Nolasco, Guillermo	Ausente	174 Scherman Leañó, María Esther de Jesús	Favor
115 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	175 Silva Santos, Erick Agustín	Ausente
116 Maya Pineda, María Isabel	Ausente	176 Soriano López, Isaías	Ausente
117 Mazari Espín, Rosalina	Ausente	177 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
118 Medina Santos, Felipe	Ausente	178 Suárez y Dávila, Francisco	Favor
119 Melgarejo Fukutake, Imelda	Ausente	179 Suro Barbosa, Kerimme Isabel	Favor
120 Meza Cabrera, Fidel René	Favor	180 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Ausente
121 Mier y Concha Campos, Eugenio	Favor	181 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
122 Mireles Morales, Carlos	Favor	182 Trujillo Fuentes, Fermín	Favor
123 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	183 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
124 Morales Flores, Jesús	Favor	184 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
125 Moreno Arévalo, Gonzalo	Favor	185 Valenzuela García, Esteban	Favor
126 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente	186 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
127 Moreno Ovalles, Irma G.	Favor	187 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
128 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Ausente	188 Velázquez Ramírez, Araceli	Favor
129 Murat Macías, José Antonio	Ausente	189 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Ausente
130 Muro Urista, Consuelo	Favor	190 Villacaña Jiménez, José Javier	Ausente
131 Nava Altamirano, José Eduvigés	Ausente	191 Villagómez García, Adrián	Favor
132 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	192 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
133 Nazar Morales, Julián	Favor	193 Wong Pérez, José Mario	Ausente
134 Neyra Chávez, Armando	Ausente	194 Yabur Elías, Amalín	Ausente
135 Orantes López, María Elena	Ausente	195 Yu Hernández, Nora Elena	Favor
136 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente	196 Zanatta Gasperín, Gustavo	Favor
137 Ortega Ramírez, Heriberto Enrique	Ausente	197 Zepahua Valencia, Mario	Favor
138 Palafox Gutiérrez, Martha	Ausente	198 Zorrilla Fernández, Guillermo	Favor
139 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Ausente		
140 Pavón Vinales, Pablo	Favor	Favor: 106	
141 Pedraza Martínez, Roberto	Ausente	Contra: 0	
142 Peralta Galicia, Anibal	Favor	Abstención: 1	
143 Pérez Góngora, Juan Carlos	Favor	Quorum: 0	
144 Pompa Victoria, Raúl	Ausente	Ausentes: 91	
145 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente	Total: 198	
146 Posadas Lara, Sergio Arturo	Favor		
147 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor		
148 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor		
149 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente		
150 Ramón Valdez, Jesús María	Ausente		
151 Rangel Espinosa, José	Ausente		
152 Robles Altamirano, Concepción Sofía	Favor		
153 Robles Aguilar, Arturo	Favor		
154 Rocha Medina, María Sara	Favor		
155 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor		
156 Rodríguez Cabrera, Oscar	Ausente		
157 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Ausente		
158 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor		
159 Rodríguez Javier, Rogelio	Ausente		
160 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor		

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aldaz Hernández, Huberto	Favor
2 Alexander Rábago, Rubén Maximiliano	Favor
3 Alonso Díaz-Caneja, Angel Juan	Ausente
4 Álvarez Mata, Sergio	Ausente
5 Álvarez Monje, Fernando	Favor
6 Álvarez Ramos, J. Irene	Favor
7 Angulo Góngora, Julián	Favor
8 Arabian Couttolenc, Myriam de Lourdes	Favor
9 Aragón Cortés, Sheyla Fabiola	Favor

10 Ávila Camberos, Francisco Juan	Favor	70 Juárez Alejo, Ana Luz	Favor
11 Baeza Estrella, Virginia Yleana	Ausente	71 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
12 Bárcenas González, José Juan	Ausente	72 Lara Arano, Francisco Javier	Favor
13 Barrera Zurita, Baruch Alberto	Ausente	73 Lara Saldaña, Gisela Juliana	Favor
14 Barrio Terrazas, Francisco Javier	Favor	74 Lastra Marín, Lucio Galileo	Favor
15 Blanco Becerra, Irene Herminia	Favor	75 Lemus Muñoz Ledo, Francisco Isaias	Favor
16 Cabello Gil, José Antonio	Favor	76 Llera Bello, Miguel Angel	Ausente
17 Calderón Centeno, Sebastián	Favor	77 Loera Carrillo, Bernardo	Favor
18 Camarena Gómez, Consuelo	Favor	78 López Mena, Francisco Xavier	Ausente
19 Cárdenas Vélez, Rómulo	Ausente	79 López Núñez, Pablo Alejo	Favor
20 Castelo Parada, Javier	Favor	80 López Villarreal, Manuel Ignacio	Favor
21 Chavarría Salas, Raúl Rogelio	Favor	81 Madero Muñoz, Gustavo Enrique	Favor
22 Chávez Murguía, Margarita	Favor	82 Martínez Cázares, Germán	Ausente
23 Colín Gamboa, Roberto	Favor	83 Méndez Galvez, Alberto Urcino	Favor
24 Contreras Covarrubias, Hidalgo	Favor	84 Mendoza Ayala, Rubén	Ausente
25 Córdova Villalobos, José Angel	Favor	85 Mendoza Flores, María del Carmen	Favor
26 Corella Manzanilla, María Viola	Favor	86 Miranda Campero López Malo, Gabriela	Favor
27 Corella Torres, Norberto Enrique	Favor	87 Molinar Horcasitas, Juan Francisco	Ausente
28 Corrales Macías, José Evaristo	Favor	88 Montes de Oca y Cabrera, Celia Leticia	Ausente
29 Cortés Jiménez, Rodrigo Iván	Favor	89 Morales de la Peña, Antonio	Favor
30 Cortés Mendoza, Marko Antonio	Favor	90 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Favor
31 Cruz García, Concepción	Favor	91 Núñez Armas, Juan Carlos	Favor
32 Dávila Aranda, Mario Ernesto	Ausente	92 Obregón Serrano, Jorge Carlos	Favor
33 De la Vega Asmitía, José Antonio Pablo	Favor	93 Ortiz Domínguez, Maki Esther	Favor
34 De la Vega Larraga, José María	Ausente	94 Osorio Salcido, José Javier	Favor
35 De Unanue Aguirre, Gustavo Adolfo	Favor	95 Osuna Millán, José Guadalupe	Ausente
36 Del Conde Ugarte, Jaime	Favor	96 Ovalle Araiza, Manuel Enrique	Ausente
37 Díaz Delgado, Blanca Judith	Ausente	97 Ovando Reazola, Janette	Ausente
38 Díaz González, Felipe de Jesús	Favor	98 Palmero Andrade, Diego	Favor
39 Döring Casar, Federico	Ausente	99 Paredes Vega, Raúl Leonel	Favor
40 Durán Reveles, Patricia Elisa	Favor	100 Pasta Muñuzuri, Angel	Favor
41 Elías Loredo, Álvaro	Favor	101 Penagos García, Sergio	Ausente
42 Elyd Sáenz, María Salomé	Favor	102 Peniche Blanco, Yolanda Leticia	Favor
43 Eppen Canales, Blanca	Ausente	103 Pérez Cárdenas, Manuel	Favor
44 Escudero Fabre, María del Carmen	Ausente	104 Pérez Moguel, José Orlando	Ausente
45 Esquivel Landa, Rodolfo	Favor	105 Pérez Zaragoza, Evangelina	Ausente
46 Esteva Melchor, Luis Andrés	Favor	106 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
47 Fernández Moreno, Alfredo	Favor	107 Puelles Espina, José Felipe	Favor
48 Flores Fuentes, Patricia	Favor	108 Ramírez Luna, María Angélica	Favor
49 Flóres Mejía, Rogelio Alejandro	Favor	109 Rangel Hernández, Armando	Ausente
50 Galindo Noriega, Ramón	Favor	110 Ríos Murrieta, Homero	Ausente
51 Gallardo Sevilla, Israel Raymundo	Favor	111 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor
52 Gama Basarte, Marco Antonio	Favor	112 Rochín Nieto, Carla	Ausente
53 Gámez Gutiérrez, Blanca Amelia	Favor	113 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Ausente
54 García Alonso, Rolando	Favor	114 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor
55 García Velasco, María Guadalupe	Favor	115 Sacramento Garza, José Julián	Ausente
56 Garduño Morales, Patricia	Favor	116 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
57 Gómez Morín Martínez del Río, Manuel	Favor	117 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
58 González Carrillo, Adriana	Favor	118 Sandoval Franco, Renato	Favor
59 González Furlong, Magdalena Adriana	Favor	119 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
60 González González, Ramón	Favor	120 Sierra Zuñiga, Miguel	Favor
61 González Morfín, José	Favor	121 Sigona Torres, José	Favor
62 González Reyes, Manuel	Favor	122 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor
63 Gutiérrez Ríos, Edelmira	Ausente	123 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor
64 Guzmán de Paz, Rocío	Ausente	124 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor
65 Guzmán Pérez Peláez, Fernando Antonio	Favor	125 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Favor
66 Hernández Martínez, Ruth Trinidad	Ausente	126 Torres Quintero Dafne Estela	Ausente
67 Herrera Tovar, Ernesto	Ausente	127 Torres Ramos, Lorena	Favor
68 Hinojosa Moreno, Jorge Luis	Favor	128 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor
69 Jaspeado Villanueva, María del Rocío	Favor	129 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor

130 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
131 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor
132 Triana Tena, Jorge	Favor
133 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
134 Urrea Camarena, Marisol	Favor
135 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Ausente
136 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Ausente
137 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Favor
138 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Favor
139 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
140 Vargas Chávez, María del Rosario	Favor
141 Vázquez García, Sergio	Favor
142 Vázquez González, José Jesús	Favor
143 Vázquez Saut, Regina	Ausente
144 Vega Casillas, Salvador	Ausente
145 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor
146 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
147 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
148 Zavala Torres, Marisol	Favor

Favor: 110

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 38

Total: 148

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Ausente	30 Franco Hernández, Pablo	Favor
2 Álvarez Pérez, Marcos	Favor	31 García Costilla, Juan	Favor
3 Arce Islas, René	Ausente	32 García-Domínguez, Miguelángel	Ausente
4 Avilés Nájera, Rosa María	Ausente	33 García Laguna, Eliana	Ausente
5 Bagdadi Estrella, Abraham	Ausente	34 García Ochoa, Juan José	Ausente
6 Boltvinik Kalinka, Julio	Ausente	35 García Meza, Benjamin	Favor
7 Brugada Molina, Clara Marina	Favor	36 García Solís, Iván	Abstención
8 Cabrera Padilla, José Luis	Favor	37 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
9 Camacho Solís, Víctor Manuel	Ausente	38 Garfias Maldonado, María Elba	Favor
10 Candelas Salinas, Rafael	Favor	39 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
11 Cárdenas Sánchez, Nancy	Favor	40 González Bautista, Valentín	Ausente
12 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Favor	41 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Ausente
13 Casanova Calam, Marbella	Ausente	42 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Ausente
14 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Favor	43 Guzmán Cruz, Abdallán	Favor
15 Chávez Castillo, César Antonio	Ausente	44 Hernández Ramos, Minerva	Favor
16 Chávez Ruiz, Adrián	Favor	45 Herrera Ascencio, María del Rosario	Favor
17 Cortés Sandoval, Santiago	Ausente	46 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
18 Cota Cota, Josefina	Favor	47 Huizar Carranza, Guillermo	Ausente
19 Cruz Martínez, Tomás	Favor	48 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Ausente
20 De la Peña Gómez, Angélica	Ausente	49 Luna Hernández, J. Miguel	Ausente
21 Díaz del Campo, María Angélica	Favor	50 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
22 Díaz Palacios, Socorro	Favor	51 Manzanares Córdova, Susana G.	Ausente
23 Diego Aguilar, Francisco	Ausente	52 Manzano Salazar, Javier	Ausente
24 Duarte Olivares, Horacio	Ausente	53 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Favor
25 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Ausente	54 Martínez Meza, Horacio	Ausente
26 Ferreyra Martínez, David	Favor	55 Martínez Ramos, Jorge	Ausente
27 Fierros Tano, Margarito	Favor	56 Medina Lizalde, José Luis	Ausente
28 Figueroa Romero, Irma S.	Ausente	57 Mejía Haro, Antonio	Ausente
29 Flores Mendoza, Rafael	Favor	58 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
		59 Mójica Morga, Beatriz	Favor
		60 Montiel Fuentes, Gelacio	Favor
		61 Mora Ciprés, Francisco	Ausente
		62 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor
		63 Morales Torres, Marcos	Favor
		64 Moreno Álvarez, Inelvo	Favor
		65 Muñoz Santini, Inti	Favor
		66 Nahle García, Arturo	Favor
		67 Naranjo y Quintana, José Luis	Favor
		68 Obrajero Montes, Elsa	Favor
		69 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
		70 Ortega Alvarez, Omar	Favor
		71 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Ausente
		72 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
		73 Pérez Medina, Juan	Favor
		74 Portillo Ayala, Cristina	Favor
		75 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
		76 Ramos Hernández, Emiliano	Ausente
		77 Ramos Iturbide, Bernardino	Ausente
		78 Rodríguez Fuentes, Agustín	Favor
		79 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
		80 Ruiz Argáiz, Isidoro	Favor
		81 Salinas Narváez, Javier	Favor
		82 Sánchez Pérez, Rocio	Favor
		83 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Favor
		84 Serrano Crespo, Yadira	Ausente
		85 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente
		86 Sigala Páez, Pascual	Favor
		87 Silva Valdés, Carlos Hernán	Favor
		88 Suárez Carrera, Víctor	Favor
		89 Tentory García, Israel	Favor

90 Torres Baltazar, Edgar	Favor
91 Torres Cuadros, Enrique	Favor
92 Tovar de la Cruz, Elpidio	Favor
93 Ulloa Pérez, Gerardo	Favor
94 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco	Ausente
95 Zebadúa González, Emilio	Ausente
96 Zepeda Burgos, Jazmín Elena	Ausente

Favor: 57
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 38
 Total: 96

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Alvarado Villazón, Francisco Xavier	Ausente
2 Álvarez Romo, Leonardo	Ausente
3 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.	Favor
4 Arias Staines, María	Ausente
5 Ávila Serna, María	Favor
6 Espino Arévalo, Fernando	Favor
7 Fernández Avila, Maximino Alejandro	Ausente
8 Fuentes Villalobos, Félix Adrián	Ausente
9 González Roldán, Luis Antonio	Favor
10 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
11 Legorreta Ordorica, Jorge	Favor
12 Lujambio Moreno, Julio Horacio	Ausente
13 Méndez Salorio, Alejandra	Favor
14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Ausente
15 Orozco Gómez, Javier	Favor
16 Piña Horta, Raúl	Ausente
17 Velasco Coello, Manuel	Favor

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 9
 Total: 17

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Ausente
2 González Yáñez, Alejandro	Ausente
3 González Yáñez, Oscar	Ausente
4 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio	Ausente
5 Padilla Peña, Joel	Ausente
6 Vázquez González, Pedro	Favor

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 6

CONVERGENCIA

1 González Schmal, Jesús Porfirio	Favor
2 Maldonado Venegas, Luis	Ausente
3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio	Ausente
4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel	Favor
5 Perdomo Bueno, Juan Fernando	Ausente

Favor: 2
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 5

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Aguilar Bueno, Jesús	Favor
2 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor
3 Briones Briseño, José Luis	Ausente
4 Camarillo Zavala, Isidro	Favor
5 Canul Pacab, Angel Paulino	Ausente
6 Carrillo Guzmán, Martín	Ausente
7 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Gutiérrez Corona, Leticia	Ausente
9 Ibáñez Montes, José Angel	Favor
10 Jiménez Sánchez, Moisés	Favor
11 Moreno Ramos, Gustavo	Ausente
12 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Ausente
13 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor
14 Reyes Retana Ramos, Laura	Ausente
15 Rincón Chanona, Sonia	Favor
16 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto	Favor
17 Sagahon Medina, Benjamín	Favor
18 Sánchez Hernández, Alfonso	Favor
19 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
20 Vega Carlos, Bernardo	Ausente
21 Vázquez García, Quintín	Favor
22 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
23 Zúñiga Romero, Jesús	Favor

Favor: 15
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 23

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LAS FRACCIONES I Y II, Y ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 120 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Favor	50 Cruz Silva, Isabel Carmelina	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Ausente	51 Culebro Velasco, Mario Carlos	Ausente
3 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	52 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
4 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Ausente	53 David David, Sami	Favor
5 Aguilar Iñárritu, José Alberto	Favor	54 Dávila Salinas, Norma Violeta	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Del Valle Reyes, Guillermo	Ausente
7 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Ausente	56 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
8 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	57 Díaz Nieblas, José Lamberto	Ausente
9 Alarcón Trujillo, Ernesto	Ausente	58 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
10 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Ausente	59 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
11 Alcerreca Sánchez, Víctor Manuel	Ausente	60 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
12 Alcocer García, Roger David	Favor	61 Durán Maciel, Ajassive Patricia	Ausente
13 Alemán Migliolo, Gonzalo	Ausente	62 Echeverría Pineda, Abel	Favor
14 Amezcua Alejo, Miguel	Favor	63 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
15 Anaya Rivera, Pablo	Favor	64 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
16 Aragón del Rivero, Lilia	Favor	65 Félix Ochoa, Oscar	Ausente
17 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	66 Fernández García, Fernando	Ausente
18 Arevalo Gallegos, Daniel	Ausente	67 Fernández Saracho, Jaime	Ausente
19 Arias Martínez, Lázaro	Favor	68 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
20 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	69 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
21 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	70 Flores Hernández, José Luis	Favor
22 Ávila Rodríguez, Gaspar	Ausente	71 Flores Morales, Víctor	Favor
23 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	72 Flores Rico, Carlos	Ausente
24 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	73 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
25 Bazán Flores, Omar	Ausente	74 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Favor
26 Bedolla López, Pablo	Ausente	75 Galindo Jaime, Rafael	Favor
27 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	76 Galvan Guerrero, Javier	Favor
28 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Ausente	77 García Ayala, Marco Antonio	Favor
29 Bitar Haddad, Oscar	Favor	78 García Corpus, Teofilo Manuel	Favor
30 Blackaller Ayala, Carlos	Ausente	79 García Cuevas, Fernando Alberto	Ausente
31 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	80 García Mercado, José Luis	Favor
32 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Ausente	81 García Ortiz, José	Ausente
33 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	82 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
34 Burgos García, Enrique	Ausente	83 Gómez Carmona, Blanca Estela	Ausente
35 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	84 Gómez Sánchez, Alfredo	Ausente
36 Cabrera Rivero, Pedro G	Ausente	85 González Huerta, Víctor Ernesto	Ausente
37 Campos Cordova, Lisandro	Favor	86 González Orantes, César Amin	Ausente
38 Carrasco Gómez, Cesar Augusto	Ausente	87 González Portugal, Juan Manuel	Favor
39 Carrillo Rubio, José Manuel	Ausente	88 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
40 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	89 Grajales Palacios, Francisco	Favor
41 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Ausente	90 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
42 Castro Ríos, Sofia	Favor	91 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
43 Celaya Luría, Lino	Favor	92 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Ausente
44 Cervantes Vega, Humberto	Abstención	93 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Ausente
45 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	94 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Ausente
46 Chávez Montenegro, Benito	Favor	95 Hernández Pérez, David	Favor
47 Chuayffet Chemor, Emilio	Ausente	96 Herrera León, Francisco	Ausente
48 Collazo Gómez, Florencio	Ausente	97 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor
49 Córdova Martínez, Julio César	Favor	98 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Ausente
		99 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor
		100 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente

101 Laguette Lardizábal, María Martha	Ausente	161 Rodríguez Rocha, Ricardo	Favor
102 Larios Rivas, Graciela	Favor	162 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
103 Leyson Castro, Armando	Ausente	163 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Ausente
104 Lomelí Rosas, J. Jesús	Ausente	164 Rosales Olmos, Samuel	Favor
105 López Aguilar, Cruz	Favor	165 Rovirosa Ramírez, Carlos Manuel	Favor
106 López Medina, José	Favor	166 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Favor
107 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Ausente	167 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
108 Madrazo Rojas, Federico	Favor	168 Ruiz Vega, Ofelia	Favor
109 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Ausente	169 Sáenz López, Rosario	Favor
110 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Favor	170 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
111 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Ausente	171 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Ausente
112 Martínez Hernández, Aldo	Favor	172 Sánchez Vázquez, Salvador	Ausente
113 Martínez López, Gema Isabel	Ausente	173 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
114 Martínez Nolasco, Guillermo	Ausente	174 Scherman Leañó, María Esther de Jesús	Favor
115 Martínez Rivera, Laura Elena	Ausente	175 Silva Santos, Erick Agustín	Ausente
116 Maya Pineda, María Isabel	Ausente	176 Soriano López, Isaías	Ausente
117 Mazari Espín, Rosalina	Ausente	177 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
118 Medina Santos, Felipe	Ausente	178 Suárez y Dávila, Francisco	Favor
119 Melgarejo Fukutake, Imelda	Ausente	179 Suro Barbosa, Kerimme Isabel	Favor
120 Meza Cabrera, Fidel René	Favor	180 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Ausente
121 Mier y Concha Campos, Eugenio	Favor	181 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
122 Mireles Morales, Carlos	Favor	182 Trujillo Fuentes, Fermín	Favor
123 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	183 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
124 Morales Flores, Jesús	Favor	184 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
125 Moreno Arévalo, Gonzalo	Favor	185 Valenzuela García, Esteban	Favor
126 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente	186 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
127 Moreno Ovalles, Irma G.	Favor	187 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
128 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Ausente	188 Velázquez Ramírez, Araceli	Favor
129 Murat Macías, José Antonio	Ausente	189 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Ausente
130 Muro Urista, Consuelo	Favor	190 Villacaña Jiménez, José Javier	Ausente
131 Nava Altamirano, José Eduvigés	Ausente	191 Villagómez García, Adrián	Favor
132 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	192 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
133 Nazar Morales, Julián	Favor	193 Wong Pérez, José Mario	Ausente
134 Neyra Chávez, Armando	Ausente	194 Yabur Elías, Amalín	Favor
135 Orantes López, María Elena	Ausente	195 Yu Hernández, Nora Elena	Favor
136 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente	196 Zanatta Gasperín, Gustavo	Favor
137 Ortega Ramírez, Heriberto Enrique	Ausente	197 Zepahua Valencia, Mario	Favor
138 Palafox Gutiérrez, Martha	Ausente	198 Zorrilla Fernández, Guillermo	Favor
139 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Ausente		
140 Pavón Vinales, Pablo	Ausente	Favor: 109	
141 Pedraza Martínez, Roberto	Ausente	Contra: 0	
142 Peralta Galicia, Anibal	Favor	Abstención: 1	
143 Pérez Góngora, Juan Carlos	Favor	Quorum: 0	
144 Pompa Victoria, Raúl	Ausente	Ausentes: 88	
145 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente	Total: 198	
146 Posadas Lara, Sergio Arturo	Favor		
147 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor		
148 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor		
149 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente		
150 Ramón Valdez, Jesús María	Ausente		
151 Rangel Espinosa, José	Ausente		
152 Robles Altamirano, Concepción Sofía	Favor		
153 Robles Aguilar, Arturo	Favor		
154 Rocha Medina, María Sara	Favor		
155 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor		
156 Rodríguez Cabrera, Oscar	Ausente		
157 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Ausente		
158 Rodríguez Díaz, Hugo	Ausente		
159 Rodríguez Javier, Rogelio	Ausente		
160 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor		

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aldaz Hernández, Huberto	Favor
2 Alexander Rábago, Rubén Maximiliano	Favor
3 Alonso Díaz-Caneja, Angel Juan	Ausente
4 Álvarez Mata, Sergio	Favor
5 Álvarez Monje, Fernando	Ausente
6 Álvarez Ramos, J. Irene	Favor
7 Angulo Góngora, Julián	Favor
8 Arabian Couttolenc, Myriam de Lourdes	Favor
9 Aragón Cortés, Sheyla Fabiola	Favor

10 Ávila Camberos, Francisco Juan	Favor	70 Juárez Alejo, Ana Luz	Favor
11 Baeza Estrella, Virginia Yleana	Ausente	71 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
12 Bárcenas González, José Juan	Ausente	72 Lara Arano, Francisco Javier	Favor
13 Barrera Zurita, Baruch Alberto	Ausente	73 Lara Saldaña, Gisela Juliana	Favor
14 Barrio Terrazas, Francisco Javier	Favor	74 Lastra Marín, Lucio Galileo	Favor
15 Blanco Becerra, Irene Herminia	Favor	75 Lemus Muñoz Ledo, Francisco Isaias	Favor
16 Cabello Gil, José Antonio	Favor	76 Llera Bello, Miguel Angel	Favor
17 Calderón Centeno, Sebastián	Favor	77 Loera Carrillo, Bernardo	Favor
18 Camarena Gómez, Consuelo	Favor	78 López Mena, Francisco Xavier	Ausente
19 Cárdenas Vélez, Rómulo	Ausente	79 López Núñez, Pablo Alejo	Favor
20 Castelo Parada, Javier	Favor	80 López Villarreal, Manuel Ignacio	Favor
21 Chavarría Salas, Raúl Rogelio	Favor	81 Madero Muñoz, Gustavo Enrique	Favor
22 Chávez Murguía, Margarita	Favor	82 Martínez Cázares, Germán	Ausente
23 Colín Gamboa, Roberto	Favor	83 Méndez Galvez, Alberto Urcino	Favor
24 Contreras Covarrubias, Hidalgo	Favor	84 Mendoza Ayala, Rubén	Ausente
25 Córdova Villalobos, José Angel	Favor	85 Mendoza Flores, María del Carmen	Favor
26 Corella Manzanilla, María Viola	Favor	86 Miranda Campero López Malo, Gabriela	Favor
27 Corella Torres, Norberto Enrique	Favor	87 Molinar Horcasitas, Juan Francisco	Ausente
28 Corrales Macías, José Evaristo	Favor	88 Montes de Oca y Cabrera, Celia Leticia	Ausente
29 Cortés Jiménez, Rodrigo Iván	Favor	89 Morales de la Peña, Antonio	Favor
30 Cortés Mendoza, Marko Antonio	Ausente	90 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Favor
31 Cruz García, Concepción	Favor	91 Núñez Armas, Juan Carlos	Favor
32 Dávila Aranda, Mario Ernesto	Ausente	92 Obregón Serrano, Jorge Carlos	Favor
33 De la Vega Asmitía, José Antonio Pablo	Favor	93 Ortiz Domínguez, Maki Esther	Favor
34 De la Vega Larraga, José María	Favor	94 Osorio Salcido, José Javier	Favor
35 De Unanue Aguirre, Gustavo Adolfo	Favor	95 Osuna Millán, José Guadalupe	Ausente
36 Del Conde Ugarte, Jaime	Favor	96 Ovalle Araiza, Manuel Enrique	Ausente
37 Díaz Delgado, Blanca Judith	Ausente	97 Ovando Reazola, Janette	Ausente
38 Díaz González, Felipe de Jesús	Favor	98 Palmero Andrade, Diego	Favor
39 Döring Casar, Federico	Ausente	99 Paredes Vega, Raúl Leonel	Favor
40 Durán Reveles, Patricia Elisa	Favor	100 Pasta Muñuzuri, Angel	Favor
41 Elías Loredo, Álvaro	Favor	101 Penagos García, Sergio	Favor
42 Elyd Sáenz, María Salomé	Favor	102 Peniche Blanco, Yolanda Leticia	Favor
43 Eppen Canales, Blanca	Favor	103 Pérez Cárdenas, Manuel	Favor
44 Escudero Fabre, María del Carmen	Ausente	104 Pérez Moguel, José Orlando	Ausente
45 Esquivel Landa, Rodolfo	Favor	105 Pérez Zaragoza, Evangelina	Ausente
46 Esteva Melchor, Luis Andrés	Favor	106 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
47 Fernández Moreno, Alfredo	Favor	107 Puelles Espina, José Felipe	Favor
48 Flores Fuentes, Patricia	Favor	108 Ramírez Luna, María Angélica	Favor
49 Flóres Mejía, Rogelio Alejandro	Favor	109 Rangel Hernández, Armando	Favor
50 Galindo Noriega, Ramón	Favor	110 Ríos Murrieta, Homero	Ausente
51 Gallardo Sevilla, Israel Raymundo	Favor	111 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor
52 Gama Basarte, Marco Antonio	Favor	112 Rochín Nieto, Carla	Ausente
53 Gámez Gutiérrez, Blanca Amelia	Favor	113 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Ausente
54 García Alonso, Rolando	Favor	114 Ruiz del Rincón, Gabriela	Ausente
55 García Velasco, María Guadalupe	Favor	115 Sacramento Garza, José Julián	Ausente
56 Garduño Morales, Patricia	Favor	116 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
57 Gómez Morín Martínez del Río, Manuel	Favor	117 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
58 González Carrillo, Adriana	Ausente	118 Sandoval Franco, Renato	Favor
59 González Furlong, Magdalena Adriana	Favor	119 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
60 González González, Ramón	Favor	120 Sierra Zuñiga, Miguel	Favor
61 González Morfín, José	Favor	121 Sigona Torres, José	Favor
62 González Reyes, Manuel	Favor	122 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor
63 Gutiérrez Ríos, Edelmira	Ausente	123 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor
64 Guzmán de Paz, Rocío	Favor	124 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor
65 Guzmán Pérez Peláez, Fernando Antonio	Favor	125 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Favor
66 Hernández Martínez, Ruth Trinidad	Favor	126 Torres Quintero Dafne Estela	Favor
67 Herrera Tovar, Ernesto	Ausente	127 Torres Ramos, Lorena	Favor
68 Hinojosa Moreno, Jorge Luis	Favor	128 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor
69 Jaspeado Villanueva, María del Rocío	Favor	129 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor

130 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
131 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor
132 Triana Tena, Jorge	Favor
133 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
134 Urrea Camarena, Marisol	Favor
135 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Ausente
136 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Favor
137 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Favor
138 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Favor
139 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
140 Vargas Chávez, María del Rosario	Favor
141 Vázquez García, Sergio	Favor
142 Vázquez González, José Jesús	Favor
143 Vázquez Saut, Regina	Ausente
144 Vega Casillas, Salvador	Favor
145 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor
146 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
147 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
148 Zavala Torres, Marisol	Favor

Favor: 115

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 33

Total: 148

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Ausente	30 Franco Hernández, Pablo	Favor
2 Álvarez Pérez, Marcos	Favor	31 García Costilla, Juan	Favor
3 Arce Islas, René	Ausente	32 García-Domínguez, Miguelángel	Favor
4 Avilés Nájera, Rosa María	Ausente	33 García Laguna, Eliana	Ausente
5 Bagdadi Estrella, Abraham	Ausente	34 García Ochoa, Juan José	Ausente
6 Boltvinik Kalinka, Julio	Ausente	35 García Meza, Benjamin	Favor
7 Brugada Molina, Clara Marina	Favor	36 García Solís, Iván	Favor
8 Cabrera Padilla, José Luis	Favor	37 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
9 Camacho Solís, Víctor Manuel	Ausente	38 Garfias Maldonado, María Elba	Favor
10 Candelas Salinas, Rafael	Favor	39 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
11 Cárdenas Sánchez, Nancy	Ausente	40 González Bautista, Valentín	Ausente
12 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Favor	41 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Ausente
13 Casanova Calam, Marbella	Ausente	42 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Ausente
14 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Favor	43 Guzmán Cruz, Abdallán	Favor
15 Chávez Castillo, César Antonio	Ausente	44 Hernández Ramos, Minerva	Favor
16 Chávez Ruiz, Adrián	Favor	45 Herrera Ascencio, María del Rosario	Favor
17 Cortés Sandoval, Santiago	Ausente	46 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
18 Cota Cota, Josefina	Favor	47 Huizar Carranza, Guillermo	Ausente
19 Cruz Martínez, Tomás	Favor	48 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Ausente
20 De la Peña Gómez, Angélica	Ausente	49 Luna Hernández, J. Miguel	Ausente
21 Díaz del Campo, María Angélica	Favor	50 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
22 Díaz Palacios, Socorro	Favor	51 Manzanares Córdova, Susana G.	Ausente
23 Diego Aguilar, Francisco	Favor	52 Manzano Salazar, Javier	Ausente
24 Duarte Olivares, Horacio	Ausente	53 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Favor
25 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Ausente	54 Martínez Meza, Horacio	Ausente
26 Ferreyra Martínez, David	Favor	55 Martínez Ramos, Jorge	Favor
27 Fierros Tano, Margarito	Favor	56 Medina Lizalde, José Luis	Ausente
28 Figueroa Romero, Irma S.	Ausente	57 Mejía Haro, Antonio	Ausente
29 Flores Mendoza, Rafael	Favor	58 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
		59 Mójica Morga, Beatriz	Favor
		60 Montiel Fuentes, Gelacio	Favor
		61 Mora Ciprés, Francisco	Ausente
		62 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor
		63 Morales Torres, Marcos	Favor
		64 Moreno Álvarez, Inelvo	Favor
		65 Muñoz Santini, Inti	Favor
		66 Nahle García, Arturo	Favor
		67 Naranjo y Quintana, José Luis	Favor
		68 Obrajero Montes, Elsa	Ausente
		69 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
		70 Ortega Alvarez, Omar	Favor
		71 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Ausente
		72 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
		73 Pérez Medina, Juan	Favor
		74 Portillo Ayala, Cristina	Favor
		75 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
		76 Ramos Hernández, Emiliano	Favor
		77 Ramos Iturbide, Bernardino	Ausente
		78 Rodríguez Fuentes, Agustín	Favor
		79 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
		80 Ruiz Argáiz, Isidoro	Favor
		81 Salinas Narváez, Javier	Favor
		82 Sánchez Pérez, Rocío	Favor
		83 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Favor
		84 Serrano Crespo, Yadira	Ausente
		85 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente
		86 Sigala Páez, Pascual	Favor
		87 Silva Valdés, Carlos Hernán	Favor
		88 Suárez Carrera, Víctor	Favor
		89 Tentory García, Israel	Favor

90 Torres Baltazar, Edgar
 91 Torres Cuadros, Enrique
 92 Tovar de la Cruz, Elpidio
 93 Ulloa Pérez, Gerardo
 94 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco
 95 Zebadúa González, Emilio
 96 Zepeda Burgos, Jazmín Elena

Abstención
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Ausente

CONVERGENCIA

1 González Schmal, Jesús Porfirio Favor
 2 Maldonado Venegas, Luis Ausente
 3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio Ausente
 4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel Favor
 5 Perdomo Bueno, Juan Fernando Ausente

Favor: 59
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 36
 Total: 96

Favor: 2
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 5

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Alvarado Villazón, Francisco Xavier
 2 Álvarez Romo, Leonardo
 3 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.
 4 Arias Staines, María
 5 Ávila Serna, María
 6 Espino Arévalo, Fernando
 7 Fernández Avila, Maximino Alejandro
 8 Fuentes Villalobos, Félix Adrián
 9 González Roldán, Luis Antonio
 10 Kahwagi Macari, Jorge Antonio
 11 Legorreta Ordorica, Jorge
 12 Lujambio Moreno, Julio Horacio
 13 Méndez Salorio, Alejandra
 14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc
 15 Orozco Gómez, Javier
 16 Piña Horta, Raúl
 17 Velasco Coello, Manuel

Ausente
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Ausente

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Aguilar Bueno, Jesús Favor
 2 Arechiga Santamaría, José Guillermo Ausente
 3 Briones Briseño, José Luis Ausente
 4 Camarillo Zavala, Isidro Favor
 5 Canul Pacab, Angel Paulino Ausente
 6 Carrillo Guzmán, Martín Ausente
 7 Clouthier Carrillo, Tatiana Favor
 8 Gutiérrez Corona, Leticia Favor
 9 Ibáñez Montes, José Angel Favor
 10 Jiménez Sánchez, Moisés Favor
 11 Moreno Ramos, Gustavo Ausente
 12 Muñoz Muñoz, José Alfonso Ausente
 13 Ramos Salinas, Óscar Martín Abstención
 14 Reyes Retana Ramos, Laura Ausente
 15 Rincón Chanona, Sonia Favor
 16 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto Favor
 17 Sagahon Medina, Benjamín Ausente
 18 Sánchez Hernández, Alfonso Favor
 19 Sandoval Urbán, Evelia Ausente
 20 Vega Carlos, Bernardo Ausente
 21 Vázquez García, Quintín Favor
 22 Vega y Galina, Roberto Javier Favor
 23 Zúñiga Romero, Jesús Favor

Favor: 6
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 11
 Total: 17

Favor: 12
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 10
 Total: 23

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo
 2 González Yáñez, Alejandro
 3 González Yáñez, Oscar
 4 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio
 5 Padilla Peña, Joel
 6 Vázquez González, Pedro

Ausente
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Favor

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 6

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Favor	50 Cruz Silva, Isabel Carmelina	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Ausente	51 Culebro Velasco, Mario Carlos	Ausente
3 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	52 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Quorum
4 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Ausente	53 David David, Sami	Favor
5 Aguilar Iñárritu, José Alberto	Favor	54 Dávila Salinas, Norma Violeta	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Del Valle Reyes, Guillermo	Ausente
7 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Ausente	56 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
8 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	57 Díaz Nieblas, José Lamberto	Ausente
9 Alarcón Trujillo, Ernesto	Ausente	58 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
10 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Ausente	59 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
11 Alcerreca Sánchez, Víctor Manuel	Ausente	60 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
12 Alcocer García, Roger David	Favor	61 Durán Maciel, Ajassive Patricia	Ausente
13 Alemán Migliolo, Gonzalo	Ausente	62 Echeverría Pineda, Abel	Favor
14 Amezcua Alejo, Miguel	Favor	63 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
15 Anaya Rivera, Pablo	Favor	64 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
16 Aragón del Rivero, Lilia	Ausente	65 Félix Ochoa, Oscar	Ausente
17 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	66 Fernández García, Fernando	Ausente
18 Arevalo Gallegos, Daniel	Ausente	67 Fernández Saracho, Jaime	Ausente
19 Arias Martínez, Lázaro	Favor	68 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
20 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	69 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
21 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	70 Flores Hernández, José Luis	Favor
22 Ávila Rodríguez, Gaspar	Ausente	71 Flores Morales, Víctor	Favor
23 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	72 Flores Rico, Carlos	Ausente
24 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	73 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
25 Bazán Flores, Omar	Ausente	74 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Favor
26 Bedolla López, Pablo	Ausente	75 Galindo Jaime, Rafael	Favor
27 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	76 Galvan Guerrero, Javier	Favor
28 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Ausente	77 García Ayala, Marco Antonio	Favor
29 Bitar Haddad, Oscar	Favor	78 García Corpus, Teofilo Manuel	Favor
30 Blackaller Ayala, Carlos	Ausente	79 García Cuevas, Fernando Alberto	Ausente
31 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	80 García Mercado, José Luis	Favor
32 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Ausente	81 García Ortiz, José	Ausente
33 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	82 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
34 Burgos García, Enrique	Ausente	83 Gómez Carmona, Blanca Estela	Ausente
35 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	84 Gómez Sánchez, Alfredo	Ausente
36 Cabrera Rivero, Pedro G.	Ausente	85 González Huerta, Víctor Ernesto	Ausente
37 Campos Cordova, Lisandro	Favor	86 González Orantes, César Amin	Ausente
38 Carrasco Gómez, Cesar Augusto	Ausente	87 González Portugal, Juan Manuel	Favor
39 Carrillo Rubio, José Manuel	Ausente	88 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
40 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	89 Grajales Palacios, Francisco	Favor
41 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Ausente	90 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
42 Castro Ríos, Sofía	Abstención	91 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
43 Celaya Luría, Lino	Favor	92 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Ausente
44 Cervantes Vega, Humberto	Favor	93 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Ausente
45 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	94 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Ausente
46 Chávez Montenegro, Benito	Favor	95 Hernández Pérez, David	Favor
47 Chuayffet Chemor, Emilio	Ausente	96 Herrera León, Francisco	Ausente
48 Collazo Gómez, Florencio	Ausente	97 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor
49 Córdova Martínez, Julio César	Favor	98 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Ausente
		99 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor
		100 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente

101 Laguette Lardizábal, María Martha	Ausente	161 Rodríguez Rocha, Ricardo	Favor
102 Larios Rivas, Graciela	Favor	162 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
103 Leyson Castro, Armando	Ausente	163 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Ausente
104 Lomelí Rosas, J. Jesús	Ausente	164 Rosales Olmos, Samuel	Favor
105 López Aguilar, Cruz	Favor	165 Rovirosa Ramírez, Carlos Manuel	Favor
106 López Medina, José	Favor	166 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Favor
107 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Ausente	167 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
108 Madrazo Rojas, Federico	Favor	168 Ruiz Vega, Ofelia	Favor
109 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Ausente	169 Sáenz López, Rosario	Favor
110 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Favor	170 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
111 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Ausente	171 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Ausente
112 Martínez Hernández, Aldo	Favor	172 Sánchez Vázquez, Salvador	Ausente
113 Martínez López, Gema Isabel	Ausente	173 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
114 Martínez Nolasco, Guillermo	Ausente	174 Scherman Leañó, María Esther de Jesús	Favor
115 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	175 Silva Santos, Erick Agustín	Ausente
116 Maya Pineda, María Isabel	Ausente	176 Soriano López, Isaías	Ausente
117 Mazari Espín, Rosalina	Ausente	177 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
118 Medina Santos, Felipe	Ausente	178 Suárez y Dávila, Francisco	Favor
119 Melgarejo Fukutake, Imelda	Ausente	179 Suro Barbosa, Kerimme Isabel	Favor
120 Meza Cabrera, Fidel René	Favor	180 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Ausente
121 Mier y Concha Campos, Eugenio	Favor	181 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
122 Mireles Morales, Carlos	Favor	182 Trujillo Fuentes, Fermín	Favor
123 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	183 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
124 Morales Flores, Jesús	Favor	184 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
125 Moreno Arévalo, Gonzalo	Favor	185 Valenzuela García, Esteban	Favor
126 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente	186 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
127 Moreno Ovalles, Irma G.	Favor	187 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
128 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Ausente	188 Velázquez Ramírez, Araceli	Favor
129 Murat Macías, José Antonio	Ausente	189 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Ausente
130 Muro Urista, Consuelo	Favor	190 Villacaña Jiménez, José Javier	Ausente
131 Nava Altamirano, José Eduvigés	Ausente	191 Villagómez García, Adrián	Favor
132 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	192 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
133 Nazar Morales, Julián	Favor	193 Wong Pérez, José Mario	Ausente
134 Neyra Chávez, Armando	Ausente	194 Yabur Elías, Amalín	Favor
135 Orantes López, María Elena	Ausente	195 Yu Hernández, Nora Elena	Favor
136 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente	196 Zanatta Gasperín, Gustavo	Favor
137 Ortega Ramírez, Heriberto Enrique	Ausente	197 Zepahua Valencia, Mario	Favor
138 Palafox Gutiérrez, Martha	Ausente	198 Zorrilla Fernández, Guillermo	Favor
139 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Ausente		
140 Pavón Vinales, Pablo	Favor	Favor: 110	
141 Pedraza Martínez, Roberto	Ausente	Contra: 0	
142 Peralta Galicia, Anibal	Favor	Abstención: 1	
143 Pérez Góngora, Juan Carlos	Favor	Quorum: 1	
144 Pompa Victoria, Raúl	Ausente	Ausentes: 86	
145 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente	Total: 198	
146 Posadas Lara, Sergio Arturo	Favor		
147 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor		
148 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor		
149 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente		
150 Ramón Valdez, Jesús María	Ausente		
151 Rangel Espinosa, José	Ausente		
152 Robles Altamirano, Concepción Sofía	Favor		
153 Robles Aguilar, Arturo	Favor		
154 Rocha Medina, María Sara	Favor		
155 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor		
156 Rodríguez Cabrera, Oscar	Ausente		
157 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Ausente		
158 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor		
159 Rodríguez Javier, Rogelio	Ausente		
160 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor		

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aldaz Hernández, Huberto	Favor
2 Alexander Rábago, Rubén Maximiliano	Favor
3 Alonso Díaz-Caneja, Angel Juan	Ausente
4 Álvarez Mata, Sergio	Favor
5 Álvarez Monje, Fernando	Favor
6 Álvarez Ramos, J. Irene	Favor
7 Angulo Góngora, Julián	Favor
8 Arabian Couttolenc, Myriam de Lourdes	Favor
9 Aragón Cortés, Sheyla Fabiola	Favor

10 Ávila Camberos, Francisco Juan	Favor	70 Juárez Alejo, Ana Luz	Favor
11 Baeza Estrella, Virginia Yleana	Ausente	71 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
12 Bárcenas González, José Juan	Ausente	72 Lara Arano, Francisco Javier	Favor
13 Barrera Zurita, Baruch Alberto	Ausente	73 Lara Saldaña, Gisela Juliana	Favor
14 Barrio Terrazas, Francisco Javier	Favor	74 Lastra Marín, Lucio Galileo	Favor
15 Blanco Becerra, Irene Herminia	Favor	75 Lemus Muñoz Ledo, Francisco Isaias	Favor
16 Cabello Gil, José Antonio	Favor	76 Llera Bello, Miguel Angel	Favor
17 Calderón Centeno, Sebastián	Favor	77 Loera Carrillo, Bernardo	Favor
18 Camarena Gómez, Consuelo	Favor	78 López Mena, Francisco Xavier	Ausente
19 Cárdenas Vélez, Rómulo	Ausente	79 López Núñez, Pablo Alejo	Favor
20 Castelo Parada, Javier	Favor	80 López Villarreal, Manuel Ignacio	Favor
21 Chavarría Salas, Raúl Rogelio	Favor	81 Madero Muñoz, Gustavo Enrique	Favor
22 Chávez Murguía, Margarita	Favor	82 Martínez Cázares, Germán	Ausente
23 Colín Gamboa, Roberto	Ausente	83 Méndez Galvez, Alberto Urcino	Favor
24 Contreras Covarrubias, Hidalgo	Favor	84 Mendoza Ayala, Rubén	Ausente
25 Córdova Villalobos, José Angel	Favor	85 Mendoza Flores, María del Carmen	Favor
26 Corella Manzanilla, María Viola	Favor	86 Miranda Campero López Malo, Gabriela	Favor
27 Corella Torres, Norberto Enrique	Favor	87 Molinar Horcasitas, Juan Francisco	Ausente
28 Corrales Macías, José Evaristo	Favor	88 Montes de Oca y Cabrera, Celia Leticia	Ausente
29 Cortés Jiménez, Rodrigo Iván	Favor	89 Morales de la Peña, Antonio	Favor
30 Cortés Mendoza, Marko Antonio	Favor	90 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Favor
31 Cruz García, Concepción	Favor	91 Núñez Armas, Juan Carlos	Favor
32 Dávila Aranda, Mario Ernesto	Favor	92 Obregón Serrano, Jorge Carlos	Favor
33 De la Vega Asmitía, José Antonio Pablo	Favor	93 Ortiz Domínguez, Maki Esther	Favor
34 De la Vega Larraga, José María	Favor	94 Osorio Salcido, José Javier	Favor
35 De Unanue Aguirre, Gustavo Adolfo	Favor	95 Osuna Millán, José Guadalupe	Ausente
36 Del Conde Ugarte, Jaime	Favor	96 Ovalle Araiza, Manuel Enrique	Ausente
37 Díaz Delgado, Blanca Judith	Ausente	97 Ovando Reazola, Janette	Ausente
38 Díaz González, Felipe de Jesús	Favor	98 Palmero Andrade, Diego	Favor
39 Döring Casar, Federico	Ausente	99 Paredes Vega, Raúl Leonel	Favor
40 Durán Reveles, Patricia Elisa	Favor	100 Pasta Muñuzuri, Angel	Favor
41 Elías Loredo, Álvaro	Favor	101 Penagos García, Sergio	Favor
42 Elyd Sáenz, María Salomé	Favor	102 Peniche Blanco, Yolanda Leticia	Favor
43 Eppen Canales, Blanca	Favor	103 Pérez Cárdenas, Manuel	Favor
44 Escudero Fabre, María del Carmen	Ausente	104 Pérez Moguel, José Orlando	Ausente
45 Esquivel Landa, Rodolfo	Favor	105 Pérez Zaragoza, Evangelina	Ausente
46 Esteva Melchor, Luis Andrés	Favor	106 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
47 Fernández Moreno, Alfredo	Favor	107 Puelles Espina, José Felipe	Favor
48 Flores Fuentes, Patricia	Favor	108 Ramírez Luna, María Angélica	Favor
49 Flóres Mejía, Rogelio Alejandro	Favor	109 Rangel Hernández, Armando	Favor
50 Galindo Noriega, Ramón	Favor	110 Ríos Murrieta, Homero	Ausente
51 Gallardo Sevilla, Israel Raymundo	Favor	111 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor
52 Gama Basarte, Marco Antonio	Favor	112 Rochín Nieto, Carla	Ausente
53 Gámez Gutiérrez, Blanca Amelia	Favor	113 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Ausente
54 García Alonso, Rolando	Favor	114 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor
55 García Velasco, María Guadalupe	Favor	115 Sacramento Garza, José Julián	Ausente
56 Garduño Morales, Patricia	Favor	116 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
57 Gómez Morín Martínez del Río, Manuel	Favor	117 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
58 González Carrillo, Adriana	Ausente	118 Sandoval Franco, Renato	Favor
59 González Furlong, Magdalena Adriana	Favor	119 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
60 González González, Ramón	Favor	120 Sierra Zuñiga, Miguel	Favor
61 González Morfín, José	Favor	121 Sigona Torres, José	Favor
62 González Reyes, Manuel	Favor	122 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor
63 Gutiérrez Ríos, Edelmira	Ausente	123 Talavera Hernández, María Eloísa	Ausente
64 Guzmán de Paz, Rocío	Favor	124 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor
65 Guzmán Pérez Peláez, Fernando Antonio	Favor	125 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Favor
66 Hernández Martínez, Ruth Trinidad	Favor	126 Torres Quintero Dafne Estela	Favor
67 Herrera Tovar, Ernesto	Ausente	127 Torres Ramos, Lorena	Favor
68 Hinojosa Moreno, Jorge Luis	Favor	128 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor
69 Jaspeado Villanueva, María del Rocío	Favor	129 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor

130 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
131 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor
132 Triana Tena, Jorge	Favor
133 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
134 Urrea Camarena, Marisol	Favor
135 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Ausente
136 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Favor
137 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Favor
138 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Favor
139 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
140 Vargas Chávez, María del Rosario	Favor
141 Vázquez García, Sergio	Favor
142 Vázquez González, José Jesús	Favor
143 Vázquez Saut, Regina	Ausente
144 Vega Casillas, Salvador	Favor
145 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor
146 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
147 Zavala Peniche, María Beatriz	Ausente
148 Zavala Torres, Marisol	Favor

Favor: 116

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 32

Total: 148

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	30 Franco Hernández, Pablo	Favor
2 Álvarez Pérez, Marcos	Abstención	31 García Costilla, Juan	Favor
3 Arce Islas, René	Ausente	32 García-Domínguez, Miguelángel	Favor
4 Avilés Nájera, Rosa María	Ausente	33 García Laguna, Eliana	Ausente
5 Bagdadi Estrella, Abraham	Ausente	34 García Ochoa, Juan José	Ausente
6 Boltvinik Kalinka, Julio	Ausente	35 García Meza, Benjamin	Favor
7 Brugada Molina, Clara Marina	Favor	36 García Solís, Iván	Favor
8 Cabrera Padilla, José Luis	Favor	37 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
9 Camacho Solís, Víctor Manuel	Ausente	38 Garfias Maldonado, María Elba	Favor
10 Candelas Salinas, Rafael	Favor	39 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
11 Cárdenas Sánchez, Nancy	Favor	40 González Bautista, Valentín	Ausente
12 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Favor	41 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Ausente
13 Casanova Calam, Marbella	Ausente	42 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Ausente
14 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Favor	43 Guzmán Cruz, Abdallán	Favor
15 Chávez Castillo, César Antonio	Ausente	44 Hernández Ramos, Minerva	Favor
16 Chávez Ruiz, Adrián	Favor	45 Herrera Ascencio, María del Rosario	Favor
17 Cortés Sandoval, Santiago	Ausente	46 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
18 Cota Cota, Josefina	Favor	47 Huizar Carranza, Guillermo	Ausente
19 Cruz Martínez, Tomás	Favor	48 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Favor
20 De la Peña Gómez, Angélica	Favor	49 Luna Hernández, J. Miguel	Ausente
21 Díaz del Campo, María Angélica	Favor	50 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
22 Díaz Palacios, Socorro	Favor	51 Manzanares Córdova, Susana G.	Ausente
23 Diego Aguilar, Francisco	Favor	52 Manzano Salazar, Javier	Ausente
24 Duarte Olivares, Horacio	Ausente	53 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Favor
25 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Ausente	54 Martínez Meza, Horacio	Ausente
26 Ferreyra Martínez, David	Favor	55 Martínez Ramos, Jorge	Ausente
27 Fierros Tano, Margarito	Favor	56 Medina Lizalde, José Luis	Ausente
28 Figueroa Romero, Irma S.	Ausente	57 Mejía Haro, Antonio	Ausente
29 Flores Mendoza, Rafael	Abstención	58 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
		59 Mójica Morga, Beatriz	Favor
		60 Montiel Fuentes, Gelacio	Favor
		61 Mora Ciprés, Francisco	Ausente
		62 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor
		63 Morales Torres, Marcos	Favor
		64 Moreno Álvarez, Inelvo	Favor
		65 Muñoz Santini, Inti	Favor
		66 Nahle García, Arturo	Favor
		67 Naranjo y Quintana, José Luis	Favor
		68 Obrajero Montes, Elsa	Favor
		69 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
		70 Ortega Alvarez, Omar	Favor
		71 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Ausente
		72 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
		73 Pérez Medina, Juan	Favor
		74 Portillo Ayala, Cristina	Favor
		75 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
		76 Ramos Hernández, Emiliano	Abstención
		77 Ramos Iturbide, Bernardino	Ausente
		78 Rodríguez Fuentes, Agustín	Favor
		79 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
		80 Ruiz Argáiz, Isidoro	Favor
		81 Salinas Narváez, Javier	Favor
		82 Sánchez Pérez, Rocío	Favor
		83 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Favor
		84 Serrano Crespo, Yadira	Ausente
		85 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente
		86 Sigala Páez, Pascual	Favor
		87 Silva Valdés, Carlos Hernán	Favor
		88 Suárez Carrera, Víctor	Ausente
		89 Tentory García, Israel	Favor

90 Torres Baltazar, Edgar
 91 Torres Cuadros, Enrique
 92 Tovar de la Cruz, Elpidio
 93 Ulloa Pérez, Gerardo
 94 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco
 95 Zebadúa González, Emilio
 96 Zepeda Burgos, Jazmín Elena

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Ausente

Favor: 60
 Contra: 0
 Abstención: 3
 Quorum: 0
 Ausentes: 33
 Total: 96

CONVERGENCIA

1 González Schmal, Jesús Porfirio
 2 Maldonado Venegas, Luis
 3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio
 4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel
 5 Perdomo Bueno, Juan Fernando

Abstención
 Ausente
 Ausente
 Abstención
 Ausente

Favor: 0
 Contra: 0
 Abstención: 2
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 5

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Alvarado Villazón, Francisco Xavier
 2 Álvarez Romo, Leonardo
 3 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.
 4 Arias Staines, María
 5 Ávila Serna, María
 6 Espino Arévalo, Fernando
 7 Fernández Avila, Maximino Alejandro
 8 Fuentes Villalobos, Félix Adrián
 9 González Roldán, Luis Antonio
 10 Kahwagi Macari, Jorge Antonio
 11 Legorreta Ordorica, Jorge
 12 Lujambio Moreno, Julio Horacio
 13 Méndez Salorio, Alejandra
 14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc
 15 Orozco Gómez, Javier
 16 Piña Horta, Raúl
 17 Velasco Coello, Manuel

Ausente
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Ausente

Favor: 7
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 10
 Total: 17

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Aguilar Bueno, Jesús
 2 Arechiga Santamaría, José Guillermo
 3 Briones Briseño, José Luis
 4 Camarillo Zavala, Isidro
 5 Canul Pacab, Angel Paulino
 6 Carrillo Guzmán, Martín
 7 Clouthier Carrillo, Tatiana
 8 Gutiérrez Corona, Leticia
 9 Ibáñez Montes, José Angel
 10 Jiménez Sánchez, Moisés
 11 Moreno Ramos, Gustavo
 12 Muñoz Muñoz, José Alfonso
 13 Ramos Salinas, Óscar Martín
 14 Reyes Retana Ramos, Laura
 15 Rincón Chanona, Sonia
 16 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto
 17 Sagahon Medina, Benjamín
 18 Sánchez Hernández, Alfonso
 19 Sandoval Urbán, Evelia
 20 Vega Carlos, Bernardo
 21 Vázquez García, Quintín
 22 Vega y Galina, Roberto Javier
 23 Zúñiga Romero, Jesús

Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Abstención
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor

Favor: 15
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 23

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo
 2 González Yáñez, Alejandro
 3 González Yáñez, Oscar
 4 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio
 5 Padilla Peña, Joel
 6 Vázquez González, Pedro

Ausente
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Favor

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 6

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA, CON PROYECTO DE LEY FEDERAL AGRARIA (EN LO PARTICULAR, EN SUS TÉRMINOS)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Contra	50 Cruz Silva, Isabel Carmelina	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Ausente	51 Culebro Velasco, Mario Carlos	Ausente
3 Aguilar Flores, Ubaldo	Contra	52 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Contra
4 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	53 David David, Sami	Abstención
5 Aguilar Iñárritu, José Alberto	Contra	54 Dávila Salinas, Norma Violeta	Contra
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Contra	55 Del Valle Reyes, Guillermo	Ausente
7 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Ausente	56 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
8 Alarcón Hernández, José Porfirio	Contra	57 Díaz Nieblas, José Lamberto	Ausente
9 Alarcón Trujillo, Ernesto	Ausente	58 Díaz Rodríguez, Homero	Contra
10 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Ausente	59 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Contra
11 Alcerreca Sánchez, Víctor Manuel	Ausente	60 Domínguez Ordóñez, Florentino	Contra
12 Alcocer García, Roger David	Contra	61 Durán Maciel, Ajassive Patricia	Ausente
13 Alemán Migliolo, Gonzalo	Contra	62 Echeverría Pineda, Abel	Favor
14 Amezcua Alejo, Miguel	Contra	63 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Contra
15 Anaya Rivera, Pablo	Contra	64 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
16 Aragón del Rivero, Lilia	Contra	65 Félix Ochoa, Oscar	Ausente
17 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Contra	66 Fernández García, Fernando	Ausente
18 Arevalo Gallegos, Daniel	Contra	67 Fernández Saracho, Jaime	Ausente
19 Arias Martínez, Lázaro	Contra	68 Figueroa Smutny, José Rubén	Favor
20 Arroyo Vieyra, Francisco	Abstención	69 Filizola Haces, Humberto Francisco	Ausente
21 Ávila Nevárez, Pedro	Contra	70 Flores Hernández, José Luis	Contra
22 Ávila Rodríguez, Gaspar	Ausente	71 Flores Morales, Víctor	Favor
23 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	72 Flores Rico, Carlos	Ausente
24 Barbosa Gutiérrez, Federico	Contra	73 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Contra
25 Bazán Flores, Omar	Ausente	74 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Contra
26 Bedolla López, Pablo	Ausente	75 Galindo Jaime, Rafael	Contra
27 Bejos Nicolás, Alfredo	Abstención	76 Galvan Guerrero, Javier	Contra
28 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Ausente	77 García Ayala, Marco Antonio	Contra
29 Bitar Haddad, Oscar	Abstención	78 García Corpus, Teofilo Manuel	Favor
30 Blackaller Ayala, Carlos	Ausente	79 García Cuevas, Fernando Alberto	Ausente
31 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Contra	80 García Mercado, José Luis	Contra
32 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Ausente	81 García Ortiz, José	Ausente
33 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	82 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Contra
34 Burgos García, Enrique	Ausente	83 Gómez Carmona, Blanca Estela	Ausente
35 Bustillos Montalvo, Juan	Contra	84 Gómez Sánchez, Alfredo	Ausente
36 Cabrera Rivero, Pedro G	Ausente	85 González Huerta, Víctor Ernesto	Ausente
37 Campos Cordova, Lisandro	Contra	86 González Orantes, César Amin	Ausente
38 Carrasco Gómez, Cesar Augusto	Ausente	87 González Portugal, Juan Manuel	Contra
39 Carrillo Rubio, José Manuel	Ausente	88 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
40 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Contra	89 Grajales Palacios, Francisco	Favor
41 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Ausente	90 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
42 Castro Ríos, Sofía	Favor	91 Guizar Valladares, Gonzalo	Contra
43 Celaya Luría, Lino	Favor	92 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Ausente
44 Cervantes Vega, Humberto	Contra	93 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Ausente
45 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Contra	94 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Ausente
46 Chávez Montenegro, Benito	Contra	95 Hernández Pérez, David	Ausente
47 Chuayffet Chemor, Emilio	Ausente	96 Herrera León, Francisco	Ausente
48 Collazo Gómez, Florencio	Ausente	97 Herrera Solís, Belizario Iram	Contra
49 Córdova Martínez, Julio César	Contra	98 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Ausente
		99 Izaguirre Francos, María del Carmen	Contra
		100 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente

10 Ávila Camberos, Francisco Juan	Favor	70 Juárez Alejo, Ana Luz	Favor
11 Baeza Estrella, Virginia Yleana	Ausente	71 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
12 Bárcenas González, José Juan	Ausente	72 Lara Arano, Francisco Javier	Favor
13 Barrera Zurita, Baruch Alberto	Ausente	73 Lara Saldaña, Gisela Juliana	Favor
14 Barrio Terrazas, Francisco Javier	Favor	74 Lastra Marín, Lucio Galileo	Favor
15 Blanco Becerra, Irene Herminia	Favor	75 Lemus Muñoz Ledo, Francisco Isaias	Favor
16 Cabello Gil, José Antonio	Favor	76 Llera Bello, Miguel Angel	Favor
17 Calderón Centeno, Sebastián	Favor	77 Loera Carrillo, Bernardo	Favor
18 Camarena Gómez, Consuelo	Favor	78 López Mena, Francisco Xavier	Ausente
19 Cárdenas Vélez, Rómulo	Favor	79 López Núñez, Pablo Alejo	Favor
20 Castelo Parada, Javier	Favor	80 López Villarreal, Manuel Ignacio	Favor
21 Chavarría Salas, Raúl Rogelio	Favor	81 Madero Muñoz, Gustavo Enrique	Favor
22 Chávez Murguía, Margarita	Favor	82 Martínez Cázares, Germán	Ausente
23 Colín Gamboa, Roberto	Favor	83 Méndez Galvez, Alberto Urcino	Favor
24 Contreras Covarrubias, Hidalgo	Favor	84 Mendoza Ayala, Rubén	Ausente
25 Córdova Villalobos, José Angel	Favor	85 Mendoza Flores, María del Carmen	Favor
26 Corella Manzanilla, María Viola	Favor	86 Miranda Campero López Malo, Gabriela	Favor
27 Corella Torres, Norberto Enrique	Favor	87 Molinar Horcasitas, Juan Francisco	Ausente
28 Corrales Macías, José Evaristo	Favor	88 Montes de Oca y Cabrera, Celia Leticia	Favor
29 Cortés Jiménez, Rodrigo Iván	Favor	89 Morales de la Peña, Antonio	Favor
30 Cortés Mendoza, Marko Antonio	Favor	90 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Favor
31 Cruz García, Concepción	Favor	91 Núñez Armas, Juan Carlos	Favor
32 Dávila Aranda, Mario Ernesto	Favor	92 Obregón Serrano, Jorge Carlos	Favor
33 De la Vega Asmitía, José Antonio Pablo	Favor	93 Ortiz Domínguez, Maki Esther	Favor
34 De la Vega Larraga, José María	Favor	94 Osorio Salcido, José Javier	Favor
35 De Unanue Aguirre, Gustavo Adolfo	Favor	95 Osuna Millán, José Guadalupe	Ausente
36 Del Conde Ugarte, Jaime	Favor	96 Ovalle Araiza, Manuel Enrique	Favor
37 Díaz Delgado, Blanca Judith	Ausente	97 Ovando Reazola, Janette	Ausente
38 Díaz González, Felipe de Jesús	Favor	98 Palmero Andrade, Diego	Favor
39 Döring Casar, Federico	Ausente	99 Paredes Vega, Raúl Leonel	Favor
40 Durán Reveles, Patricia Elisa	Favor	100 Pasta Muñuzuri, Angel	Favor
41 Elías Loredo, Álvaro	Favor	101 Penagos García, Sergio	Favor
42 Elyd Sáenz, María Salomé	Favor	102 Peniche Blanco, Yolanda Leticia	Favor
43 Eppen Canales, Blanca	Favor	103 Pérez Cárdenas, Manuel	Favor
44 Escudero Fabre, María del Carmen	Ausente	104 Pérez Moguel, José Orlando	Ausente
45 Esquivel Landa, Rodolfo	Favor	105 Pérez Zaragoza, Evangelina	Ausente
46 Esteva Melchor, Luis Andrés	Favor	106 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
47 Fernández Moreno, Alfredo	Favor	107 Puelles Espina, José Felipe	Favor
48 Flores Fuentes, Patricia	Favor	108 Ramírez Luna, María Angélica	Favor
49 Flóres Mejía, Rogelio Alejandro	Favor	109 Rangel Hernández, Armando	Favor
50 Galindo Noriega, Ramón	Favor	110 Ríos Murrieta, Homero	Ausente
51 Gallardo Sevilla, Israel Raymundo	Favor	111 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor
52 Gama Basarte, Marco Antonio	Favor	112 Rochín Nieto, Carla	Favor
53 Gámez Gutiérrez, Blanca Amelia	Favor	113 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Ausente
54 García Alonso, Rolando	Favor	114 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor
55 García Velasco, María Guadalupe	Favor	115 Sacramento Garza, José Julián	Ausente
56 Garduño Morales, Patricia	Favor	116 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
57 Gómez Morín Martínez del Río, Manuel	Favor	117 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
58 González Carrillo, Adriana	Ausente	118 Sandoval Franco, Renato	Favor
59 González Furlong, Magdalena Adriana	Favor	119 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
60 González González, Ramón	Favor	120 Sierra Zuñiga, Miguel	Favor
61 González Morfín, José	Favor	121 Sigona Torres, José	Favor
62 González Reyes, Manuel	Favor	122 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor
63 Gutiérrez Ríos, Edelmira	Ausente	123 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor
64 Guzmán de Paz, Rocío	Favor	124 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor
65 Guzmán Pérez Peláez, Fernando Antonio	Favor	125 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Favor
66 Hernández Martínez, Ruth Trinidad	Favor	126 Torres Quintero Dafne Estela	Favor
67 Herrera Tovar, Ernesto	Ausente	127 Torres Ramos, Lorena	Favor
68 Hinojosa Moreno, Jorge Luis	Favor	128 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor
69 Jaspeado Villanueva, María del Rocío	Favor	129 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor

130 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
131 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor
132 Triana Tena, Jorge	Favor
133 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
134 Urrea Camarena, Marisol	Favor
135 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Ausente
136 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Favor
137 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Favor
138 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Favor
139 Vargas Bárcena, Marisol	Ausente
140 Vargas Chávez, María del Rosario	Favor
141 Vázquez García, Sergio	Favor
142 Vázquez González, José Jesús	Favor
143 Vázquez Saut, Regina	Ausente
144 Vega Casillas, Salvador	Favor
145 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor
146 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
147 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
148 Zavala Torres, Marisol	Favor

Favor: 122

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 26

Total: 148

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Contra	30 Franco Hernández, Pablo	Contra
2 Álvarez Pérez, Marcos	Contra	31 García Costilla, Juan	Contra
3 Arce Islas, René	Ausente	32 García-Domínguez, Miguelángel	Contra
4 Avilés Nájera, Rosa María	Contra	33 García Laguna, Eliana	Ausente
5 Bagdadi Estrella, Abraham	Ausente	34 García Ochoa, Juan José	Contra
6 Boltvinik Kalinka, Julio	Ausente	35 García Meza, Benjamin	Contra
7 Brugada Molina, Clara Marina	Contra	36 García Solís, Iván	Contra
8 Cabrera Padilla, José Luis	Contra	37 García Tinajero Pérez, Rafael	Contra
9 Camacho Solís, Víctor Manuel	Ausente	38 Garfias Maldonado, María Elba	Contra
10 Candelas Salinas, Rafael	Contra	39 Gómez Álvarez, Pablo	Contra
11 Cárdenas Sánchez, Nancy	Contra	40 González Bautista, Valentín	Ausente
12 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Ausente	41 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Ausente
13 Casanova Calam, Marbella	Ausente	42 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Ausente
14 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Contra	43 Guzmán Cruz, Abdallán	Contra
15 Chávez Castillo, César Antonio	Ausente	44 Hernández Ramos, Minerva	Ausente
16 Chávez Ruiz, Adrián	Contra	45 Herrera Ascencio, María del Rosario	Contra
17 Cortés Sandoval, Santiago	Ausente	46 Herrera Herbert, Marcelo	Contra
18 Cota Cota, Josefina	Contra	47 Huizar Carranza, Guillermo	Contra
19 Cruz Martínez, Tomás	Contra	48 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Contra
20 De la Peña Gómez, Angélica	Contra	49 Luna Hernández, J. Miguel	Ausente
21 Díaz del Campo, María Angélica	Contra	50 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Contra
22 Díaz Palacios, Socorro	Contra	51 Manzanares Córdova, Susana G.	Ausente
23 Diego Aguilar, Francisco	Contra	52 Manzano Salazar, Javier	Ausente
24 Duarte Olivares, Horacio	Ausente	53 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Contra
25 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Ausente	54 Martínez Meza, Horacio	Ausente
26 Ferreyra Martínez, David	Contra	55 Martínez Ramos, Jorge	Contra
27 Fierros Tano, Margarito	Favor	56 Medina Lizalde, José Luis	Ausente
28 Figueroa Romero, Irma S.	Ausente	57 Mejía Haro, Antonio	Ausente
29 Flores Mendoza, Rafael	Abstención	58 Micher Camarena, Martha Lucía	Contra
		59 Mójica Morga, Beatriz	Contra
		60 Montiel Fuentes, Gelacio	Contra
		61 Mora Ciprés, Francisco	Ausente
		62 Morales Rubio, María Guadalupe	Contra
		63 Morales Torres, Marcos	Contra
		64 Moreno Álvarez, Inelvo	Contra
		65 Muñoz Santini, Inti	Contra
		66 Nahle García, Arturo	Abstención
		67 Naranjo y Quintana, José Luis	Contra
		68 Obrajero Montes, Elsa	Contra
		69 Ordoñez Hernández, Daniel	Contra
		70 Ortega Alvarez, Omar	Contra
		71 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Ausente
		72 Padierna Luna, María de los Dolores	Contra
		73 Pérez Medina, Juan	Contra
		74 Portillo Ayala, Cristina	Contra
		75 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Contra
		76 Ramos Hernández, Emiliano	Abstención
		77 Ramos Iturbide, Bernardino	Ausente
		78 Rodríguez Fuentes, Agustín	Contra
		79 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Contra
		80 Ruiz Argáiz, Isidoro	Contra
		81 Salinas Narváez, Javier	Contra
		82 Sánchez Pérez, Rocío	Contra
		83 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Contra
		84 Serrano Crespo, Yadira	Ausente
		85 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente
		86 Sigala Páez, Pascual	Abstención
		87 Silva Valdés, Carlos Hernán	Abstención
		88 Suárez Carrera, Víctor	Favor
		89 Tentory García, Israel	Favor

90 Torres Baltazar, Edgar	Contra
91 Torres Cuadros, Enrique	Contra
92 Tovar de la Cruz, Elpidio	Contra
93 Ulloa Pérez, Gerardo	Contra
94 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco	Ausente
95 Zebadúa González, Emilio	Ausente
96 Zepeda Burgos, Jazmín Elena	Ausente

Favor: 3
 Contra: 58
 Abstención: 5
 Quorum: 0
 Ausentes: 30
 Total: 96

CONVERGENCIA

1 González Schmal, Jesús Porfirio	Contra
2 Maldonado Venegas, Luis	Ausente
3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio	Ausente
4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel	Abstención
5 Perdomo Bueno, Juan Fernando	Ausente

Favor: 0
 Contra: 1
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 5

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Alvarado Villazón, Francisco Xavier	Ausente
2 Álvarez Romo, Leonardo	Ausente
3 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.	Contra
4 Arias Staines, María	Ausente
5 Ávila Serna, María	Contra
6 Espino Arévalo, Fernando	Contra
7 Fernández Avila, Maximino Alejandro	Ausente
8 Fuentes Villalobos, Félix Adrián	Ausente
9 González Roldán, Luis Antonio	Ausente
10 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
11 Legorreta Ordorica, Jorge	Contra
12 Lujambio Moreno, Julio Horacio	Ausente
13 Méndez Salorio, Alejandra	Contra
14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Ausente
15 Orozco Gómez, Javier	Favor
16 Piña Horta, Raúl	Ausente
17 Velasco Coello, Manuel	Ausente

Favor: 1
 Contra: 5
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 11
 Total: 17

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Aguilar Bueno, Jesús	Contra
2 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Contra
3 Briones Briseño, José Luis	Ausente
4 Camarillo Zavala, Isidro	Favor
5 Canul Pacab, Angel Paulino	Ausente
6 Carrillo Guzmán, Martín	Ausente
7 Clouthier Carrillo, Tatiana	Contra
8 Gutiérrez Corona, Leticia	Contra
9 Ibáñez Montes, José Angel	Contra
10 Jiménez Sánchez, Moisés	Contra
11 Moreno Ramos, Gustavo	Ausente
12 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Ausente
13 Ramos Salinas, Óscar Martín	Contra
14 Reyes Retana Ramos, Laura	Ausente
15 Rincón Chanona, Sonia	Contra
16 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto	Abstención
17 Sagahon Medina, Benjamín	Contra
18 Sánchez Hernández, Alfonso	Contra
19 Sandoval Urbán, Evelia	Contra
20 Vega Carlos, Bernardo	Ausente
21 Vázquez García, Quintín	Contra
22 Vega y Galina, Roberto Javier	Contra
23 Zúñiga Romero, Jesús	Contra

Favor: 1
 Contra: 14
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 23

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Ausente
2 González Yáñez, Alejandro	Ausente
3 González Yáñez, Oscar	Ausente
4 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio	Ausente
5 Padilla Peña, Joel	Ausente
6 Vázquez González, Pedro	Contra

Favor: 0
 Contra: 1
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 6

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PROYECTO DE DECRETO QUE DEROGA EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN III, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Favor	50 Cruz Silva, Isabel Carmelina	Contra
2 Adame de León, Fernando Ulises	Ausente	51 Culebro Velasco, Mario Carlos	Ausente
3 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	52 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
4 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Ausente	53 David David, Sami	Ausente
5 Aguilar Inárritu, José Alberto	Favor	54 Dávila Salinas, Norma Violeta	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Del Valle Reyes, Guillermo	Ausente
7 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Ausente	56 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
8 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	57 Díaz Nieblas, José Lamberto	Ausente
9 Alarcón Trujillo, Ernesto	Ausente	58 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
10 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Ausente	59 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
11 Alcerreca Sánchez, Víctor Manuel	Favor	60 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
12 Alcocer García, Roger David	Favor	61 Durán Maciel, Ajassive Patricia	Ausente
13 Alemán Migliolo, Gonzalo	Favor	62 Echeverría Pineda, Abel	Favor
14 Amezcua Alejo, Miguel	Favor	63 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
15 Anaya Rivera, Pablo	Favor	64 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
16 Aragón del Rivero, Lilia	Favor	65 Félix Ochoa, Oscar	Ausente
17 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	66 Fernández García, Fernando	Ausente
18 Arevalo Gallegos, Daniel	Favor	67 Fernández Saracho, Jaime	Ausente
19 Arias Martínez, Lázaro	Favor	68 Figueroa Smutny, José Rubén	Ausente
20 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	69 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
21 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	70 Flores Hernández, José Luis	Favor
22 Ávila Rodríguez, Gaspar	Ausente	71 Flores Morales, Víctor	Favor
23 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	72 Flores Rico, Carlos	Ausente
24 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	73 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
25 Bazán Flores, Omar	Ausente	74 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Favor
26 Bedolla López, Pablo	Ausente	75 Galindo Jaime, Rafael	Favor
27 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	76 Galvan Guerrero, Javier	Favor
28 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Ausente	77 García Ayala, Marco Antonio	Favor
29 Bitar Haddad, Oscar	Favor	78 García Corpus, Teofilo Manuel	Contra
30 Blackaller Ayala, Carlos	Ausente	79 García Cuevas, Fernando Alberto	Ausente
31 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	80 García Mercado, José Luis	Favor
32 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Ausente	81 García Ortiz, José	Ausente
33 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	82 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
34 Burgos García, Enrique	Ausente	83 Gómez Carmona, Blanca Estela	Ausente
35 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	84 Gómez Sánchez, Alfredo	Ausente
36 Cabrera Rivero, Pedro G.	Ausente	85 González Huerta, Víctor Ernesto	Ausente
37 Campos Cordova, Lisandro	Favor	86 González Orantes, César Amin	Ausente
38 Carrasco Gómez, Cesar Augusto	Ausente	87 González Portugal, Juan Manuel	Favor
39 Carrillo Rubio, José Manuel	Ausente	88 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
40 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	89 Grajales Palacios, Francisco	Favor
41 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Ausente	90 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
42 Castro Ríos, Sofía	Contra	91 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
43 Celaya Luría, Lino	Favor	92 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Ausente
44 Cervantes Vega, Humberto	Favor	93 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Ausente
45 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	94 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Ausente
46 Chávez Montenegro, Benito	Favor	95 Hernández Pérez, David	Favor
47 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	96 Herrera León, Francisco	Ausente
48 Collazo Gómez, Florencio	Ausente	97 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor
49 Córdova Martínez, Julio César	Favor	98 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Ausente
		99 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor
		100 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente

101 Laguette Lardizábal, María Martha	Ausente	161 Rodríguez Rocha, Ricardo	Favor
102 Larios Rivas, Graciela	Favor	162 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
103 Leyson Castro, Armando	Ausente	163 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Ausente
104 Lomelí Rosas, J. Jesús	Ausente	164 Rosales Olmos, Samuel	Contra
105 López Aguilar, Cruz	Favor	165 Rovirosa Ramírez, Carlos Manuel	Favor
106 López Medina, José	Favor	166 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Favor
107 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Ausente	167 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
108 Madrazo Rojas, Federico	Favor	168 Ruiz Vega, Ofelia	Favor
109 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Ausente	169 Sáenz López, Rosario	Ausente
110 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Favor	170 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
111 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Ausente	171 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Ausente
112 Martínez Hernández, Aldo	Favor	172 Sánchez Vázquez, Salvador	Ausente
113 Martínez López, Gema Isabel	Ausente	173 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
114 Martínez Nolasco, Guillermo	Ausente	174 Scherman Leañó, María Esther de Jesús	Favor
115 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	175 Silva Santos, Erick Agustín	Ausente
116 Maya Pineda, María Isabel	Ausente	176 Soriano López, Isaías	Ausente
117 Mazari Espín, Rosalina	Ausente	177 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
118 Medina Santos, Felipe	Ausente	178 Suárez y Dávila, Francisco	Favor
119 Melgarejo Fukutake, Imelda	Ausente	179 Suro Barbosa, Kerimme Isabel	Favor
120 Meza Cabrera, Fidel René	Favor	180 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Ausente
121 Mier y Concha Campos, Eugenio	Favor	181 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
122 Mireles Morales, Carlos	Favor	182 Trujillo Fuentes, Fermín	Favor
123 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Favor	183 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
124 Morales Flores, Jesús	Favor	184 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
125 Moreno Arévalo, Gonzalo	Favor	185 Valenzuela García, Esteban	Favor
126 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente	186 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Favor
127 Moreno Ovalles, Irma G.	Favor	187 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
128 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Ausente	188 Velázquez Ramírez, Araceli	Favor
129 Murat Macías, José Antonio	Ausente	189 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Ausente
130 Muro Urista, Consuelo	Ausente	190 Villacaña Jiménez, José Javier	Ausente
131 Nava Altamirano, José Eduvigés	Ausente	191 Villagómez García, Adrián	Favor
132 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	192 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
133 Nazar Morales, Julián	Ausente	193 Wong Pérez, José Mario	Ausente
134 Neyra Chávez, Armando	Ausente	194 Yabur Elías, Amalín	Favor
135 Orantes López, María Elena	Ausente	195 Yu Hernández, Nora Elena	Favor
136 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Ausente	196 Zanatta Gasperín, Gustavo	Contra
137 Ortega Ramírez, Heriberto Enrique	Ausente	197 Zepahua Valencia, Mario	Favor
138 Palafox Gutiérrez, Martha	Ausente	198 Zorrilla Fernández, Guillermo	Favor
139 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Ausente		
140 Pavón Vinales, Pablo	Favor	Favor: 109	
141 Pedraza Martínez, Roberto	Ausente	Contra: 6	
142 Peralta Galicia, Anibal	Favor	Abstención: 0	
143 Pérez Góngora, Juan Carlos	Favor	Quorum: 0	
144 Pompa Victoria, Raúl	Ausente	Ausentes: 83	
145 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Ausente	Total: 198	
146 Posadas Lara, Sergio Arturo	Favor		
147 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor		
148 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Favor		
149 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente		
150 Ramón Valdez, Jesús María	Ausente		
151 Rangel Espinosa, José	Ausente		
152 Robles Altamirano, Concepción Sofía	Contra		
153 Robles Aguilar, Arturo	Favor		
154 Rocha Medina, María Sara	Favor		
155 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor		
156 Rodríguez Cabrera, Oscar	Ausente		
157 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor		
158 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor		
159 Rodríguez Javier, Rogelio	Ausente		
160 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor		

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aldaz Hernández, Huberto	Favor
2 Alexander Rábago, Rubén Maximiliano	Favor
3 Alonso Díaz-Caneja, Angel Juan	Ausente
4 Álvarez Mata, Sergio	Favor
5 Álvarez Monje, Fernando	Favor
6 Álvarez Ramos, J. Irene	Favor
7 Angulo Góngora, Julián	Favor
8 Arabian Couttolenc, Myriam de Lourdes	Favor
9 Aragón Cortés, Sheyla Fabiola	Favor

10 Ávila Camberos, Francisco Juan	Favor	70 Juárez Alejo, Ana Luz	Favor
11 Baeza Estrella, Virginia Yleana	Ausente	71 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
12 Bárcenas González, José Juan	Ausente	72 Lara Arano, Francisco Javier	Favor
13 Barrera Zurita, Baruch Alberto	Ausente	73 Lara Saldaña, Gisela Juliana	Favor
14 Barrio Terrazas, Francisco Javier	Favor	74 Lastra Marín, Lucio Galileo	Favor
15 Blanco Becerra, Irene Herminia	Favor	75 Lemus Muñoz Ledo, Francisco Isaias	Favor
16 Cabello Gil, José Antonio	Favor	76 Llera Bello, Miguel Angel	Favor
17 Calderón Centeno, Sebastián	Favor	77 Loera Carrillo, Bernardo	Favor
18 Camarena Gómez, Consuelo	Favor	78 López Mena, Francisco Xavier	Ausente
19 Cárdenas Vélez, Rómulo	Favor	79 López Núñez, Pablo Alejo	Favor
20 Castelo Parada, Javier	Favor	80 López Villarreal, Manuel Ignacio	Favor
21 Chavarría Salas, Raúl Rogelio	Favor	81 Madero Muñoz, Gustavo Enrique	Contra
22 Chávez Murguía, Margarita	Favor	82 Martínez Cázares, Germán	Ausente
23 Colín Gamboa, Roberto	Favor	83 Méndez Galvez, Alberto Urcino	Favor
24 Contreras Covarrubias, Hidalgo	Favor	84 Mendoza Ayala, Rubén	Ausente
25 Córdova Villalobos, José Angel	Favor	85 Mendoza Flores, María del Carmen	Favor
26 Corella Manzanilla, María Viola	Favor	86 Miranda Campero López Malo, Gabriela	Favor
27 Corella Torres, Norberto Enrique	Favor	87 Molinar Horcasitas, Juan Francisco	Ausente
28 Corrales Macías, José Evaristo	Favor	88 Montes de Oca y Cabrera, Celia Leticia	Favor
29 Cortés Jiménez, Rodrigo Iván	Favor	89 Morales de la Peña, Antonio	Favor
30 Cortés Mendoza, Marko Antonio	Favor	90 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Favor
31 Cruz García, Concepción	Favor	91 Núñez Armas, Juan Carlos	Favor
32 Dávila Aranda, Mario Ernesto	Favor	92 Obregón Serrano, Jorge Carlos	Favor
33 De la Vega Asmitía, José Antonio Pablo	Favor	93 Ortiz Domínguez, Maki Esther	Favor
34 De la Vega Larraga, José María	Favor	94 Osorio Salcido, José Javier	Favor
35 De Unanue Aguirre, Gustavo Adolfo	Favor	95 Osuna Millán, José Guadalupe	Ausente
36 Del Conde Ugarte, Jaime	Favor	96 Ovalle Araiza, Manuel Enrique	Favor
37 Díaz Delgado, Blanca Judith	Ausente	97 Ovando Reazola, Janette	Ausente
38 Díaz González, Felipe de Jesús	Favor	98 Palmero Andrade, Diego	Favor
39 Döring Casar, Federico	Ausente	99 Paredes Vega, Raúl Leonel	Favor
40 Durán Reveles, Patricia Elisa	Favor	100 Pasta Muñuzuri, Angel	Favor
41 Elías Loredo, Álvaro	Favor	101 Penagos García, Sergio	Favor
42 Elyd Sáenz, María Salomé	Favor	102 Peniche Blanco, Yolanda Leticia	Favor
43 Eppen Canales, Blanca	Ausente	103 Pérez Cárdenas, Manuel	Favor
44 Escudero Fabre, María del Carmen	Ausente	104 Pérez Moguel, José Orlando	Ausente
45 Esquivel Landa, Rodolfo	Favor	105 Pérez Zaragoza, Evangelina	Ausente
46 Esteva Melchor, Luis Andrés	Favor	106 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
47 Fernández Moreno, Alfredo	Favor	107 Puelles Espina, José Felipe	Favor
48 Flores Fuentes, Patricia	Favor	108 Ramírez Luna, María Angélica	Favor
49 Flóres Mejía, Rogelio Alejandro	Favor	109 Rangel Hernández, Armando	Favor
50 Galindo Noriega, Ramón	Favor	110 Ríos Murrieta, Homero	Ausente
51 Gallardo Sevilla, Israel Raymundo	Favor	111 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor
52 Gama Basarte, Marco Antonio	Favor	112 Rochín Nieto, Carla	Favor
53 Gámez Gutiérrez, Blanca Amelia	Favor	113 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Ausente
54 García Alonso, Rolando	Favor	114 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor
55 García Velasco, María Guadalupe	Favor	115 Sacramento Garza, José Julián	Ausente
56 Garduño Morales, Patricia	Favor	116 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
57 Gómez Morín Martínez del Río, Manuel	Favor	117 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
58 González Carrillo, Adriana	Favor	118 Sandoval Franco, Renato	Favor
59 González Furlong, Magdalena Adriana	Favor	119 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
60 González González, Ramón	Favor	120 Sierra Zuñiga, Miguel	Favor
61 González Morfín, José	Favor	121 Sigona Torres, José	Favor
62 González Reyes, Manuel	Favor	122 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor
63 Gutiérrez Ríos, Edelmira	Ausente	123 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor
64 Guzmán de Paz, Rocío	Favor	124 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor
65 Guzmán Pérez Peláez, Fernando Antonio	Favor	125 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Favor
66 Hernández Martínez, Ruth Trinidad	Favor	126 Torres Quintero Dafne Estela	Favor
67 Herrera Tovar, Ernesto	Ausente	127 Torres Ramos, Lorena	Favor
68 Hinojosa Moreno, Jorge Luis	Favor	128 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor
69 Jaspeado Villanueva, María del Rocío	Favor	129 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Contra

130 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
131 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor
132 Triana Tena, Jorge	Favor
133 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
134 Urrea Camarena, Marisol	Favor
135 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Ausente
136 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Favor
137 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Favor
138 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Favor
139 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
140 Vargas Chávez, María del Rosario	Favor
141 Vázquez García, Sergio	Favor
142 Vázquez González, José Jesús	Favor
143 Vázquez Saut, Regina	Favor
144 Vega Casillas, Salvador	Favor
145 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor
146 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
147 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
148 Zavala Torres, Marisol	Favor

Favor: 122

Contra: 2

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 24

Total: 148

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	30 Franco Hernández, Pablo	Favor
2 Álvarez Pérez, Marcos	Favor	31 García Costilla, Juan	Favor
3 Arce Islas, René	Ausente	32 García-Domínguez, Miguelángel	Favor
4 Avilés Nájera, Rosa María	Favor	33 García Laguna, Eliana	Ausente
5 Bagdadi Estrella, Abraham	Ausente	34 García Ochoa, Juan José	Favor
6 Boltvinik Kalinka, Julio	Ausente	35 García Meza, Benjamin	Favor
7 Brugada Molina, Clara Marina	Favor	36 García Solís, Iván	Favor
8 Cabrera Padilla, José Luis	Favor	37 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
9 Camacho Solís, Víctor Manuel	Ausente	38 Garfias Maldonado, María Elba	Favor
10 Candelas Salinas, Rafael	Favor	39 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
11 Cárdenas Sánchez, Nancy	Favor	40 González Bautista, Valentín	Ausente
12 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Favor	41 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Ausente
13 Casanova Calam, Marbella	Ausente	42 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Ausente
14 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Favor	43 Guzmán Cruz, Abdallán	Favor
15 Chávez Castillo, César Antonio	Ausente	44 Hernández Ramos, Minerva	Ausente
16 Chávez Ruiz, Adrián	Favor	45 Herrera Ascencio, María del Rosario	Favor
17 Cortés Sandoval, Santiago	Favor	46 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
18 Cota Cota, Josefina	Favor	47 Huizar Carranza, Guillermo	Favor
19 Cruz Martínez, Tomás	Abstención	48 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Favor
20 De la Peña Gómez, Angélica	Favor	49 Luna Hernández, J. Miguel	Ausente
21 Díaz del Campo, María Angélica	Favor	50 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
22 Díaz Palacios, Socorro	Favor	51 Manzanares Córdova, Susana G.	Ausente
23 Diego Aguilar, Francisco	Favor	52 Manzano Salazar, Javier	Ausente
24 Duarte Olivares, Horacio	Ausente	53 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Favor
25 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Ausente	54 Martínez Meza, Horacio	Ausente
26 Ferreyra Martínez, David	Favor	55 Martínez Ramos, Jorge	Favor
27 Fierros Tano, Margarito	Favor	56 Medina Lizalde, José Luis	Ausente
28 Figueroa Romero, Irma S.	Ausente	57 Mejía Haro, Antonio	Ausente
29 Flores Mendoza, Rafael	Favor	58 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
		59 Mójica Morga, Beatriz	Favor
		60 Montiel Fuentes, Gelacio	Favor
		61 Mora Ciprés, Francisco	Ausente
		62 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor
		63 Morales Torres, Marcos	Favor
		64 Moreno Álvarez, Inelvo	Favor
		65 Muñoz Santini, Inti	Favor
		66 Nahle García, Arturo	Favor
		67 Naranjo y Quintana, José Luis	Favor
		68 Obrajero Montes, Elsa	Favor
		69 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
		70 Ortega Alvarez, Omar	Favor
		71 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Ausente
		72 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
		73 Pérez Medina, Juan	Favor
		74 Portillo Ayala, Cristina	Favor
		75 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
		76 Ramos Hernández, Emiliano	Favor
		77 Ramos Iturbide, Bernardino	Ausente
		78 Rodríguez Fuentes, Agustín	Favor
		79 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
		80 Ruiz Argáiz, Isidoro	Favor
		81 Salinas Narváez, Javier	Favor
		82 Sánchez Pérez, Rocío	Favor
		83 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Favor
		84 Serrano Crespo, Yadira	Ausente
		85 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente
		86 Sigala Páez, Pascual	Favor
		87 Silva Valdés, Carlos Hernán	Favor
		88 Suárez Carrera, Víctor	Favor
		89 Tentory García, Israel	Favor

90 Torres Baltazar, Edgar	Favor
91 Torres Cuadros, Enrique	Favor
92 Tovar de la Cruz, Elpidio	Ausente
93 Ulloa Pérez, Gerardo	Favor
94 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco	Ausente
95 Zebadúa González, Emilio	Ausente
96 Zepeda Burgos, Jazmín Elena	Favor

Favor: 67
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 28
 Total: 96

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Alvarado Villazón, Francisco Xavier	Ausente
2 Álvarez Romo, Leonardo	Ausente
3 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.	Favor
4 Arias Staines, María	Ausente
5 Ávila Serna, María	Favor
6 Espino Arévalo, Fernando	Favor
7 Fernández Avila, Maximino Alejandro	Ausente
8 Fuentes Villalobos, Félix Adrián	Ausente
9 González Roldán, Luis Antonio	Favor
10 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
11 Legorreta Ordorica, Jorge	Favor
12 Lujambio Moreno, Julio Horacio	Ausente
13 Méndez Salorio, Alejandra	Favor
14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Ausente
15 Orozco Gómez, Javier	Favor
16 Piña Horta, Raúl	Ausente
17 Velasco Coello, Manuel	Ausente

Favor: 7
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 10
 Total: 17

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Ausente
2 González Yáñez, Alejandro	Ausente
3 González Yáñez, Oscar	Ausente
4 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio	Ausente
5 Padilla Peña, Joel	Ausente
6 Vázquez González, Pedro	Favor

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 6

CONVERGENCIA

1 González Schmal, Jesús Porfirio	Contra
2 Maldonado Venegas, Luis	Ausente
3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio	Ausente
4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel	Favor
5 Perdomo Bueno, Juan Fernando	Ausente

Favor: 1
 Contra: 1
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 5

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Aguilar Bueno, Jesús	Favor
2 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor
3 Briones Briseño, José Luis	Ausente
4 Camarillo Zavala, Isidro	Favor
5 Canul Pacab, Angel Paulino	Ausente
6 Carrillo Guzmán, Martín	Ausente
7 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
9 Ibáñez Montes, José Angel	Favor
10 Jiménez Sánchez, Moisés	Favor
11 Moreno Ramos, Gustavo	Ausente
12 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Ausente
13 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor
14 Reyes Retana Ramos, Laura	Ausente
15 Rincón Chanona, Sonia	Ausente
16 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto	Favor
17 Sagahon Medina, Benjamín	Favor
18 Sánchez Hernández, Alfonso	Favor
19 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
20 Vega Carlos, Bernardo	Ausente
21 Vázquez García, Quintín	Favor
22 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
23 Zúñiga Romero, Jesús	Favor

Favor: 15
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 23

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA FE DE ERRATAS ADMITIDA)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Favor	50 Cruz Silva, Isabel Carmelina	Contra
2 Adame de León, Fernando Ulises	Ausente	51 Culebro Velasco, Mario Carlos	Ausente
3 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	52 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
4 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Ausente	53 David David, Sami	Ausente
5 Aguilar Iñárritu, José Alberto	Favor	54 Dávila Salinas, Norma Violeta	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Del Valle Reyes, Guillermo	Ausente
7 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Ausente	56 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
8 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	57 Díaz Nieblas, José Lamberto	Ausente
9 Alarcón Trujillo, Ernesto	Ausente	58 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
10 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Ausente	59 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
11 Alcerreca Sánchez, Víctor Manuel	Favor	60 Domínguez Ordóñez, Florentino	Favor
12 Alcocer García, Roger David	Favor	61 Durán Maciel, Ajassive Patricia	Ausente
13 Alemán Migliolo, Gonzalo	Favor	62 Echeverría Pineda, Abel	Favor
14 Amezcua Alejo, Miguel	Favor	63 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
15 Anaya Rivera, Pablo	Favor	64 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
16 Aragón del Rivero, Lilia	Favor	65 Félix Ochoa, Oscar	Ausente
17 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	66 Fernández García, Fernando	Ausente
18 Arevalo Gallegos, Daniel	Favor	67 Fernández Saracho, Jaime	Ausente
19 Arias Martínez, Lázaro	Favor	68 Figueroa Smutny, José Rubén	Ausente
20 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	69 Filizola Haces, Humberto Francisco	Favor
21 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	70 Flores Hernández, José Luis	Favor
22 Ávila Rodríguez, Gaspar	Ausente	71 Flores Morales, Víctor	Favor
23 Badillo Ramírez, Emilio	Favor	72 Flores Rico, Carlos	Ausente
24 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	73 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
25 Bazán Flores, Omar	Ausente	74 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Favor
26 Bedolla López, Pablo	Ausente	75 Galindo Jaime, Rafael	Favor
27 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	76 Galvan Guerrero, Javier	Favor
28 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Ausente	77 García Ayala, Marco Antonio	Favor
29 Bitar Haddad, Oscar	Favor	78 García Corpus, Teofilo Manuel	Contra
30 Blackaller Ayala, Carlos	Ausente	79 García Cuevas, Fernando Alberto	Ausente
31 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Ausente	80 García Mercado, José Luis	Favor
32 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Ausente	81 García Ortiz, José	Ausente
33 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	82 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
34 Burgos García, Enrique	Favor	83 Gómez Carmona, Blanca Estela	Ausente
35 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	84 Gómez Sánchez, Alfredo	Ausente
36 Cabrera Rivero, Pedro G	Ausente	85 González Huerta, Víctor Ernesto	Ausente
37 Campos Cordova, Lisandro	Favor	86 González Orantes, César Amin	Ausente
38 Carrasco Gómez, Cesar Augusto	Ausente	87 González Portugal, Juan Manuel	Favor
39 Carrillo Rubio, José Manuel	Ausente	88 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
40 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	89 Grajales Palacios, Francisco	Favor
41 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Ausente	90 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
42 Castro Ríos, Sofía	Contra	91 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
43 Celaya Luría, Lino	Contra	92 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Ausente
44 Cervantes Vega, Humberto	Favor	93 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Ausente
45 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	94 Hernández Bustamante, Benjamín Fernando	Ausente
46 Chávez Montenegro, Benito	Favor	95 Hernández Pérez, David	Favor
47 Chuayffet Chemor, Emilio	Ausente	96 Herrera León, Francisco	Ausente
48 Collazo Gómez, Florencio	Ausente	97 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor
49 Córdova Martínez, Julio César	Favor	98 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Ausente
		99 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor
		100 Jiménez Macías, Carlos Martín	Ausente

10 Ávila Camberos, Francisco Juan	Favor	70 Juárez Alejo, Ana Luz	Favor
11 Baeza Estrella, Virginia Yleana	Ausente	71 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
12 Bárcenas González, José Juan	Ausente	72 Lara Arano, Francisco Javier	Favor
13 Barrera Zurita, Baruch Alberto	Ausente	73 Lara Saldaña, Gisela Juliana	Favor
14 Barrio Terrazas, Francisco Javier	Favor	74 Lastra Marín, Lucio Galileo	Favor
15 Blanco Becerra, Irene Herminia	Favor	75 Lemus Muñoz Ledo, Francisco Isaias	Favor
16 Cabello Gil, José Antonio	Favor	76 Llera Bello, Miguel Angel	Favor
17 Calderón Centeno, Sebastián	Favor	77 Loera Carrillo, Bernardo	Favor
18 Camarena Gómez, Consuelo	Favor	78 López Mena, Francisco Xavier	Ausente
19 Cárdenas Vélez, Rómulo	Favor	79 López Núñez, Pablo Alejo	Favor
20 Castelo Parada, Javier	Favor	80 López Villarreal, Manuel Ignacio	Favor
21 Chavarría Salas, Raúl Rogelio	Favor	81 Madero Muñoz, Gustavo Enrique	Favor
22 Chávez Murguía, Margarita	Favor	82 Martínez Cázares, Germán	Ausente
23 Colín Gamboa, Roberto	Favor	83 Méndez Galvez, Alberto Urcino	Favor
24 Contreras Covarrubias, Hidalgo	Favor	84 Mendoza Ayala, Rubén	Ausente
25 Córdova Villalobos, José Angel	Favor	85 Mendoza Flores, María del Carmen	Favor
26 Corella Manzanilla, María Viola	Favor	86 Miranda Campero López Malo, Gabriela	Favor
27 Corella Torres, Norberto Enrique	Favor	87 Molinar Horcasitas, Juan Francisco	Ausente
28 Corrales Macías, José Evaristo	Favor	88 Montes de Oca y Cabrera, Celia Leticia	Ausente
29 Cortés Jiménez, Rodrigo Iván	Favor	89 Morales de la Peña, Antonio	Favor
30 Cortés Mendoza, Marko Antonio	Favor	90 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Favor
31 Cruz García, Concepción	Favor	91 Núñez Armas, Juan Carlos	Favor
32 Dávila Aranda, Mario Ernesto	Favor	92 Obregón Serrano, Jorge Carlos	Favor
33 De la Vega Asmitía, José Antonio Pablo	Favor	93 Ortiz Domínguez, Maki Esther	Favor
34 De la Vega Larraga, José María	Favor	94 Osorio Salcido, José Javier	Favor
35 De Unanue Aguirre, Gustavo Adolfo	Favor	95 Osuna Millán, José Guadalupe	Ausente
36 Del Conde Ugarte, Jaime	Favor	96 Ovalle Araiza, Manuel Enrique	Ausente
37 Díaz Delgado, Blanca Judith	Ausente	97 Ovando Reazola, Janette	Ausente
38 Díaz González, Felipe de Jesús	Favor	98 Palmero Andrade, Diego	Favor
39 Döring Casar, Federico	Ausente	99 Paredes Vega, Raúl Leonel	Favor
40 Durán Reveles, Patricia Elisa	Favor	100 Pasta Muñuzuri, Angel	Favor
41 Elías Loredo, Álvaro	Favor	101 Penagos García, Sergio	Favor
42 Elyd Sáenz, María Salomé	Favor	102 Peniche Blanco, Yolanda Leticia	Favor
43 Eppen Canales, Blanca	Ausente	103 Pérez Cárdenas, Manuel	Favor
44 Escudero Fabre, María del Carmen	Ausente	104 Pérez Moguel, José Orlando	Ausente
45 Esquivel Landa, Rodolfo	Favor	105 Pérez Zaragoza, Evangelina	Ausente
46 Esteva Melchor, Luis Andrés	Favor	106 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
47 Fernández Moreno, Alfredo	Favor	107 Puelles Espina, José Felipe	Favor
48 Flores Fuentes, Patricia	Favor	108 Ramírez Luna, María Angélica	Favor
49 Flóres Mejía, Rogelio Alejandro	Favor	109 Rangel Hernández, Armando	Favor
50 Galindo Noriega, Ramón	Favor	110 Ríos Murrieta, Homero	Ausente
51 Gallardo Sevilla, Israel Raymundo	Favor	111 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor
52 Gama Basarte, Marco Antonio	Favor	112 Rochín Nieto, Carla	Favor
53 Gámez Gutiérrez, Blanca Amelia	Favor	113 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Ausente
54 García Alonso, Rolando	Favor	114 Ruiz del Rincón, Gabriela	Favor
55 García Velasco, María Guadalupe	Favor	115 Sacramento Garza, José Julián	Ausente
56 Garduño Morales, Patricia	Favor	116 Saldaña Hernández, Margarita	Favor
57 Gómez Morín Martínez del Río, Manuel	Favor	117 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
58 González Carrillo, Adriana	Favor	118 Sandoval Franco, Renato	Favor
59 González Furlong, Magdalena Adriana	Favor	119 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
60 González González, Ramón	Favor	120 Sierra Zuñiga, Miguel	Favor
61 González Morfín, José	Favor	121 Sigona Torres, José	Favor
62 González Reyes, Manuel	Favor	122 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor
63 Gutiérrez Ríos, Edelmira	Ausente	123 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor
64 Guzmán de Paz, Rocío	Favor	124 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Favor
65 Guzmán Pérez Peláez, Fernando Antonio	Favor	125 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Favor
66 Hernández Martínez, Ruth Trinidad	Favor	126 Torres Quintero Dafne Estela	Favor
67 Herrera Tovar, Ernesto	Ausente	127 Torres Ramos, Lorena	Favor
68 Hinojosa Moreno, Jorge Luis	Favor	128 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor
69 Jaspeado Villanueva, María del Rocío	Favor	129 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor

130 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
131 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor
132 Triana Tena, Jorge	Favor
133 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
134 Urrea Camarena, Marisol	Favor
135 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Ausente
136 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Favor
137 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Favor
138 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Favor
139 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
140 Vargas Chávez, María del Rosario	Favor
141 Vázquez García, Sergio	Favor
142 Vázquez González, José Jesús	Favor
143 Vázquez Saut, Regina	Favor
144 Vega Casillas, Salvador	Favor
145 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor
146 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
147 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor
148 Zavala Torres, Marisol	Favor

Favor: 122

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 26

Total: 148

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Favor	30 Franco Hernández, Pablo	Favor
2 Álvarez Pérez, Marcos	Favor	31 García Costilla, Juan	Favor
3 Arce Islas, René	Ausente	32 García-Domínguez, Miguelángel	Favor
4 Avilés Nájera, Rosa María	Favor	33 García Laguna, Eliana	Ausente
5 Bagdadi Estrella, Abraham	Ausente	34 García Ochoa, Juan José	Favor
6 Boltvinik Kalinka, Julio	Ausente	35 García Meza, Benjamin	Favor
7 Brugada Molina, Clara Marina	Favor	36 García Solís, Iván	Favor
8 Cabrera Padilla, José Luis	Favor	37 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
9 Camacho Solís, Víctor Manuel	Ausente	38 Garfias Maldonado, María Elba	Favor
10 Candelas Salinas, Rafael	Favor	39 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
11 Cárdenas Sánchez, Nancy	Favor	40 González Bautista, Valentín	Ausente
12 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Favor	41 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Ausente
13 Casanova Calam, Marbella	Ausente	42 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Ausente
14 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Favor	43 Guzmán Cruz, Abdallán	Favor
15 Chávez Castillo, César Antonio	Ausente	44 Hernández Ramos, Minerva	Ausente
16 Chávez Ruiz, Adrián	Favor	45 Herrera Ascencio, María del Rosario	Favor
17 Cortés Sandoval, Santiago	Favor	46 Herrera Herbert, Marcelo	Ausente
18 Cota Cota, Josefina	Favor	47 Huizar Carranza, Guillermo	Favor
19 Cruz Martínez, Tomás	Favor	48 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Favor
20 De la Peña Gómez, Angélica	Favor	49 Luna Hernández, J. Miguel	Ausente
21 Díaz del Campo, María Angélica	Favor	50 Magaña Martínez, Sergio Augusto	Favor
22 Díaz Palacios, Socorro	Favor	51 Manzanares Córdova, Susana G.	Ausente
23 Diego Aguilar, Francisco	Favor	52 Manzano Salazar, Javier	Ausente
24 Duarte Olivares, Horacio	Ausente	53 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Favor
25 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Ausente	54 Martínez Meza, Horacio	Ausente
26 Ferreyra Martínez, David	Favor	55 Martínez Ramos, Jorge	Ausente
27 Fierros Tano, Margarito	Favor	56 Medina Lizalde, José Luis	Ausente
28 Figueroa Romero, Irma S.	Ausente	57 Mejía Haro, Antonio	Ausente
29 Flores Mendoza, Rafael	Favor	58 Micher Camarena, Martha Lucía	Favor
		59 Mójica Morga, Beatriz	Favor
		60 Montiel Fuentes, Gelacio	Favor
		61 Mora Ciprés, Francisco	Ausente
		62 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor
		63 Morales Torres, Marcos	Favor
		64 Moreno Álvarez, Inelvo	Favor
		65 Muñoz Santini, Inti	Favor
		66 Nahle García, Arturo	Favor
		67 Naranjo y Quintana, José Luis	Favor
		68 Obrajero Montes, Elsa	Favor
		69 Ordoñez Hernández, Daniel	Favor
		70 Ortega Alvarez, Omar	Favor
		71 Ortiz Pinchetti, José Agustín Roberto	Ausente
		72 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
		73 Pérez Medina, Juan	Favor
		74 Portillo Ayala, Cristina	Favor
		75 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
		76 Ramos Hernández, Emiliano	Favor
		77 Ramos Iturbide, Bernardino	Ausente
		78 Rodríguez Fuentes, Agustín	Favor
		79 Rosas Montero, Lizbeth Eugenia	Favor
		80 Ruiz Argáiz, Isidoro	Favor
		81 Salinas Narváez, Javier	Favor
		82 Sánchez Pérez, Rocío	Favor
		83 Saucedo Pérez, Francisco Javier	Favor
		84 Serrano Crespo, Yadira	Ausente
		85 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente
		86 Sigala Páez, Pascual	Favor
		87 Silva Valdés, Carlos Hernán	Favor
		88 Suárez Carrera, Víctor	Favor
		89 Tentory García, Israel	Favor

90 Torres Baltazar, Edgar	Favor
91 Torres Cuadros, Enrique	Favor
92 Tovar de la Cruz, Elpidio	Favor
93 Ulloa Pérez, Gerardo	Favor
94 Valdés Manzo, Reynaldo Francisco	Ausente
95 Zebadúa González, Emilio	Ausente
96 Zepeda Burgos, Jazmín Elena	Favor

Favor: 67
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 29
 Total: 96

CONVERGENCIA

1 González Schmal, Jesús Porfirio	Favor
2 Maldonado Venegas, Luis	Ausente
3 Martínez Álvarez, Jesús Emilio	Ausente
4 Moreno Garavilla, Jaime Miguel	Favor
5 Perdomo Bueno, Juan Fernando	Ausente

Favor: 2
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 5

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Alvarado Villazón, Francisco Xavier	Ausente
2 Álvarez Romo, Leonardo	Ausente
3 Argüelles Guzmán, Jacqueline G.	Favor
4 Arias Staines, María	Ausente
5 Ávila Serna, María	Favor
6 Espino Arévalo, Fernando	Favor
7 Fernández Avila, Maximino Alejandro	Ausente
8 Fuentes Villalobos, Félix Adrián	Ausente
9 González Roldán, Luis Antonio	Favor
10 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
11 Legorreta Ordorica, Jorge	Favor
12 Lujambio Moreno, Julio Horacio	Ausente
13 Méndez Salorio, Alejandra	Favor
14 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Ausente
15 Orozco Gómez, Javier	Favor
16 Piña Horta, Raúl	Ausente
17 Velasco Coello, Manuel	Ausente

Favor: 7
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 10
 Total: 17

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Aguilar Bueno, Jesús	Favor
2 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Favor
3 Briones Briseño, José Luis	Ausente
4 Camarillo Zavala, Isidro	Favor
5 Canul Pacab, Angel Paulino	Ausente
6 Carrillo Guzmán, Martín	Ausente
7 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
8 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
9 Ibáñez Montes, José Angel	Favor
10 Jiménez Sánchez, Moisés	Favor
11 Moreno Ramos, Gustavo	Ausente
12 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Ausente
13 Ramos Salinas, Óscar Martín	Favor
14 Reyes Retana Ramos, Laura	Ausente
15 Rincón Chanona, Sonia	Ausente
16 Ruiz Esparza Oruña, Jorge Roberto	Favor
17 Sagahon Medina, Benjamín	Favor
18 Sánchez Hernández, Alfonso	Favor
19 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
20 Vega Carlos, Bernardo	Ausente
21 Vázquez García, Quintín	Favor
22 Vega y Galina, Roberto Javier	Favor
23 Zúñiga Romero, Jesús	Favor

Favor: 15
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 23

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Ausente
2 González Yáñez, Alejandro	Ausente
3 González Yáñez, Oscar	Ausente
4 Guajardo Anzaldúa, Juan Antonio	Ausente
5 Padilla Peña, Joel	Ausente
6 Vázquez González, Pedro	Favor

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 6